



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**EL TERRITORIO DOCTRINAL DE SAN AGUSTÍN DE ACOLMAN.  
SIGLOS XVI AL XVIII**

**TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRA EN HISTORIA**

**PRESENTA:  
ELENA GONZALEZ COLIN**

**TUTOR:  
DR. JOSÉ RUBÉN ROMERO GALVÁN  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX, ABRIL DE 2025**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# **A mi madre y a mi padre**

# Índice

## Introducción

.....	1
-------	---

## Capítulo 1 La Iglesia novohispana y la presencia agustina.

1.1 Algunos aspectos que le dieron forma a la Iglesia novohispana .....	9
1.2 La historia de la Orden de los ermitaños de nuestro padre san Agustín .....	23
1.3 Las rutas agustinas .....	28

## Capítulo 2 El priorato de San Agustín de Acolman

2.1 La fundación y construcción de San Agustín de Acolman .....	45
2.2 La función de la doctrina .....	55

## Capítulo 3 El territorio doctrinal del Priorato de San Agustín de Acolman

3.1 Conformación del territorio doctrinal, siglo XVI .....	68
3.2 Los pueblos de visita durante el siglo XVII .....	93
3.3 El fin del priorato, siglo XVIII .....	119

<b>Comentarios finales</b>	
.....	133
<b>Índice de mapas, cuadros y figuras</b>	
.....	137
<b>Bibliografía y otras fuentes de consulta</b>	
.....	139

## Introducción

“La historia no es más que geografía en el tiempo,  
como la geografía no es más que historia en el pasado.”  
Jaques Élisée Reclus

### I

Un grupo de frailes de la Orden de ermitaños de Nuestro padre San Agustín llegó el día 22 de mayo de 1533 al puerto de la Vera Cruz en la Nueva España. Estos frailes se impusieron la misión de participar en la evangelización del Nuevo Mundo: Jorge de Ávila, Jerónimo de San Esteban, Juan de San Román, Alonso de Borja, Agustín de la Coruña y Juan de Oseguera, guiados por Francisco de la Cruz<sup>1</sup>. Cuatro días después, partieron del puerto y llegaron a la Ciudad de México el 7 de junio donde ya estaban asentados los franciscanos y dominicos.

De las tres primeras órdenes mendicantes que llegaron a la Nueva España, los Ermitaños de Nuestro padre San Agustín es la menos estudiada. ¿Cuál es la razón?, ¿qué se conoce de los agustinos?, ¿cuáles han sido las líneas de investigación en torno a la orden? La historiografía de la Orden de los ermitaños de Nuestro Padre San Agustín en la Nueva España inicia con sus propias crónicas elaboradas a partir del siglo XVII. La crónica de fr. Juan de Grijalva sobre la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de México, la provincia madre, fue la primera en publicarse y es la más difundida. Le siguieron los cronistas fr. Esteban García y fr. José de Sicardo, que narran las tareas de evangelización, la historia de

---

<sup>1</sup> Todos de la provincia de Castilla: Ávila prior del convento de Medina del Campo, San Román era subprior del de Valladolid, Borja y de la Coruña pertenecieron al de Salamanca y Oseguera al de Toledo.

su orden y algunos hechos que consideraron relevantes, en ocasiones por área geográfica, en otras por los personajes y sus obras; son crónicas que trataron de cubrir cronológicamente la presencia agustina en Nueva España, complementando una con otra el tiempo por lo menos dos siglos, contemporáneas al virreinato novohispano, abordando la historia institucional: áreas y rutas evangélicas, fundaciones, frailes participantes, acontecimientos, algunas menciones de los problemas al interior de la orden y sus consecuencias. En el siglo XX, y de la pluma de otro agustino, fr. Alipio Ruíz Zavala, apareció *La historia de la Provincia agustiniana del Santísimo nombre de Jesús de México*, en dos tomos. Ésta desarrolló la historia de la provincia teniendo como fuente los acuerdos de las reuniones capitulares que incluyen las decisiones de construcción de los conventos y temas de relevancia en cuestiones organizativo-económicas, a partir de la información resguardada en el Archivo General de Indias.

Sobre la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, la segunda en formarse en la Nueva España, escribieron los frailes Juan González de la Puente, Diego de Basalenque, Mathías de Escobar y Nicolás Navarrete. En conjunto, estos autores ofrecen un panorama sobre la historia institucional de la provincia en cuestión, su formación, personajes y organización, con algunas referencias a la provincia madre. Las obras de los tres últimos cronistas han sido publicadas: Diego de Basalenque, prior de la provincia, publicó en 1644 *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de la Orden de Nuestro Padre San Agustín*<sup>2</sup>. Por su parte, Mathías de Escobar publicó *Americana Thebaida* y Nicolás Navarrete, en dos tomos, escribió *La Historia de la Provincia agustiniana de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*. Entre las publicaciones más recientes, fr. Roberto Jaramillo publicó *Los agustinos de Michoacán (1602-1652) La difícil formación de una provincia*, un libro que salió a la luz en 1991 donde aborda, como lo dice el título, la formación de la provincia de San Nicolás, los problemas a los que se enfrentó, su amplitud geográfica y su devenir durante la primera mitad del siglo XVII.

En el ámbito secular, autores como Joaquín García de Icazbalceta, en el México decimonónico, realizó una revisión historiográfica sobre la orden religiosa, prácticamente la

---

<sup>2</sup> En 1985 Heriberto Moreno García publicó una selección bajo el nombre *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*.

única investigación realizada en ese periodo. En la primera mitad del siglo XX, se produjeron algunos libros de autores mexicanos y extranjeros que se enfocaron en conventos como Actopan e Ixmiquilpan describiendo la arquitectura y datos monográficos de los pueblos.

La segunda mitad del siglo XX y lo que va del XXI, abundan más los artículos, tesis y libros siendo el análisis arquitectónico el tema predominante. Le sigue el tema de la iconografía e iconología de la pintura mural. Como ejemplo están los siguientes trabajos de tesis: José Alejandro Vega, *El convento agustino de Huetlatlauca, Puebla. Su arquitectura y posible significado simbólico*; el libro escrito por Alejandra González Leyva, *Chalma: una devoción agustina*, en 1991; el artículo de Carlos Alfonso Ledesma-Ibarra, “El convento de San Salvador en Malinalco. Una revisión documental e historiográfica desde la Historia del arte” de 2016. Otro tema de la historiografía en este periodo son las biografías de algunos personajes de la orden, destacando su papel de intelectuales así como de misioneros, es el caso de los textos dedicados a tres frailes: Alonso de la Veracruz, Andrés de Urdaneta y Juan de Grijalva<sup>3</sup>.

Sin duda, el especialista contemporáneo que más y mejor se ha ocupado de los agustinos es Antonio Rubial García. Su libro *El Convento agustino y la sociedad novohispana* ofrece un compendio institucional y un análisis integral de la provincia; este texto se ha convertido en un referente sobre la orden en la Nueva España. En otra de sus obras, *Una monarquía criolla*, se leen temas de índole económico-organizativa. Otros investigadores de las nuevas generaciones<sup>4</sup> se han enfocado en la educación y el urbanismo que emprendió esta orden, así como la ordenación de frailes y la música conventual.

---

<sup>3</sup> Por mencionar a algunos: de Antonio Gómez Robledo, *El magisterio filosófico y jurídico de Alonso de la Veracruz*, (México: Porrúa, 1984); de José Antonio Cervera, “Andrés de Urdaneta (1508-1568) y la presencia española en el Pacífico durante el siglo XVI”, Vol. 24, no. 49, (2001), *Llull Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*; Ma. Del Carmen de Luna Moreno, *Fray Juan de Grijalva cronista de la Orden de San Agustín y su crónica*, (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982).

<sup>4</sup> Entre estos investigadores podemos mencionar a Carlos Rangel, Francisco Aguilar, Alberto Caballero o Fabiola Moreno que han compartido sus investigaciones en el ciclo de videoconferencias denominado “Conversando sobre agustinos y sus obras”, organizado por el Museo Virreinal de Acolman.

Sobre San Agustín de Acolman, las crónicas mencionan los capítulos celebrados en él, algunos nombres de sus priores, alguna referencia geográfica y particularmente, fr. Juan de Grijalva hace alusión a las primeras misas cantadas en Nueva España celebradas en este convento. En cuanto a publicaciones sobre Acolman de los siglos XX y XXI, Manuel Gamio encabeza la lista, en 1925 publicó un extracto de su obra *La población del Valle de Teotihuacán* con el título *Iglesia y convento de San Agustín Acolman* auspiciado por la Secretaría de Educación, en este libro destaca la importancia de la iglesia por su manufactura en el Valle, sus problemas de inundaciones y realizó levantamientos arquitectónicos haciendo un análisis de la construcción y sus materiales, así como una descripción de los elementos decorativos. De 1927 es el libro *San Agustín Acolman* de Francisco Montes de Oca en el que presenta brevemente el estado en que se encuentra el conjunto conventual, azolvado y en proceso de limpieza, así como la descripción de algunas esculturas y pinturas que están dispuestas museográficamente. Pere Calders, en 1945, reflexiona sobre los estilos arquitectónicos, incluye dibujos, levantamiento de planos y fotografías, su libro se tituló *Acolman, un convento agustino del siglo XVI* editado por Editorial Atlante. Manuel Toussaint, en 1948, escribió la primera guía del conjunto conventual en cuatro idiomas (español, inglés, francés e italiano), hace una breve reseña histórica con un listado de los espacios conventuales a visitar y agrega fotografías del conjunto.

El arquitecto Luis Alvarado, en 1951, realizó un libro con fotografías que muestran detalles ornamentales, así como antecedentes del conjunto con datos básicos, hizo una descripción de su arquitectura y referencia los trabajos de desazolve, se tituló *Convento de San Agustín Acolman*, un libro publicado poco después de su total restauración. Teléfonos de México, para celebrar que iniciaba el servicio de telefonía en Acolman, en 1990 publicó un libro bellamente ilustrado sobre el conjunto conventual con los datos históricos que se encuentran en los anteriores libros, fue coordinado por Jaime Ortiz Lajous. Ramón Cruces Carbajal, en su obra *Los esplendores de Acolman* de 1991, enlista y describe los sitios emblemáticos del municipio haciendo un apartado para el conjunto conventual donde aporta algunos antecedentes históricos y hace una descripción general del ex convento. Por su parte, Simón Allende Cuadra publicó en 2018 el libro denominado *Acolman, pueblo con encanto* editado por el Fondo editorial del Estado de México, en el cual describe los lugares

destacados del ayuntamiento bajo la mirada del turismo cultural. Susana Bianconi y René L. Sánchez, bajo el sello editorial de la Universidad Autónoma del Estado de México en 2020, publicaron *Acolman, una apreciación paisajística* que, desde el enfoque de la arquitectura de paisaje, analiza la construcción y los efectos tanto de luz como de acústica en los espacios.

Esta breve revisión historiográfica brinda un panorama sobre las líneas de investigación en torno a la orden, tanto a cargo de autores agustinos como seculares. En resumen, las investigaciones sobre los agustinos son abordajes a la historia institucional, en tanto que las relativas a San Agustín de Acolman, son predominantemente arquitectónicas.

## II

Desde una nueva perspectiva de investigación sobre este último conjunto conventual – aunque también me referiré a su arquitectura-, recupero la huella material de San Agustín de Acolman y sus capillas de visita para abordar la cuestión de su espacio geográfico de influencia, el territorio doctrinal. Si bien el enfoque no es novedoso en la investigación de la historia eclesiástica, sí es la primera vez que se aplica para el caso de San Agustín de Acolman.

Empiezo por señalar que durante el periodo prehispánico Acolman perteneció a la órbita política de Texcoco, aunque tenía su propio señor, que en 1519 era Coyocotzin. Como era un área con gran densidad de población, luego de la conquista fue designado cabecera, dado en encomienda y sujetado al corregimiento de Texcoco<sup>5</sup>. Desde el punto de

---

<sup>5</sup> Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, 14ª ed., (México: Siglo XXI, 2000), 48; Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986), 321-322.

vista eclesiástico, los primeros en atender a Acolman fueron los franciscanos, quienes hacia la primavera de 1538 cedieron la población a los agustinos<sup>6</sup>.

Así, San Agustín de Acolman, considerado propiamente una fundación agustina de la primera mitad del XVI, inició su vida dentro del esquema organizativo de los altepeme prehispánicos. Dada la cuantía de su población fue una importante cabecera de doctrina y tuvo a las localidades sujetas como visitas. Sin embargo, luego de la terrible epidemia de 1545 a 1548 se registró una considerable merma de población, que hacia 1570 indicaba que los tributarios de Acolman eran apenas 2,564<sup>7</sup>. Las cargas de la tributación a sus sucesivos encomenderos, las congregaciones de pueblos que se hicieron en el entorno y el surgimiento de empresas agrícolas de las cercanías transformaron de manera importante el mapa de la organización sociopolítica y económica del área. Con ello también se dio una reestructuración del patrón geográfico doctrinal, que se tradujo en el recorte de los pueblos de visita. En este contexto, empero, el convento de Acolman no desapareció, sino que modificó su papel, pues mantuvo su categoría en virtud de haberse convertido en una casa de enlace, una bisagra importante entre la sede provincial de México y los conventos del Valle del Mezquital.

La hipótesis arriba señalada desea responder a la pregunta de investigación ¿cómo se conformó el territorio doctrinal de San Agustín de Acolman? y ¿qué explica los cambios a lo largo del tiempo? Para desarrollar la investigación, el marco teórico conceptual que he adoptado es el campo epistemológico de la geografía humana a través de la geografía histórica y el concepto de apropiación territorial. Desde luego, también es necesario apoyarse en la historia institucional de la Iglesia. Por medio de la geografía histórica es posible reconstruir el paisaje de una región en un periodo histórico determinado, dar cuenta de su evolución, ya que considera los cambios geográficos a través del tiempo, el desarrollo de los paisajes y la evolución de las formas espaciales afectadas por el ser humano; se

---

<sup>6</sup> Tal como tuvieron que dejar otras casas, véase Fray Toribio de Motolinía, *Historia de los indios de Nueva España*, (México: Porrúa, 1973), 105.

<sup>7</sup> Gerhard, *Geografía...*, 322.

auxilia de las observaciones sobre los fenómenos naturales y en cómo un grupo social hace suyo el territorio para satisfacer sus necesidades, así como de los documentos históricos<sup>8</sup>.

El empleo de estos enfoques y metodologías permite identificar y describir las rutas religiosas, el asentamiento de los conventos, la delimitación de las doctrinas y las provincias, así como las decisiones de la autoridad civil al otorgar un territorio para su evangelización. Todo ello se convierte en historia eclesiástica porque se estudia e investiga el establecimiento de esta institución en el medio geográfico, obedeciendo a los intereses del poder temporal, pero también al de la orden agustina, lo que involucra a la Iglesia como entidad corporativa, explica su devenir temporal, sus raíces en la historia y su participación entre los pueblos durante el periodo de estudio, ya que esa distribución física aporta otro elemento de análisis en el desarrollo cultural.

La investigación consta los siguientes apartados:

- a) Capítulo 1. Incluye el marco referencial sobre el Real Patronato y su influencia sobre la Iglesia mendicante, los métodos misionales, así como su organización en el territorio. Se destaca el proceso de ocupación y la apropiación territorial realizada por la Orden de los Ermitaños de nuestro padre San Agustín a través de una revisión de la fundación de conventos y de las diferentes rutas emprendidas dentro y fuera de la Nueva España.
- b) Capítulo 2. Aborda la fundación del convento, su construcción y relaciones sacras o hierofánicas en sus espacios, su papel como cabeza doctrinal y su importancia en la provincia.
- c) Capítulo 3. Identifica el territorio doctrinal de San Agustín de Acolman, a partir del análisis de la formación o desaparición de visitas, a veces por

---

<sup>8</sup> Sobre Geografía histórica pueden consultarse los trabajos introductorios de Gilberto Giménez, “Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural”, Bernardo García Martínez, “En busca de la geografía histórica” y Héctor Mendoza Vargas, *Estudios de geografía humana de México*.

fenómenos naturales y otras tantas por los cambios políticos, económicos y de posesión de la tierra. Este examen se realizó a partir de diferentes fuentes, pero el eje principal fueron los libros sacramentales.

El resultado de la investigación esclarece cuestiones sobre la fundación de San Agustín de Acolman e identifica los límites geográficos reales de la doctrina a través de sus capillas de visita. La Iglesia misionera o mendicante, en este caso en su rama agustina, se expandió, sobre la base de la doctrina y la visita que fueron las unidades en que se dividió el territorio y, el paso del tiempo fue diluyendo las divisiones del altépetl que, originalmente, le dio vida. Estas entidades territoriales consolidaron a la provincia que marcó una nueva versión geográfica en materia religiosa, un proceso que se acompañaría y sería traslapado a las diócesis y sus curatos. La doctrina de San Agustín de Acolman es un buen ejemplo de esta forma de expansión y cambio y quedó, como otras muchas, sujetas a las presiones y fuerzas de los acontecimientos regionales.

## Capítulo 1

### La Iglesia novohispana y la presencia agustina

*Porque se han congregado en uno, lo primero  
que les mandamos es que habiten unánimes en casa  
y tengan una sola alma y un sólo corazón en Dios.  
Regla de San Agustín*

#### 1.1 Algunos aspectos que le dieron forma a la Iglesia novohispana

La Iglesia novohispana se constituyó a partir de diferentes elementos que se relacionan con factores políticos, económicos y sociales; se describen brevemente aquellos que permiten visualizar la forma en que la Iglesia mendicante se desarrolló, consolidó y finalizó, aspectos que influyeron en el devenir del caso de estudio: San Agustín de Acolman.

##### a) El Real patronato

La Corona de Castilla, para evangelizar al Nuevo mundo, utilizó al Real Patronato, un instrumento jurídico que formalizó y tuteló las acciones para la conversión y la catequización de la población nativa en las Indias Occidentales, así como determinó y dirigió el avance e instalación formal en el territorio de las órdenes mendicantes y el clero secular. Este instrumento surgió como un acuerdo entre la Corona y la Iglesia de Roma y tuvo como propósito delegar la autoridad del papado en el rey sobre la Iglesia en los nuevos territorios, es decir, la autoridad espiritual -el papa- cedió a la temporal -el rey- sus facultades en relación a la organización de la Iglesia a través del nombramiento de obispos, párrocos, fundación de conventos, manutención y la administración de los bienes, entre otros. Dio a los reyes castellanos la figura de intermediarios absolutos entre las Iglesias de

las Indias Occidentales y el Papado, posición que la Corona ostentó mientras mantuvo su soberanía sobre los territorios de América<sup>9</sup>.

El Patronato era universal para todos los beneficios, general en cuanto al territorio y hereditario; formalizó un gobierno para las Indias concebido con un sentido misional, manifiesto en lo institucional y en lo legislativo<sup>10</sup>, así como en la organización territorial. El Real patronato se sustentó en las Bulas alejandrinas emitidas por el Papa Alejandro VI y fueron las siguientes:

1. El primer documento se denominó *Breve Inter caetera* del 3 de mayo de 1493. El Papa otorgó a la Corona los derechos de posesión de todo descubrimiento territorial, presente o futuro; le confirió el monopolio del comercio y dio a los reyes el control sobre el envío y la selección de los misioneros a las Indias Occidentales, así como la posesión de todo el territorio a partir de la línea imaginaria trazada de polo a polo hacia el oeste, sólo con la obligación de convertir al cristianismo a todos los que en esos territorios habitaran.
2. La *Bula menor Inter caetera*, del 4 de mayo de 1493, es un alcance al Breve del mismo nombre, donde se aborda la delimitación del meridiano de la traza imaginaria, de occidente y mediodía, entre las islas Azores y Cabo Verde, cien leguas hacia el occidente, hablando de las tierras continentales; se trató de un protectorado internacional que confirmó y protegió la posesión de tierras descubiertas por los Reyes Católicos frente a otras naciones<sup>11</sup>.
3. La bula *Eximiae Devotionis*, del 3 de julio de 1493, le concedió a la Corona el derecho de cobro del diezmo a los naturales en las iglesias creadas, acción que se justificó por los costos de las expediciones y el mantenimiento de los misioneros; el pontífice cedió la administración de los bienes de la nueva iglesia a la Corona. Este privilegio perfiló una organización eclesiástica de las Indias dependiente de la monarquía.

---

<sup>9</sup> Se considera la mejor obra general sobre el Regio Patronato la de Alberto de la Hera, *Iglesia y Corona en la América española*, (Madrid: Mapfre, 1992).

<sup>10</sup> Antonio Dougnac Rodríguez, *Manual de historia del derecho indiano*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994), 72.

<sup>11</sup> Rafael Gómez Hoyos, *La iglesia de América en las leyes de Indias*. (Madrid: Academias colombianas de historia y de jurisprudencia, Academia Real de Historia, 1961), 18.

4. La bula *Dudum siguidem* fue emitida el 25 de septiembre de 1493, en ella se le concedió a la monarquía castellana la concesión de las tierras que se descubrieran hacia el este, oeste y sur de la India, garantizando la no intervención de otras naciones, revocándose las concesiones hechas a Portugal. Es la denominada Bula de ampliación<sup>12</sup>.

Además de estos documentos jurídicos, se emitieron otras bulas papales para legitimar a la Corona en la expansión del cristianismo y el control en el avance de la apropiación del territorio, tal es el caso de la bula emitida por el Papa Julio II en 1508, la *Universalis ecclesie regimi*, en la cual otorgó a la monarquía la facultad de prohibir y/o erigir iglesias, derecho de patronato y presentación de personas idóneas que se hicieran cargo de ellas<sup>13</sup>. Con el avance del tiempo, la Corona española amplió sus facultades sobre la Iglesia modificando su relación con el Papado, los acuerdos iniciales se transformaron para que la Iglesia indiana se convirtiera en la Iglesia del rey<sup>14</sup>. El Real patronato tiene diversas características que identifican su aplicación divididas en tres etapas a lo largo del periodo virreinal en Nueva España<sup>15</sup>:

1. *Primera etapa*. El Real Patronato o patronato regio durante el siglo XVI, se inició bajo la jurisdicción de los Reyes católicos y continuó hasta el tiempo de Felipe II; la Corona se comprometió a extender el cristianismo y preservar la Iglesia. En este

---

<sup>12</sup> Ma. De Lourdes Bejarano Almada, “Las bulas alejandrinas: detonantes de la evangelización en el nuevo mundo”, *Revista de El Colegio de San Luis*, Vol. VI, no. 12 ( julio-diciembre 2016): 224-257, <http://www.redalyc.org/pdf/4262/426247024009.pdf>.

<sup>13</sup> José Sánchez Herrero, *Historia de la iglesia en España e Hispanoamérica. Desde sus inicios hasta el siglo XXI*. (Madrid: Editorial Sílex, 2008), 214.

<sup>14</sup> Ma. Leticia Pérez Puente, *La Iglesia del rey. El patronato indiano y el libro “De la Gobernación espiritual”*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Anáhuac Campus Xalapa, Instituto de investigaciones sobre la Educación y la Universidad, 2021), 11 y 13.

<sup>15</sup> Jesús Fernando León Zavala, “Real Patronato de la Iglesia”. *Revista de la Facultad de Derecho*, no. 236, (México: Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México), <http://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/28574/25840>, y Clara García Ayluardo, “Re-formar la Iglesia Novohispana”, en *Las reformas borbónicas 1750-1808*, coordinada por Clara García Ayluardo, (México: CIDE, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Fundación cultural de la Ciudad de México, 2010), 225-287.

sentido la Iglesia era una asociada de la Corona, brindándole auxilio en la expansión de los territorios controlados, en el fomento a la colonización y en la aplicación de la ley.

2. *Segunda etapa (vicariato)*. Durante el siglo XVII, los Habsburgo fueron ampliando sus prerrogativas a fin de elevar la autoridad real sobre la papal, aparte de tener ya el carácter de patronos, inventaron la figura del “vicariato regio”. Se suponía que en tanto “vicario” papal, el rey podía intervenir en áreas de la administración que tocaban asuntos eclesiásticos (exceptuando los doctrinales). Por ejemplo:
  - a) El derecho de expulsión, en el rey recaía la prerrogativa de expulsar de sus dominios a cualquier persona que considerara indeseable en sus territorios, incluidos los eclesiásticos.
  - b) Pase regio o *exequatur real*, el monarca podía vetar cualquier la legislación papal en sus territorios indianos y se arrogaba la autoridad judicial en casos de tema eclesiástico.
  - c) El recurso de fuerza o apelación, mediante el cual una persona podía apelar ante un tribunal civil la sentencia emitida por un tribunal eclesiástico.
  
3. *Tercera etapa (regalista)*. Bajo la dinastía Borbón, con Felipe V y Fernando VI, las facultades regias en materia eclesiástica se ampliaron de manera tal que la Iglesia americana quedó totalmente supeditada a las resoluciones del monarca en todos aquellos aspectos que no fuesen doctrinales. El papel y la autoridad del pontificado quedaron reducidas a su mínima expresión. Carlos III consolidó la política de sus antecesores, y fue todavía más lejos; a través del brazo diocesano dispuso en América la disminución del número de cofradías y fiestas de guardar, limitó aún más el poder de los tribunales eclesiásticos, pretendió intervenir en el cobro del diezmo, ordenó visitas e hizo decrecer el número de efectivos de las órdenes religiosas mediante el cierre de sus noviciados y, además, ordenó la secularización general de las doctrinas de regulares, es decir, dispuso su entrega al

clero secular, salvo dos o tres que pudieron conservar en cada provincia. Esto tuvo importantísimas consecuencias para el conjunto de la Iglesia americana.

Por lo pronto, cabe decir que el Real Patronato fue el marco legal, pero sobre todo el ejercicio de un poder efectivo que guió el asentamiento de las órdenes religiosas y del clero secular en el Nuevo Mundo y su expansión por el territorio. Pautó el balance entre los dos cleros, a través de los diocesanos intervino en los métodos de catequización y la pastoral, reguló el funcionamiento e interrelación de las doctrinas y curatos entre los pueblos preexistentes y en los pueblos de nueva fundación, entre otros muchos aspectos.

De ahí que pueda decirse que el establecimiento y desarrollo de doctrinas y curatos están vinculados a las distintas etapas de evolución del Real patronato en las Indias Occidentales<sup>16</sup>.

#### **b) Los religiosos y el esquema doctrinal**

El carácter del rey como patrono de la Iglesia americana hizo posible el envío de contingentes de evangelizadores para cumplir con la misión de cristianizar a los habitantes locales. La Corona y el pontificado sabían que el trasplante del cristianismo al Nuevo Mundo no podía hacerse con la Iglesia diocesana u ordinaria, que necesitaba una infraestructura compleja y costosa, por eso optaron por la rama misionera, la de las órdenes mendicantes. Esto se confirma también en la solicitud de Hernán Cortés al emperador para que remitiera a la recién conquistada Nueva España religiosos de buena vida, como

---

<sup>16</sup> Sobre estos temas, véase, además del ya citado De la Hera, Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México colonial*, (México: Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Ciencias Sociales y humanidades “Alonso Vález Pliego” –BUAP-, Ediciones de educación y cultura, 2013); Margarita Menegus, Francisco Morales, Oscar Mazin, *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre las dos iglesias*, (México: Universidad Autónoma de México, Instituto de investigaciones sobre la Universidad y la educación, 2010), Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Conformación y cambio parroquial en México y Yucatán (siglos XVI-XIX)*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2017).

franciscanos y dominicos, y no obispos y prelados, que –como era costumbre- se gastarían los bienes de la Iglesia en pompas y otros vicios<sup>17</sup>.

El breve de Adriano VI *Expone nobis nuper fecisti* de 1522, mejor conocido como bula *Omnímoda*, concedió a los mendicantes que vendrían a misionar amplísimas facultades para su pastoral, como, por ejemplo, la de la administración sacramental. Por otro lado, también se habilitó a las órdenes a fundar conventos discrecionalmente, ahí donde lo consideren pertinente. De esta manera, llegaron a tierras novohispanas contingentes franciscanos en 1524, dominicos en 1526 y agustinos en 1533. Las sociedades autóctonas que se encontraron en los nuevos territorios, aunque diferentes entre sí por la lengua, patrones de asentamiento, nivel de conocimientos técnicos, compartían, en muchos casos, tradiciones, costumbres e historias. Vivían en un territorio construido socialmente, con características históricas, económicas, culturales y políticas propias que funcionaba como su marco simbólico-identitario<sup>18</sup>.

La llegada de los frailes y la ocupación de ese territorio fue el inicio de la implementación de un modelo civilizatorio diferente. Tal apropiación demandó estrategias específicas que suponían el aprendizaje de lenguas, el conocimiento de costumbres, el empleo de los materiales locales y otras muchas. Los frailes, particularmente los franciscanos y dominicos, que tenían experiencias previas de predicación entre los gentiles y los musulmanes, crearon un modelo aplicable al Nuevo Mundo a partir de esos conocimientos adquiridos, pero adicionaron nuevos elementos teórico-teológicos, algunos derivados del pensamiento erasmista y reformista, y otros diseñados sobre el terreno.

A partir de un primer acercamiento con los naturales, particularmente con las élites porque éstas podrían facilitar el proceso de conversión de los pueblos que gobernaban, los frailes procuraron aprender las lenguas autóctonas a través del contacto con los niños. Además, se procuró convencer a las poblaciones de que participaran activamente en las prédicas, las sesiones catequísticas y los ritos. Desarrollaron actividades preparatorias, buscando similitudes entre las antiguas prácticas religiosas de la gentilidad y las nuevas del

---

<sup>17</sup> Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, 24 ed., (México: Editorial Porrúa, 2013), 257-258.

<sup>18</sup> Gilberto Giménez, “Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural”, *Trayectorias*, vol. VIII, núm. 17, (2005), 8-24.

cristianismo, para cuyo efecto estudiaron la naturaleza y características de la población indígena e intentaron que sus aproximaciones fueran suaves y benevolentes para ganar su confianza<sup>19</sup>.

Este modelo no fue estático sino que se fue modificando con los años ante los cambios entre la población, los acuerdos pastorales y doctrinales alcanzados en las diversas juntas y concilios que se tuvieron con los obispos, reuniones que se llevaron a cabo entre 1528 y 1548<sup>20</sup>. Además, cada orden religiosa celebraba sus propios capítulos provinciales, donde se hacían elecciones y se discutían asuntos relativos a las doctrinas.

Al paso del tiempo, entre los naturales se fueron gestando prácticas religiosas híbridas o sincréticas entre sus antiguas y creencias y el cristianismo inducido. En mucho los frailes habían contribuido a este fenómeno, a través de la introducción de los llamados “cultos de sustitución”. Fray Bernardino de Sahagún, cronista franciscano, así lo reconoció al hablar en 1576 del culto idolátrico a Tonantzin, bajo la capa de veneración a la virgen de Guadalupe en el Tepeyac; el de la diosa Toci, disfrazada de Santa Ana en Tlaxcala; el de Tezcatlipoca soterrado en la devoción a San Juan Bautista en Atlixco<sup>21</sup>, o la aparición de imágenes cristianas de manera milagrosa como la sucedida entre los agustinos, la aparición del Cristo en San Guillermo Totolapan a fray Antonio de Roa<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> Pedro Borges O.F.M., *Métodos misionales en la cristianización de América, siglo XVI*, (Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, Departamento de misionología española, 1960), 91-201. Robert Ricard, *La conquista espiritual de México: Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, (México: Fondo de Cultura Económica, 1986).

<sup>20</sup> Fernando Gil, “Las juntas eclesíásticas durante el episcopado de fray Juan de Zumárraga (1528-1548). Algunas precisiones históricas”, *Teología. Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Argentina*, núm. 59, (1989), 7-34.

<sup>21</sup> Rodrigo Martínez Baracs, “Las apariciones de Cihuacóatl”, *Historias*, núm. 24 (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990), 55-66.

<sup>22</sup> Jun de Grijalva, *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España*, (México: Editorial Porrúa, 1985), 225 y en Javier Otaola Montagne, “El caso del Cristo de Totolapan”, *Estudios de Historia Novohispana*, no. 38, (enero-junio 2008): 19-38.

### c) La movilidad en el territorio

El territorio y su apropiación fue nodal para la consolidación de la Iglesia; la construcción del convento, era la señal de esa apropiación y expansión por el territorio de las órdenes religiosas.

En las primeras décadas del siglo XVI, las órdenes religiosas consideraron la organización sociopolítica ya establecida en la Nueva España, el *altépetl*, lo que facilitó el funcionamiento de la administración castellana, ya que la encomienda, las doctrinas, los curatos, los cabildos y todo aquello que los europeos formaron, fue constituido sobre los pueblos de los naturales ya existentes<sup>23</sup>. El *altépetl* "...se refiere en primer lugar al territorio, pero lo que significa principalmente es una organización de personas que tiene el dominio sobre un determinado territorio, los nahuas también lo utilizaban para referirse a una localidad..."<sup>24</sup>, de esta manera se conceptualizaba a la sociedad como unidades sociopolíticas, culturales y geográficas cuyo asentamiento incluyó un territorio y, dependiendo de su poder –alianzas matrimoniales, económicas y/o militares- tenía pueblos sujetos que le tributaban. El *altépetl* definía, a partir de elementos comunes, la identidad étnica<sup>25</sup>. La organización del *altépetl* era jerarquizada, existían pueblos principales o *huey altépetl* y otros de menor jerarquía dependientes de los primeros.

Los conquistadores consideraron, de acuerdo con su visión política del espacio, que esas unidades espaciales tenían características semejantes a los que ellos denominaban señoríos, reinos e imperios. Un señorío era entendido como la unión de la gente por lazos políticos que dominaban un territorio determinado bajo la autoridad de un señor, el *altépetl*. De allí seguía el reino, que podía considerarse como varios señoríos aliados en una región con fines de expansión territorial o defensa militar, el Acolhuacan, por ejemplo. Las asociaciones a mayor escala con atributos de poder político y militar eran los imperios<sup>26</sup>,

---

<sup>23</sup> James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 28.

<sup>24</sup> Lockhart, *Los nahuas...*, 27.

<sup>25</sup> Federico Navarrete, *Los orígenes de los pueblos indígenas del Valle de México. Los altépetl y sus historias*, segunda reimpresión, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2017), publicado en EPUB, (515).

<sup>26</sup> René García Castro (coord. y editor), *Suma de visitas de pueblos de la Nueva España 1548-1550*, (México: Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Humanidades, 2013): 15,

ejemplo de ello fue la Triple Alianza o Excan Tlatoloyan integrada por los señoríos cuya cabeza eran las ciudades de Texcoco, Tacuba y Tenochtitlán, los huey altepemes.

Esta organización del altépetl sirvió para que se estableciera la organización de los pueblos en repúblicas de indios y repúblicas de españoles, que no era una nueva división del territorio, sino de movilidad humana obligada y una división étnica que afectó a la población nativa, sus posesiones y el uso de la tierra. La república era el huey altépetl que se transformó en la cabecera política donde se vivía según los términos civilizatorios de los europeos. Esta redistribución étnica se vio favorecida por la política de congregaciones, juntas o reducciones impulsada por la Corona como instrumento para facilitar el control de los naturales, particularmente fuera de la capital novohispana ya que la dispersión poblacional impedía la recolección de tributos de manera eficiente y su explotación. La congregación tuvo el objetivo de unir diversas y pequeñas comunidades que se encontraban diseminadas (podían ser comunidades de etnias distintas), para ser reubicadas en un núcleo territorial donde ya se encontraba un convento o donde se debía fundar uno; estos sitios podían ser elegidos por las órdenes religiosas, ratificados o reubicados por el rey, y en otras ocasiones, asignados por él con antelación.

Las congregaciones, sin ser el fin único, al unir varias comunidades ayudaron al establecimiento del convento para su construcción, la manutención de los frailes y la evangelización de la población nativa; así, el convento se convirtió en el núcleo de las repúblicas de indios, siendo el eje de la misión de la Iglesia regular. Poco a poco fueron fundándose más conventos o doctrinas, lo que ayudó a la constitución de las provincias religiosas y se estructuró una red de centros evangélicos, determinando geográficamente la influencia de las órdenes religiosas en el territorio. En la Recopilación de las Leyes de Indias se estipuló que no debían fundarse conventos doctrina de órdenes religiosas diferentes en un mismo territorio.

#### **d) Mendicantes y seculares**

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, la Iglesia novohispana cambió su configuración; por un lado, las órdenes mendicantes lograron la autonomía de sus provincias de origen ubicadas en la Península Ibérica, y por el otro, la presencia de un obispo como cabeza de la Iglesia que promovió la fundación de curatos creando mayor tensión entre ambas formas de organización eclesiástica. El obispo, mediante la Real Ordenanza de patronazgo de 1574, tuvo la facultad de dividir las doctrinas, reorganizar éstas e incluir a los clérigos en la atención de la feligresía, así lo hizo el obispo fray Alonso de Montufar. Surgieron conflictos por la inclusión de clérigos dando como resultado un crecimiento tanto de conventos de mendicantes como de curatos, mismo que estuvo en manos del obispo al emitirse en 1556 una cedula donde se le cedió la autoridad para fundar conventos, aunque fue acotada por otra de 1557, donde se le prohibió instalar clérigos en pueblos que ya estaban atendidos por frailes.

Cada obispo en su momento, buscó igualar la organización de las Indias a la Península: una iglesia encabezada por el obispo con los frailes de auxiliares<sup>27</sup>. Esta política se vio favorecida por Felipe II a través de la legislación emitida, en concordancia con el Concilio de Trento de acuerdo a su propia visión de administración eclesial para las Indias<sup>28</sup>, así como por los resultados del Tercer Concilio Mexicano de 1585. Lo anterior inscribió una Iglesia novohispana basada en el modelo tridentino con decretos que afectaba a la Iglesia regular, entre ellos: ser considerados curas sujetos al obispo, que el obispo pudiera hacer visitas pastorales, los frailes debían ser examinados para ocuparse de las doctrinas y las licencias de construcción de conventos<sup>29</sup>.

No obstante los conflictos entre frailes y obispos, las órdenes mendicantes tuvieron su mayor esplendor porque fue la cúspide constructiva de conventos, lo que significó su presencia en más territorio y en más pueblos que, con el mejoramiento de su economía

---

<sup>27</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *Conformación y cambio parroquial en México y Yucatán (siglos XVI-XIX)*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2017), 36-50.

<sup>28</sup> En el libro “De la gobernación espiritual”, elaborado por Juan de Ovando se condensa la legislación de la materia, en Pérez, *La iglesia...*, 13.

<sup>29</sup> Aguirre, *Conformación y cambio ...*,54.

debido al control de la mano de obra nativa y de la producción incipiente de las haciendas agrícola-ganaderas de su propiedad, les fue posible enfocar sus esfuerzos a fortalecer la catequesis en los conventos, contar con casas de recolección, emprender mejoras en ellos y sus entornos urbanos. Dejo de ser una Iglesia fundante de conventos y/o doctrinas para enfocarse en consolidar su presencia en las comunidades donde ya estaba.

De esa labor catequética, a principios del siglo XVII, la necesidad misionera resurgió y los frailes se dirigieron hacia los territorios que se estaban descubriendo al norte y hacia las Filipinas. Las órdenes mendicantes se transformaron, sus miembros ya no eran predominantemente europeos sino criollos, lo que les trajo mejores relaciones sociales entre las familias de las que provenían los nuevos integrantes, pero también se presentó la relajación de la regla. Los frailes vivían de manera muy activa atendiendo tanto las cuestiones espirituales como las terrenales; entre las terrenales se encontraban las gestiones sobre sumas de dinero procedentes de préstamos a la feligresía y gobierno, limosnas, rentas de sus propiedades, herencias de su comunidad y ventas de cargos priorales, a los frailes se les veía por toda la ciudad al no tener un voto de clausura amasando poder político, económico y social<sup>30</sup>, sobre todo, los frailes de origen criollo, ya que un sector de ellos controlaban la distribución de cargos en los capítulos beneficiando o perjudicando a algunos cuantos, dependiendo de la asignación de prioratos productivos o pobres, situación que ponía en riesgo la economía conventual y provincial cuando los recursos se utilizaban de manera personal<sup>31</sup>.

Lo anterior fue uno de los motivos que provocó que el rey emitiera la Alternativa ante la queja de los propios frailes peninsulares. El rey, entre 1614 y 1629, solicitó al papa Urbano VIII que ordenará que “...en la mayoría de las provincias americanas de los mendicantes, el oficio de provincial recayera un trienio en un peninsular y al siguiente en un criollo y que dos de los cuatro definidores y uno de los dos visitadores debía ser electo entre los nacidos en España”<sup>32</sup>, respondiendo y resolviendo a una pugna interna que venía

---

<sup>30</sup> Rubial, *La iglesia...*, 320 – 322.

<sup>31</sup> Antonio Rubial García, “Las reformas de los regulares novohispanos”, en *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, coord. de Ma. Del Pilar Martínez López-Cano, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014), 144.

<sup>32</sup> Antonio Rubial García, “Las ordenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales”, en *La Iglesia en Nueva España problemas y*

en ascenso. Esta medida fue de difícil cumplimiento debido a la criollización de las órdenes y que las facciones tenían simpatizantes de ambas etnicidades. La Alternativa no solucionó las pugnas al interior y aunque sirvió para reforzar la identidad corporativa, la Alternativa fue usada como justificación ante la irrupción del obispo y de los clérigos en su jurisdicción para señalar defectos y conductas como inapropiadas para ejercer la cura de almas. Cada orden la recibió con impactos distintos, como se verá en el caso de la Orden de los ermitaños de nuestro padre San Agustín que cada tres años elegía autoridades para los conventos y la provincia a través de los capítulos provinciales y de priorato, y donde se empleó como una forma de acotar el poder de los priores que dirigían la provincia y sus conventos, significó un voto ganado o perdido en las reuniones capitulares sobre algunas causas.

Junto con el fortalecimiento de la economía virreinal por el aumento de la población de los naturales, mestizos y criollos, así como la producción de las haciendas, los obrajes y los reales de minas que dieron poder económico sin igual al mundo hispánico, entre los regulares los ingresos para los distintos conventos masculinos fueron acompañados por las fundaciones de hermandades –como los terciarios- y de cofradías. En este siglo también se consolidó el clero secular. Alrededor de 1640, según la historiografía, el Arzobispado de México se fortaleció, amplió la presencia de conventos femeninos bajo su control, instaló seminarios conciliares y se establecieron los tribunales eclesiásticos<sup>33</sup>. El arzobispado aplicó, con mayor rigurosidad, los decretos de Trento, exigió a los frailes pasar por los exámenes para ser cura de almas; en 1634 se sumaron las disposiciones de la cedula real en la que se decía que la permanencia de frailes en sus doctrinas dependía de la voluntad del rey<sup>34</sup>, estas normas siguieron provocando roces entre ambas estructuras eclesiásticas.

Para este periodo y hasta la mitad del siglo XVIII, la distribución de las cabeceras conventuales no sufrió grandes cambios a pesar del aumento de feligresía, los conventos seguían dominando los pueblos y las ciudades de los valles de México, Toluca, Cuernavaca

---

*perspectivas de investigación*, coord. Ma. del Pilar Martínez López-Cano, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010), 224.

<sup>33</sup> Aguirre, *Conformación y cambio...*, 100.

<sup>34</sup> María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015), 50.

y Pachuca, mientras que los curatos predominaban en los reales de minas como la misma Pachuca y Real del Monte, así como en el corredor de Taxco-Acapulco y Tierra Caliente<sup>35</sup>. Esa estabilidad se rompió en la segunda mitad del siglo XVIII cuando el rey reinició el programa de secularización, es decir, que la administración espiritual, otrora regular, pasaba a manos del clero secular en la cual la doctrina se transformaba en parroquia<sup>36</sup>.

Los territorios influenciados por cada una de las órdenes religiosas mendicantes (véase mapa 1) se modificaron drásticamente con la aplicación de las leyes borbónicas, la secularización de los conventos doctrinas se aplicó estrictamente en el Arzobispado de México, prevaleciendo los curatos y las parroquias frente a las doctrinas al final del Virreinato, en esta etapa destacan los arzobispos Manuel Rubio y Salinas, Francisco Antonio Lorenzana y Alonso Núñez de Haro y Peralta como conductores del proceso<sup>37</sup> instituido jurídicamente por la cédula real con fecha 4 de octubre de 1749 firmada por Fernando VI, donde ordenó la transferencia de las doctrinas administradas por los mendicantes a los clérigos diocesanos, ya que los regulares conservaban un importante número de doctrinas<sup>38</sup> y con ello se dio fin a la preeminencia de las órdenes regulares.

---

<sup>35</sup> Aguirre, *Conformación y cambio...*, 112.

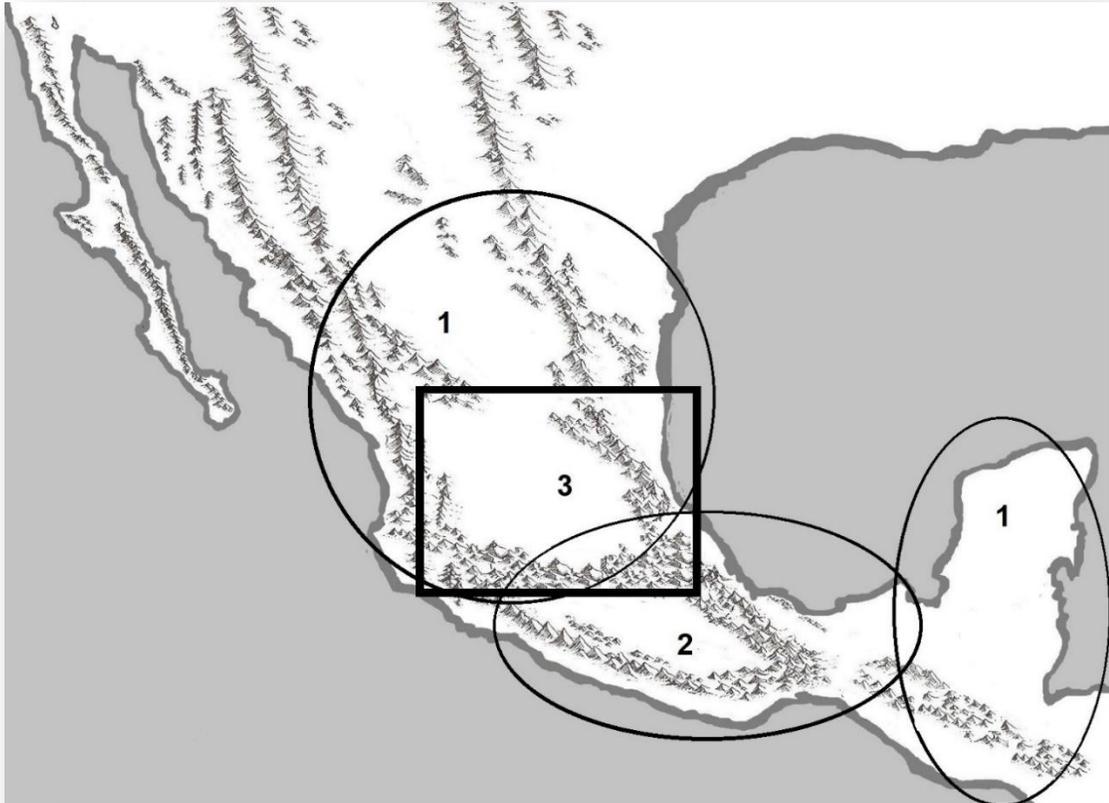
<sup>36</sup> Álvarez Icaza, *La secularización...*, 10.

<sup>37</sup> Álvarez Icaza, *La secularización...*, 18.

<sup>38</sup> Álvarez Icaza, *La secularización...*, 9.

MAPA 1

Territorio de influencia de las tres primeras órdenes mendicantes en Nueva España antes de la secularización.  
1. franciscanos; 2. dominicos y 3. agustinos



FUENTE: Elaboración de Elena González Colín basada en los textos correspondientes a las órdenes mendicantes enlistadas en la bibliografía.

## 1.2 La historia de la Orden de los ermitaños de nuestro padre san Agustín

Después de considerar los aspectos que influyeron para la llegada de la Orden de los Ermitaños de nuestro padre San Agustín a la Nueva España y su desenvolvimiento, antes descritos, se da paso a su historia y presencia en el territorio para abordar el caso de estudio. La orden de los ermitaños de nuestro padre san Agustín vino a la Nueva España en 1533 antecedida por franciscanos y dominicos, encontró ya un camino andado al que le imprimió su huella.

La Orden de los Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín tuvo sus antecedentes formativos en la institución monástica creada por Agustín de Hipona en Tagaste, ciudad ubicada al norte de África en el siglo III. En la Península Ibérica hubo presencia de grupos con prácticas eremíticas agustinas alrededor del 569, de la mano del abad Donato, quien llegó a la costa de Valencia con 70 monjes, asentándose en las antiguas provincias romanas<sup>39</sup>. Coincidió la reconquista de los territorios realizada por Fernando III, Alfonso X y Jaime I, con la Gran Unión de los grupos eremitas promovida por el papado en el siglo XIII, lo que ayudó al resurgimiento de los conventos agustinos amparados por los privilegios reales y por el reconocimiento del Papado.

En 1244 el Papa Inocencio IV convocó a los distintos grupos eremitas para que se unieran; en marzo de ese año se celebró en Roma el capítulo formativo que le dio vida como orden eremítica. Esos grupos se constituyeron en una congregación religiosa bajo el gobierno de un superior general. Inocencio IV emitió varias bulas para dar formalidad a su constitución, entre ellas: *Praesentium Vobis* que indicaba cómo debía ser la unión y *Vota devotorum* que le dio el carácter apostólico a la orden<sup>40</sup>. Más tarde, la orden se conformó canónicamente por bula de Alejandro IV del 9 de abril de 1256, quien le asignó la categoría de orden mendicante, así como doce provincias, siete ubicadas en la misma península

---

<sup>39</sup> Quintín Aldea Vaquero et. al., *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Tomo II, (Madrid: Instituto Enrique Florez, 1972), 19.

<sup>40</sup> “Historia de los Agustinos”, *Orden de los agustinos*, acceso el 23 de marzo de 2016, <http://www1.augustinian.org/en-espanol/bienvenidos-los-agustinos/nuestra-historia>; “Historia de los agustinos”, *Orden de Agustinos de Michoacán*, Roberto Jaramillo Escutia OSA, acceso el 24 de marzo de 2016, <http://www.osamich.mx/OSAMICH/Agustinos.html>.

itálica y las demás situadas en los territorios del oeste y norte de Europa (los actuales Francia, Inglaterra, Alemania, Hungría y España), dedicándose al apostolado y al estudio<sup>41</sup>.

Entre los siglos XIV y XV, la Iglesia romana entró en un proceso reformista, movimiento que también se llevó a cabo en la Península Ibérica; entre los agustinos los movimientos de reforma iniciaron entre 1431 y 1438, formándose dos tendencias: los claustrales o conventuales que se enfocaron al estudio y los observantes, que preferían la oración. Estas dos tendencias se diluyeron posteriormente formándose una sola corriente a finales del siglo XV que siguió ambas actividades, el estudio y la oración.

En la orden reformada asentada en Castilla, nació el interés de participar en la evangelización de nuevos territorios; los agustinos hicieron el primer intento de viaje a la Nueva España en 1527, que fracasó por la demora en las cédulas reales y por el deseo de la Corona de enviarlos a establecerse en América central; existen varias cédulas de la Reina Juana dirigidas al provincial de Castilla sobre su beneplácito para que los agustinos llegaran a las Antillas y de allí a Nicaragua<sup>42</sup>, viaje que nunca se realizó.

Las gestiones para misionar en el Nuevo Mundo fueron iniciadas por fray Tomás de Villanueva, continuó fray Juan Gallegos, pero correspondió a fray Juan de San Esteban conseguir la aprobación real para su venida a la Nueva España y en la reunión capitular del 28 de abril de 1531 realizada en el convento de los Santos, en Valladolid fue anunciado<sup>43</sup>. Amparados por la cédula real del 30 de septiembre de 1532, la reina comunicó a la Audiencia de Nueva España la llegada de la orden, los agustinos tocaron tierra en el puerto de la Vera Cruz en 1533 procedentes del convento de San Esteban de Toledo. Fray Francisco de Nieva como provincial, inició el plan de evangelización enviando a siete frailes: Francisco de la Cruz, Agustín de la Coruña, Jerónimo Jiménez de San Esteban, Juan

---

<sup>41</sup> “Historia de los Agustinos”, *Orden de los agustinos*, acceso el 23 de marzo de 2016, <http://www1.augustinian.org/en-espanol/bienvenidos-los-agustinos/nuestra-historia>.

<sup>42</sup> Igor Cerda Farías, "Los agustinos de la Nueva España en tiempos de Santo Tomás de Villanueva (1533-1555)", en *La Iglesia y el mundo hispánico en tiempos de Santo Tomás de Villanueva*, coordinación de Javier Campos, (Madrid: Estudios Superiores del Escorial, 2018), 399.

<sup>43</sup> Nicolás Navarrete, *Historia de la provincia agustiniana de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, 2º ed., 2 tomos, (México, Porrúa, 2001), 3.

de San Román, Juan de Ocegüera, Alonso de Borja y Jorge de Ávila<sup>44</sup>, quienes llegaron a la Ciudad de México y se hospedaron con los dominicos hasta que tuvieron su propio convento<sup>45</sup>. Para los agustinos fue la primera experiencia de evangelización fuera de Europa; tomaron como referencia la ideología de Tomás Moro y de Erasmo de Rotterdam para planear sus métodos de evangelización<sup>46</sup>, ello les dio un enfoque humanista, pues consideraban al ser humano que habitaba en las Indias Occidentales, un ser de Dios con cualidades y virtudes que le permitirían su transformación.

En el primer año de su estancia en la Nueva España, el grupo se denominó Congregación Agustiniiana de la Nueva España<sup>47</sup> e iniciaron el plan de evangelización con el objetivo de "... esparcir la luz de la ley de gracia a gente que vivía en las tinieblas, [y] desterrar al demonio..."<sup>48</sup>. Cuando llegaron a la capital de la Nueva España, la Real Audiencia les ordenó instalarse al sur, en el poblado de Ocuituco<sup>49</sup> – en el actual estado de Morelos-; la razón de ubicar a los agustinos en ese poblado, en opinión del rey, radicó en que los vecinos de la Ciudad de México no podían mantener un tercer convento porque los franciscanos y los dominicos ya residían en la ciudad. En el camino rumbo a Ocuituco, los agustinos evangelizaron los pueblos por donde pasaron; en los pueblos de Mixquic y Totolapan, la orden inició la evangelización entre los años de 1533 y 1534<sup>50</sup>, lugares donde tiempo después fundaron sendos conjuntos conventuales.

---

<sup>44</sup> Elena Isabel Estrada de Gerlero, *Muros, sargas y papeles. Imagen de lo sagrado y lo profano en el arte novohispano del siglo XVI*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2011), dice que "la selección de siete frailes para el apostolado es también un símbolo del mesianismo apocalíptico [la segunda venida del Mesías para el juicio final], puesto que el siete alude al espíritu septiforme de la Iglesia expresado por san Juan en el relato de su visión.", 59.

<sup>45</sup> Grijalva, *Crónica de la...*, 34.

<sup>46</sup> Tomás Moro a través de su texto *Utopía* postula que es posible crear una sociedad de respeto y ayuda mutua; Erasmo de Rotterdam tuvo un pensamiento progresista sobre la educación y el bien común.

<sup>47</sup> Grijalva, *Crónica de la...*, 34.

<sup>48</sup> Diego de Basalenque, *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*, Introducción, selección y notas de Heriberto Moreno, (México: Secretaría de Educación Pública, 1985), 61.

<sup>49</sup> Ocuituco fue encomienda de fray Juan de Zumárraga hasta 1544, en Alipio Ruíz Zavala, *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, tomo II, (México: Porrúa, 1984), 348.

<sup>50</sup> Grijalva. *Crónica de la...*, 35-38.

Una vez que llegaron a Ocuituco, celebraron su primera reunión en 1534, donde acordaron nombrar al vicario provincial recayendo tal puesto en fray Francisco de la Cruz; en esta reunión se trazó el estilo de evangelización que implantarían y las primeras rutas de incursión<sup>51</sup>, se decidió quiénes debían quedarse en Ocuituco y quiénes debían dirigirse a la Ciudad de México. Un par de años después, en 1536, el rey les autorizó la construcción de un convento en la capital que se convirtió en el corazón de la orden en la Nueva España. Fray Francisco de la Cruz y algunos frailes más, se quedaron en la Ciudad de México y gestionaron la construcción del convento mayor desde donde se controlaban las misiones rurales que poco a poco fueron fundando. La misión evangelizadora de los agustinos se fortaleció con los grupos de frailes que llegaron a la Nueva España en las barcadas durante el siglo XVI<sup>52</sup>, con nuevos frailes se dio la posibilidad de avanzar en el territorio, explorar nuevos caminos y consolidarlos.

La exploración de nuevos derroteros requirió de toma de decisiones rápidas, pero éstas debían ser consultadas y aprobadas desde la curia agustina que se encontraba en la provincia de Castilla en España. Para no ralentizar esas decisiones, los frailes agustinos buscaron su independencia para formar una provincia; lo lograron mediante el decreto definitorio emitido en el capítulo general de la orden en 1564, llevado a cabo en Milán. El prior general fr. Cristóbal de Padua ordenó a fr. Diego de Salamanca que celebrará un capítulo provincial en México para tratar la separación de la provincia y su autonomía, el rey no estuvo de acuerdo y le escribió al prior general y a fray Diego de Vetarbillo (vicario provincial de la Nueva España) para que revocaran la decisión y la anularán. Hasta 1568, en el definitorio del capítulo general celebrado en el convento de Padua, fray Cristóbal decretó la separación definitiva entre la provincia de Castilla y la provincia de México<sup>53</sup>, esta última se erigió canónicamente bajo el título del Santísimo Nombre de Jesús de México.

---

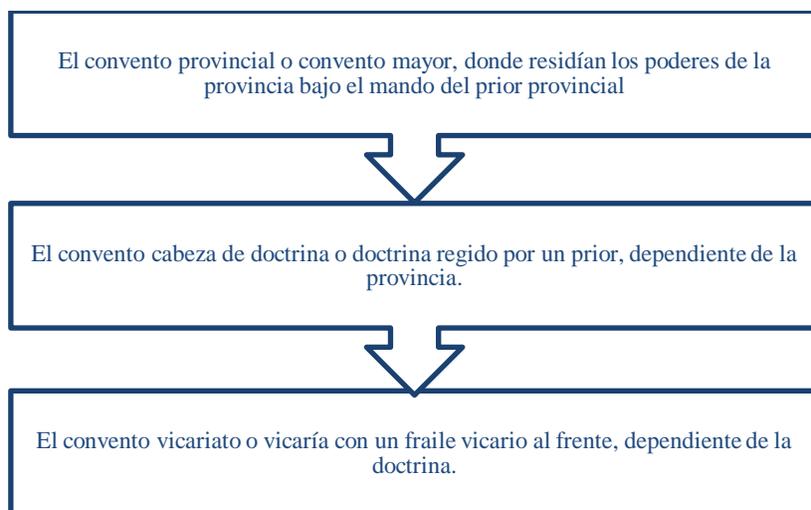
<sup>51</sup> Roberto Jaramillo Escutia, “La Academia agustina novohispana: estudios y magisterios. Siglos XVI y XVII”, *Organización de agustinos de Latinoamérica*, acceso 19 de marzo de 2020, [http://www.oalagustinos.org/pdf/2014\\_17Roberto.pdf](http://www.oalagustinos.org/pdf/2014_17Roberto.pdf), 2.

<sup>52</sup> Ruíz, *Historia de la...*, Tomo I, 1-22, el lector podrá leer el listado de las barcadas llegadas a Nueva España.

<sup>53</sup> Navarrete, *Historia de la...*, 18; y Ruiz, *Historia de la...*, 27-33.

La Provincia del Santísimo nombre de Jesús tuvo una organización interna encabezada por un vicario provincial hasta la autonomía de la provincia y después el cargo cambio de nombre a prior provincial, que con el apoyo de un cuerpo consultivo formado por cuatro definidores y dos frailes visitadores encargados de recorrer la provincia y de informar sobre lo acontecido en los conventos, administraban la provincia. Del provincial dependían numerosos conventos, los cuales eran gobernados por priores o vicarios (véase figura 1). Cada tres años se celebraba un capítulo provincial, formado por los priores y el cuerpo elegido para presidir el capítulo que se integraba por un presidente, definidores y visitadores que elegían a los frailes que regirían la provincia para el siguiente trienio, entre otras cosas<sup>54</sup>.

FIGURA 1  
Jerarquizaciones de los conventos en la organización agustina.



FUENTE: Elaboración de Elena González Colín basada en la descripción de jerarquías de conventos, particularmente en Ruíz Zavala, *Historia de la...* Tomo 1.

<sup>54</sup> Ruíz, *Historia de la...*, Tomo II, 4-19.

Durante el primer siglo de presencia agustina fueron numerosos los conventos construidos ya que buscaban nuevas almas para evangelizar sin importar lo difícil o agreste que fuera el territorio<sup>55</sup>; durante el periodo de 1533 a 1550 se construyeron cincuenta y cinco conventos, y de 1551 a 1575, se fundaron quince más haciendo un total de setenta. Fray Juan Pérez de Escobar comunicó a Felipe II, en abril de 1579, lo siguiente: “Hemos fundado muchos monasterios a nuestra forma y modo, traza y orden de vivir; están los templos adornados de campanas, imágenes y retablos, músicas y órganos en los coros; las sacristías llenas de aderezos, plata y ornamentos, limpios y aseados, ofrecidos y dedicados al Rey del cielo para honrarle en culto divino”<sup>56</sup>. En los siglos siguientes, la orden religiosa ya no construyó conventos al mismo ritmo, por ejemplo, en la etapa de 1572 a 1602, se construyeron 29 conventos en zonas pacificadas y menos agrestes, en algunos casos fueron vicarías transformadas en prioratos, y otros fueron fundados en pueblos y villas de españoles, por ejemplo, los fundados en Zacatecas, Atlixco y Guadalajara, básicamente eran fundaciones urbanas. De 1602 a 1633, y ya con dos provincias agustinas, en la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de México – en cuyo territorio estaban 58 conventos y 9 vicarías<sup>57</sup>-, se fundaron dos prioratos en 1608 en el actual estado de Tampico y uno en la Ciudad de México en 1609, así como el de la Habana y el de Guatemala<sup>58</sup>. En la primera mitad del siglo XVIII no hay construcciones de prioratos, solo hubo algunos cambios de vicarías a la categoría de prioratos derivado de la política de secularización de la Corona y mayores restricciones a las órdenes regulares.

---

<sup>55</sup> Grijalva, *Crónica...*, 75.

<sup>56</sup> Claudia Liliana Veloz Legía, “Las casas de renta de la orden de los agustinos en la Ciudad de México”, (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Arquitectura, 2008), 21.

<sup>57</sup> José de Sicardo, fray, *Suplemento Crónico*, paleografía, introducción y notas de Roberto Jaramillo Escutia, (México: Organización de agustinos de Latinoamérica, 1996), 307-308.

<sup>58</sup> Antonio Rubial García, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas, 1989), 123-124, 130, 133.

### 1.3 Rutas agustinas

La Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México se asentó en las zonas donde no había presencia de las otras órdenes mendicantes o donde su estancia había sido fugaz, de esta manera fueron conformando sus rutas de evangelización, éstas se identifican teniendo como punto de partida el convento mayor de la capital novohispana, donde también se fundó la casa de estudios de San Pablo. Las rutas se crearon en orden cronológico<sup>59</sup>:

- a) Ruta meridional
- b) Ruta septentrional
- c) Ruta occidental
- d) Ruta de la costa del Océano Pacífico, de Colima a Chiapas

Con el tiempo, se sumaron otras rutas de evangelización fuera de tierras continentales cuyo lugar de concentración y expulsor fue la provincia de la Nueva España:

- e) Las Filipinas, China y Japón
- f) La Habana, Cuba
- g) Guatemala

A continuación, se describen brevemente estas rutas (véase mapa 2 y mapa 3), dando énfasis a la zona septentrional por ser la ruta y zona del caso de estudio.

#### a) Ruta meridional

La zona meridional era un territorio que conforman los actuales estados de Morelos, Guerrero, parte de Puebla y sur de la Ciudad de México.

Al llegar a la Nueva España, los agustinos solicitaron un sitio para comenzar su misión<sup>60</sup> y la Audiencia les asignó Ocuituco donde fundaron el primer convento de la orden

---

<sup>59</sup> Las primeras tres rutas son enlistadas por Robert Ricard, *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España 1523-1524 a 1572*, retomadas de la crónica de Juan de Grijalva; las otras rutas han sido identificadas en los textos de Navarrete, Ruiz Zavala, Esteban García, José de Sicardo y de Grijalva.

<sup>60</sup> Grijalva, *Crónica de la...*, 36.

dedicado a Santiago Apóstol, continuaron hacia el sur rumbo a Acapulco. Fundaron San Mateo Atlatlahucan, cuyo inicio constructivo fue a la par de Santiago Apóstol en Ocuituco. La Concepción de Zacualpan se fundó alrededor de 1535. En 1536 se fundó San Guillermo de Totolapan<sup>61</sup>. En lo que respecta a San Juan Bautista Yecapixtla, las investigaciones sobre su construcción lo sitúan en 1549 concluyendo en 1586. El convento de San Juan Bautista Tlayacapan se convirtió en un priorato en 1566.

La red de conventos de esta área estaba compuesta por: San Agustín Tlapa, La Asunción Chilapa (hoy en el estado de Guerrero), San Pedro Jantetelco, San Agustín Jonacatepec y San Marcos Tlayecac -fue pueblo de visita de Jonacatepec y después de Zacualpan hasta ser priorato en 1605- (todos en Morelos), San Andrés Mixquic y San Juan Culhuacán (hoy en Ciudad de México); estos últimos conventos conectaron a esa zona con el convento mayor de la orden. Este conjunto de conventos tuvo su centro administrativo en Ocuituco, convento que también fue cabeza provincial por un corto periodo, ya que en 1536 los agustinos cambiaron la sede provincial, la trasladaron al convento de la ciudad de México. En Puebla, la orden fundó Santa María de Gracia en el corazón de la ciudad; posteriormente, fundaron conventos en las poblaciones de Chiautla de Tapia y en Atlixco, estos poblados eran villas españolas, lo que significó que las labores pastorales estaban dirigidas a los españoles y criollos únicamente.

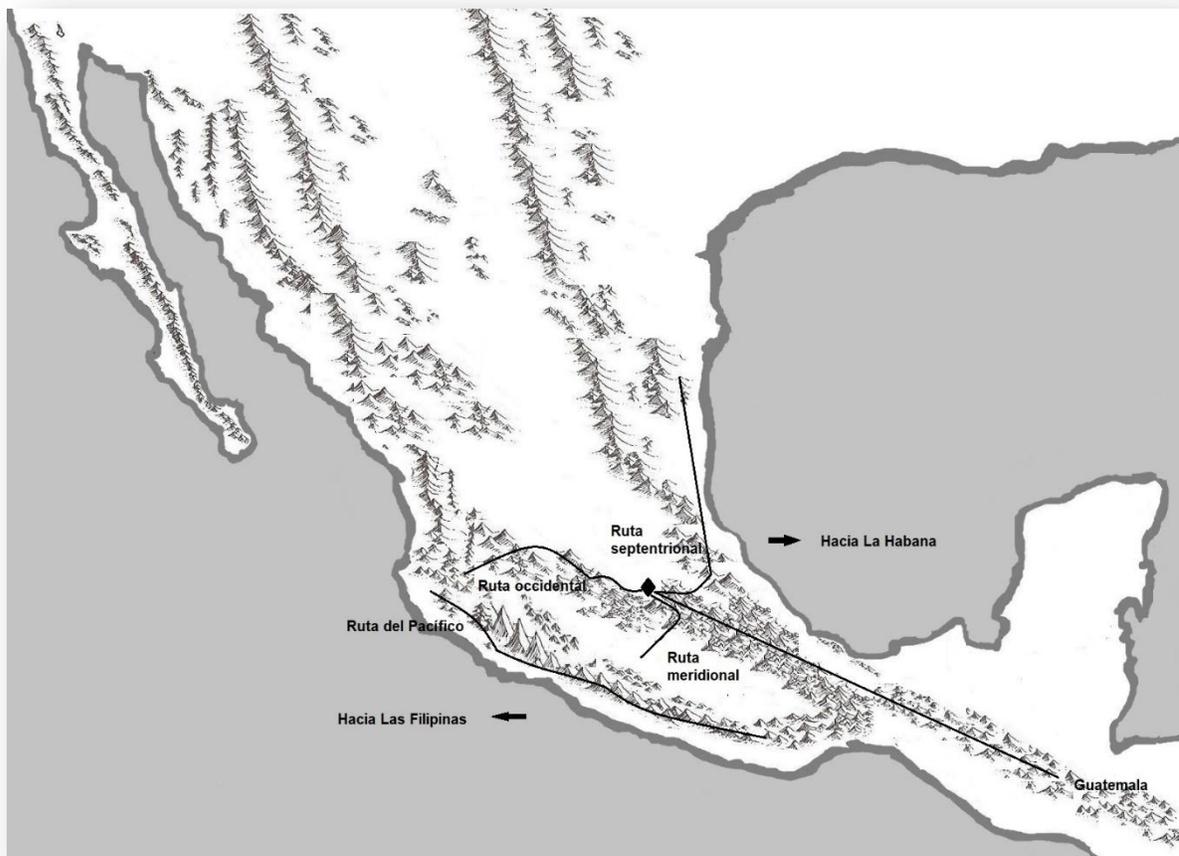
Estos conventos siguen un mismo modelo arquitectónico, un estilo ecléctico entre románico, gótico y algunos detalles renacentistas con espacios constructivos bien definidos: templo de nave alta con espadaña, atrio, capillas posas, convento de dos niveles con una portería, capilla abierta adjunta, las celdas, el refectorio, la cocina y la sala de profundis; estos espacios aún conservan pintura mural en grisalla o combinaciones de azul y rojo cuyo tema es cristológico, específicamente la Pasión. En el tipo de construcción de estos conventos se pueden ver dos estilos que expresan la adaptación de la orden y los recursos que obtienen de la Corona, del encomendero y de los naturales. El primer tipo se observa en los conventos de Ocuituco, Jantetelco, Jonacatepec, Mixquix y Culhuacán, que son más

---

<sup>61</sup> Laura Ledesma y Mario Córdoba, *Mini guía Ex convento de San Juan Bautista Yecapixtla Morelos*, (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001), 4-5.

austeros espacial y ornamentalmente, es decir, conventos de menores dimensiones visible en el templo y los claustros, donde las características arquitectónicas del románico predominan. El otro tipo de construcción lo representan los conventos de Yecapixtla, Tlayacapan y Atlatlahucan, que son construcciones de gran volumen y altura donde el estilo gótico destaca. El discurso corporativo es el mismo, solo que se representa diferente: en los del primer tipo prevalecen las escenas de la Pasión; en el segundo tipo, se incorporan pasajes y personajes propios de la orden.

MAPA 2  
Rutas agustinas en Nueva España.



FUENTE: Elaboración de Elena González Colín, retomadas de las crónicas de Juan de Grijalva, Nicolás de Navarrete, Alipio Ruiz Zavala, Esteban García y José de Sicardo.

En esta ruta fue fundamental la participación de fray Jorge de Ávila, fray Jerónimo de San Esteban y de fray Agustín de la Coruña, quienes fueron encomendados para la evangelización de esta zona<sup>62</sup>. De las rutas agustinas, la ruta meridional es la más corta, se han contabilizado dieciséis conventos: nueve ubicados en Morelos, dos en Guerrero, dos en la Ciudad de México y tres en Puebla.

#### **b) Ruta septentrional**

Esta ruta se dirigió hacia el noreste cubriendo los actuales estados de México, Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Tamaulipas. Esa tierra de misión tenía ciertas peculiares, además de su geomorfología, eran zonas de pueblos otomíes, chichimecas y algunos grupos nahuas.

En el capítulo de 1536 se decidió iniciar la evangelización de la Sierra Alta<sup>63</sup>. Se designó a fray Juan de Sevilla como prior para dirigir la misión hacia la zona de Metztlán, punto nodal de la zona de la Sierra Alta y camino para dirigirse a la Huasteca. Fray Juan de Sevilla fue acompañado por fray Antonio de Roa. En ese mismo año de 1536, enviaron a fray Alonso de Borja –quien fue el primero en incorporar las oraciones cantadas en los templos y las procesiones a la misa-, junto con sus compañeros los frailes Gregorio de Salazar y Juan de San Martín, hacia la zona del Valle del Mezquital, en el cual eligieron al pueblo de Atotonilco como centro de actividades evangélicas. Continuaron su ruta a Metztlán y desde allí se dirigieron a la Sierra Gorda o la también llamada Huasteca queretana<sup>64</sup>, prolongando su recorrido hasta el actual estado de Tamaulipas. Los agustinos predicaron en los pueblos de Tlalchinol, Huejutla, Tzitzicaxtla, Chapulhuacán y llegaron a Xilitla, lugares habitados por grupos seminómadas y nómadas<sup>65</sup>. Durante la primera mitad

---

<sup>62</sup> Grijalva, *Crónica de la...*, 36.

<sup>63</sup> Ruíz Zavala, *Historia de la provincia...*, 1-2.

<sup>64</sup> Serbelio Moreno Negrete, *Esplendor de la arquitectura novohispana Templos y conventos de los Agustinos en México D.F., Guanajuato, México, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí y Querétaro*, tomo III, (México: Serbelio Moreno Negrete, 2004): 4-11.

<sup>65</sup> En el periodo virreinal genéricamente les llamaban chichimecas a los grupos étnicos del norte, en la zona de la Sierra Madre Oriental, además de otomíes, habitaban totonacas, jonaces, pames, tepehuas y teenek, en “Las regiones indígenas de Querétaro. Identidad, memoria histórica y patrimonio cultural”, *Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas*, Beatriz

del siglo XVI se fundaron y construyeron los conventos de Santa María Molango (1538<sup>66</sup>), San Pedro Chapulhuacán (1540) y San Agustín Tlalchinol (1545-1548), al final de esa línea de conventos estaba San Nicolás de Tolentino Xilitla (1557). El convento de Xilitla fue paso hacia el Pánuco y hacía la zona del actual estado de Tamaulipas, sin embargo, los agustinos no lograron consolidar su misión, la diversidad y dificultad lingüística - huasteco y totonaco-, así como la dispersión de la población fueron parte de las razones.

La evangelización de la zona del Pánuco fue encomendada al prior fray Juan de Estacio<sup>67</sup> en el capítulo de 1540, quien la llevó a cabo entre los huastecos y chichimecas a partir de ese año y por cinco más. El avance hacia la Huasteca fue promovido por tres provinciales entre 1540 y 1548: el propio fray Juan de Estacio, fray Jorge de Ávila y fray Juan de San Román. A pesar de construirse un convento en el Pánuco, éste no próspero y fue abandonado entre 1566 y 1569<sup>68</sup>. La crónica de fray Juan de Grijalva pone énfasis en la importancia de Santa María Molango como centro misional para avanzar hacia el Pánuco; Molango fue el lugar donde se erigió la primera capilla para la evangelización, obra de fray Juan de Sevilla ayudado por los naturales que solicitó al pueblo de Atotonilco<sup>69</sup>.

De la población de Xilitla partieron a Jalpa ubicado en la Sierra Gorda. Los agustinos de Xilitla tenían como pueblos de visita a Lobo, Tilaco, Tancoyol, Landa, Jalpan y Conca, donde construyeron jacales para el culto y la doctrina; empero, grupos de naturales que se resistían a la evangelización, atacaron a los habitantes de la zona y quemaron esos lugares, murieron los frailes Ambrosio de Montesinos, Francisco Peralta, Alonso de la Fuente y los naturales conversos que se encontraban en el convento al momento del ataque<sup>70</sup>. La avanzada agustina cierra en Xilitla, ya que el virrey Pedro

---

Utrilla Sarmiento, acceso 10 de octubre de 2019, [cdi.gob.mx /pnud/seminario2003/cdi\\_pnud\\_beatriz](http://cdi.gob.mx/pnud/seminario2003/cdi_pnud_beatriz).

<sup>66</sup> Fray Antonio de Roa comenzó su misión en el lugar en ese año, la construcción del convento debió efectuarse alrededor de 1546, cuando regresó de Totolapan en Ruiz Zavala, *Historia de la...*, 341.

<sup>67</sup> José de Sicardo, *Suplemento crónico a la historia de la orden de N.P.S. Agustín de México*, (México: Organización de los Agustinos de Latinoamérica, 1996), 42.

<sup>68</sup> Ruiz Zavala, *Historia de la...*, 350.

<sup>69</sup> José Guadalupe Victoria, *Arte y arquitectura en la Sierra Alta Siglo XVI*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985), 63.

<sup>70</sup> Moreno, *Esplendor de la...*, 204.

Cebrían Conde de Fuenclara reasignó a los franciscanos las visitas de Jalpan, Jiliapan, Pácula y Tilaco.

Sobre los núcleos de conventos formados en esta ruta, destacan los conventos de la Sierra Alta, el de los Santos Reyes de Metztlán, ubicado en la cabecera del actual municipio del mismo nombre, no fue la primera construcción, probablemente lo fueron los templos de San Pedro Tlatemalco y San Agustín Tepatepita<sup>71</sup>, construidos alrededor de 1536 y se convirtieron en pueblos de visita del convento de los Santos Reyes. San Pedro Tlatemalco fue la primera iglesia agustina desde donde se evangelizaba la región<sup>72</sup>, pero debido a una de las inundaciones de la vega<sup>73</sup> acaecida en 1539 fue abandonada. Otra construcción que sufrió abandono por la misma inundación fue La Comunidad<sup>74</sup>, una construcción conventual de pequeñas dimensiones ubicada al oeste de San Pedro, que la historiografía ha colocado como el primer convento agustino de la zona. Otros pueblos de visita de los Santos Reyes eran Zacualtipán e Ilamatlán, sólo Zacualtipán se convirtió en priorato en 1578 bajo la advocación de Santa María.

El otro punto nodal de la zona fue el convento de San Agustín de Atotonilco, misión a cargo de fray Antonio de Borja que se estableció en ese pueblo, también otomí. Fray Antonio de Borja, el primer fraile en aprender otomí, estuvo en San Agustín Atotonilco durante seis años, después volvió a la Ciudad de México y murió meses después. El cargo de prior de Atotonilco recayó en fray Juan de Sevilla por alrededor de veinte años. San Agustín de Atotonilco fue fundado en 1536 y construido entre 1542 y 1562; la obra del conjunto conventual corrió a cargo de fray Juan de Sevilla. El convento estuvo compuesto

---

<sup>71</sup> Martín Olmedo Muñoz, “Las pinturas murales del siglo XVI en el convento agustino de Metztlán, Hidalgo: el programa iconográfico, sus posibles modelos e implicaciones teológicas”, (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007), Introducción.

<sup>72</sup> Escalante Pablo, “La iglesia sumergida. Hallazgos y nuevas ideas sobre las primeras edificaciones agustinas en la zona de Metztlán”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, n.65, (México: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994), 61-64.

<sup>73</sup> Se considera Vega al espacio fértil y bajo, como un llano, entre las montañas donde se asienta Metztlán y que desemboca en la laguna, de allí que con las crecientes de agua se inunde, aún en tiempos recientes.

<sup>74</sup> La Comunidad es el nombre asignado por la población residente, se trata de un antiguo convento del que hoy sólo se conserva el cuadrángulo del claustro con algunas celdas y probablemente la portería, es utilizado como la cárcel municipal. Visita al sitio: 14 de octubre de 2018.

por una iglesia, un claustro de dos niveles y un amplio atrio<sup>75</sup>, el estilo arquitectónico que siguió su construcción fue el plateresco, propio de la época. Destaca la pintura mural interna que aún hoy podemos observar, particularmente en el cubo de las escaleras del claustro donde se presenta un programa con personajes de la filosofía griega y romana - Sócrates, Aristóteles, Pitágoras, Platón, Cicerón y Séneca-, y se narran algunos pasajes de la vida de San Agustín. Desde Atotonilco, se facilitó la llegada de otros frailes para fundar San Andrés Epazoyucan (1540), San Miguel Arcángel Acatlán (1544), San Nicolás de Tolentino Actopan (1550) y San Miguel Arcángel Ixmiquilpan (1550), todos se fundaron como prioratos y cabezas doctrinales. Los frailes Antonio de Roa, Juan de Sevilla y Alonso de Borja consolidaron entre los otomíes la misión agustina en esos grandes asentamientos poblacionales de Atotonilco y Metztlán. Estos dos conventos formaron un centro de evangelización para el avance en dirección noreste; San Agustín de Atotonilco y los Santos Reyes de Metztlán aglutinaron a otros conventos convirtiéndose en una misión sólida; Metztlán se localiza en las primeras estribaciones de la sierra, en cambio, Molango, Chapulhuacán y Tlalchinol, hacia el norte, se encuentran en plena sierra; todos los conventos enunciados se fundaron entre 1536 y 1570. Hay una característica común en sus portadas, la advocación de Jesús como rey del mundo; en sus muros también incorporaron pintura mural con un programa cristológico, independientemente de la advocación de cada convento, que los señala como pertenecientes a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México y requirieron conectarse con el convento mayor, asentado también por 1534 en la Ciudad de México, y eso fue posible gracias a la fundación de San Agustín de Acolman.

### **c) Ruta occidental**

La ruta de Occidente ocupa los actuales estados de Michoacán, Guanajuato, Querétaro y Zacatecas donde los agustinos compartieron con los franciscanos el proceso de

---

<sup>75</sup> Los cambios urbanos al paso de los años desembocó en la pérdida del atrio, actualmente es un parque público y del conjunto conventual puede apreciarse la iglesia y el convento de dos niveles que conserva pintura mural aunque no en buenas condiciones de conservación; otra de las modificaciones que resaltan es la conversión y utilización del portal de peregrinos en salones para la educación pastoral en muy mal estado de conservación; se encuentra bajo la adscripción de la Diócesis y abierto al culto. Visita al sitio: junio 10 de 2018.

evangelización. Fray Alonso de la Veracruz, en su periodo como prior provincial, dio impulso a la creación de conventos en esta ruta para afianzar la presencia agustina en relación con los conventos de la orden franciscana. El avance hacia la zona purépecha, llamada así por el grupo étnico predominante<sup>76</sup>, fue realizado por fray Juan de San Román y fray Diego de Chávez en atención a la solicitud del encomendero de Tiripetío, Juan de Alvarado en 1537. En Tacámbaro se construyó el primer convento en lo que hoy es el estado de Michoacán, fue dedicado a San Jerónimo y se fundó como un centro misional que, a la postre, la Orden lo consideró como el segundo en importancia después del de la Ciudad de México, debido a que su segundo prior, fray Alonso de la Veracruz, traslado de Tiripetío a este convento el Primer colegio de Estudios mayores y la primera biblioteca de la Orden en América.

Algunos de los conventos agustinos construidos durante el siglo XVI más importantes de esta área son San Juan Bautista de Tiripetío, San Agustín de Santa María de Gracia Valladolid (hoy Morelia), Santa María Magdalena de Cuitzeo, San Pablo Apóstol de Yuriria o Yuririapúndaro, San Nicolás de Tolentino de Huango, San Miguel arcángel de Charo, San Agustín de Jacona, Santiago apóstol de Copándaro, San José de Gracia Guadalajara, Santa Ana de Tzirosto, Santa Catalina mártir de Pátzcuaro, San Agustín de Zacatecas, San Nicolás de Tolentino en Chucándiro, San Felipe y Santiago apóstol en Undameo<sup>77</sup>. Esta ruta del Occidente se unió al convento mayor a través de los conventos de Santiago apóstol de Ocuilán (1537) y el Divino Salvador de Malinalco (1540) ubicados en el estado de México; de San Agustín de Ucareo (1555) asentado en Michoacán y por un breve periodo el convento-hospital de Santa Fe, muy cercano a la capital novohispana.

Esta expansión de conventos y llegada de refuerzos provocó, más adelante, la escisión de la provincia madre y surgió la de San Nicolás de Tolentino en noviembre de 1602, después de dos intentos previos en los definitorios de 1595 y 1598. La provincia de

---

<sup>76</sup> Era una zona donde habitaban en menor número grupos de mazahuas, nahuas, jonaces, otomíes y chichimecas, en “Atlas de pueblos indígenas”, *Instituto Nacional de Pueblos indígenas*, acceso 13 de noviembre de 2019, [www.atlas.cdi.gob.mx](http://www.atlas.cdi.gob.mx).

<sup>77</sup> Los santos patronos fueron consultados en “La provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, México”, *Organización de los Agustinos de Latinoamérica*, Roberto Jaramillo, acceso 20 de febrero de 2020, [oala.villanova.edu/historia/michoacan](http://oala.villanova.edu/historia/michoacan); y Antonio Rubial García, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas, 1989), 290-310.

San Nicolás de Tolentino ocupó “... el reino de Michoacán, [que] llegaba hasta la Nueva Galicia que es la segunda Audiencia de la Nueva España, extendiéndose a la Gobernación de Guadiana...”<sup>78</sup>, territorialmente esta provincia abarcaba los obispos de Michoacán y Guadalajara.

Esta separación se inició debido a diversas inconformidades entre los frailes por quién debía estar al frente del provincialato, la llamada Alternativa: una disputa entre peninsulares y criollos, ya que cada trienio debía elegirse al provincial, para un periodo debía ser de origen español y para el siguiente, un criollo<sup>79</sup>. En 1581 se nombró al primer provincial de origen criollo, recayendo tal nombramiento en fray Antonio de Mendoza, con ello se agudizaron las disputas; en 1593 un grupo de frailes, en su mayoría españoles, desearon formar una nueva provincia. Tal cometido se logró en 1600, el rey ratificó la orden de división de las provincias y el virrey Conde de Monterrey hizo obedecer el documento de la separación resultando la Provincia del Santísimo nombre de Jesús y la de San Nicolás de Tolentino. Fray Miguel de Sosa fue el encargado de la división de provincias concluyendo el proceso en 1602, posteriormente, instauró la primera reunión capitular en junio del mismo año. La provincia de San Nicolás de Tolentino se formó con 21 conventos y en su primer siglo de vida independiente se fundaron cinco nuevos conventos y seis visitas cambiaron su estatus a prioratos; en el año de 1729 se fundó el convento de Querétaro logrando su mayor extensión en la época virreinal con 33 conventos. La secularización de la provincia se inició en 1753 con la cesión de los conventos de Huango, Etúcuaro y Yuririapúndaro<sup>80</sup>.

---

<sup>78</sup> Esteban García, *Libro quinto crónica de la provincia del santísimo nombre de Jesús de México*, edición de Roberto Jaramillo Escutia OSA, (México: Organización de agustinos de Latinoamérica, 1997), 1.

<sup>79</sup> Para mayor amplitud del tema véase Antonio Rubial García, *Una monarquía criolla. La provincia agustina en el siglo XVII*, (México: Consejo Nacional para la cultura y las Artes, 1990) y Alipio Ruíz Zavala, *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, tomo II, (México: Porrúa, 1984).

<sup>80</sup> “La provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán”, *Organización agustina Latinoamericana*, Roberto Jaramillo, acceso 10 de agosto de 2016, <https://oala.villanova.edu/historia/michoac.html> y Roberto Jaramillo, *Los agustinos de Michoacán, 1602-1652: la difícil formación de una provincia*, (México: Universidad Pontificia Gregoriana, 1991), 5-30.

#### **d) Ruta de la costa del océano Pacífico, de Colima a Chiapas**

Fray Juan Bautista Moya y su discípulo fray Francisco de Villafuerte, fueron quienes encabezaron este avance, aunque no constituyó una presencia agustina relevante por no haber doctrinas construidas. Desde el núcleo conventual de Occidente, fray Juan de San Román se adentró por Tierra Caliente a petición del encomendero Cristóbal de Oñate en 1538; se hizo acompañar de fray Diego de Chávez y Alvarado. Esta ruta fue seguida y ampliada por los frailes Juan Bautista Moya (a quien se le denominó el Apóstol de Tierra Caliente), Alonso de Alvarado y Francisco de Villafuerte<sup>81</sup>.

El Apóstol de Tierra Caliente predicó en las actuales poblaciones de Acapulco, Cutzamala, Petatlán, Atoyac, Coyuca de Catalán, Ajuchitán, Zirándaro y Punganguato; lugares por los que posteriormente su discípulo, fray Francisco de Villafuerte, continuó con la predicación, a él se atribuye el inicio de la evangelización de la Costa Grande<sup>82</sup> abarcando desde Colima hasta Chiapas<sup>83</sup>. En esta ruta de la costa del Pacífico sólo se logró una fundación en la ciudad de Oaxaca en 1578. La ruta tuvo una corta vida ya que tras la muerte de fray Juan Bautista, las doctrinas de la costa del mar del sur fueron cedidas al Obispado de Michoacán presidido por fray Antonio Ruiz de Morales alrededor de 1667<sup>84</sup>.

---

<sup>81</sup> Navarrete, *Historia de la...*, 202-236.

<sup>82</sup> Navarrete, *Historia de la...*, 11.

<sup>83</sup> Matías de Escobar, *Americana Thebaida Vitas Patrum de los religiosos heremitas de N.P. San Agustín de la provincia de San Nicolás de Tolentino*, (México: Balsal editoriales, 1970), 101.

<sup>84</sup> Navarrete, *Historia de la...*, 202-236.

MAPA 3  
Fundaciones agustinas en Nueva España.



FUENTE: Elaboración de Elena González Colín, mapa basado en George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, (México: Fondo de Cultura Económica, 2012), 652.

### e) Hacia las Filipinas, China y Japón.

Como el mundo seguía en expansión, fue interés de Felipe II establecer rutas comerciales; llegar a China y otros lugares para establecer el comercio con menor costo para su importación al imperio español fue fundamental; esta actividad comercial tenía que ir de la mano con la evangelización de las nuevas tierras y para lograrlo, la Corona eligió a los agustinos para la cura de almas.

Cuentan fray Juan de Grijalva y fray Diego de Basalenque<sup>85</sup> que el rey envió cartas al virrey Luis de Velasco para que formara el grupo expedicionario encabezado por fray Andrés de Urdaneta, marinero de experiencia y cartógrafo antes de tomar los hábitos, quien fue acompañado por Miguel López de Legazpi, el encargado de la operación y conducción del gobierno al asentarse en las tierras que descubrieran. El padre provincial nombró prior de la misión a fray Andrés y él eligió a los frailes que le acompañaron cuyo número fue definido por el virrey, a saber: Martín de Rada, Diego de Herrera, Andrés de Aguirre, Lorenzo Jiménez y Pedro de Gamboa; fray Lorenzo no se embarcó ya que falleció al llegar al puerto. A la misión de evangelización y conquista de las Filipinas, el grupo partió desde Acapulco en noviembre de 1564<sup>86</sup>.

En el viaje pararon en la isla Guam, actualmente parte de las islas Marianas, el 22 de enero de 1565 y cuatro días después llegaron al puerto de Cebú, ya en territorio filipino, donde López de Legazpi tomó posesión en nombre de la Corona. En la ciudad de Manila se fundó la nueva provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas en 1578, sufragánea de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de México. Tuvo su sede episcopal hasta 1595 cuando se erigió como arzobispado<sup>87</sup>, antes, dependió de la Arquidiócesis de México; posteriormente, Felipe II ordenó la división del territorio en tres nuevos obispados: Cebú, Nueva Cáceres y Nueva Segovia<sup>88</sup>.

---

<sup>85</sup> Grijalva, *Crónica de...*, 116-133 y Basalenque, *Los agustinos...*, 151-153.

<sup>86</sup> Basalenque, *Los agustinos...*, 152.

<sup>87</sup> Borges, *Historia de la...*, 709.

<sup>88</sup> Isacio Rodríguez Rodríguez y Jesús Álvarez, *Al servicio del evangelio Provincia agustiniana del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas*, (Madrid: Ediciones Estudio Agustiniano, 1996), 88.

Fray Andrés de Urdaneta completó el viaje e identificó la ruta desde Filipinas a la Nueva España; primero llegó al puerto de Navidad el 1 de octubre y para el día 8 del mismo mes en 1565, estaba en el puerto de Acapulco. Fray Andrés regreso a la Nueva España, pero el resto de los frailes se quedaron en Manila. Los agustinos se asentaron formalmente en ese territorio en 1575. Alrededor de 1622 tenían 33 casas llamadas parroquias misiones o misiones activas: en Cebú 13 conventos y en el Obispado de Nueva Segovia 15 casas más<sup>89</sup>. A la evangelización de Filipinas se sumaron los agustinos recoletos que llegaron en 1606 y fundaron la provincia de San Nicolás de Tolentino. Los agustinos tomaron, por indicación del rey, la zona de Manila, la isla Luzón, las islas Visayas, parte de la isla de Cebú, Panay e isla Leyte en el siglo XVIII<sup>90</sup>.

La orden intentó expandir su labor evangelizadora y se dirigieron a Japón y China desde Filipinas. En junio de 1575 partió la comitiva y entraron en China por el puerto de Amoy visitando las ciudades de Ton –Goa, Chin-Cheu y Oc-Kiu, no avanzaron más, ya que las autoridades chinas organizaron su retorno. Intentaron una segunda incursión, pero no hubo frutos. En 1602, partieron dos agustinos acompañados de tres dominicos hacia Japón, salieron el 25 de junio y llegaron el 12 de agosto a costas japonesas; los agustinos se dirigieron a Firando y fundaron un convento en Bungo bajo la advocación del Espíritu Santo, algunos años después fundaron un templo y convento en Usuqui y Nagasaki, pero en 1614 fueron expulsados; se negaron a dejar Japón y fueron decapitados como castigo a la desobediencia. Alrededor de 1632, decidieron no continuar con la aventura evangelizadora en esas tierras.

Los mendicantes volvieron a la zona hasta 1677 con la autorización de la Corona y el Consejo de Indias. En 1680 partieron dos agustinos hacia Macao donde fundaron tres casas y permanecieron hasta 1709, año en que fueron expulsados por el emperador. Volvieron en 1740 manteniéndose con altibajos en la provincia de Cantón hasta el siglo XIX<sup>91</sup>.

---

<sup>89</sup> Borges, *Historia de la ...*, 724.

<sup>90</sup> Borges, *Historia de la ...*, 710.

<sup>91</sup> Rodríguez, *Al servicio del evangelio...*, 93-102.

## f) La Habana, Cuba

Los agustinos partieron de la Nueva España hacia la isla de Cuba en 1588<sup>92</sup>; en el mes de noviembre del mismo año se informó que establecieron una casa en la Habana, siendo el prior fray Jerónimo de Ocampo<sup>93</sup>; esta fundación tenía la finalidad de hospedar a los religiosos en tránsito de la Nueva España a Castilla y viceversa, así como fundar una escuela de gramática<sup>94</sup>. La decisión de fundación del convento se hizo formal en el capítulo intermedio de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México en 1606<sup>95</sup> y hasta agosto de 1608 se inició la construcción con fray Agustín de Chávez a la cabeza<sup>96</sup>.

El conjunto conventual se encontraba en los terrenos de una antigua ermita, la de Santa Cruz, cedida por los franciscanos en 1608; para 1612 la comunidad estaba compuesta por el prior, un lego y dos religiosos huéspedes. La construcción era sencilla, pero con el tiempo, fueron ganando terreno hasta edificar una iglesia y convento espaciosos al estilo arquitectónico y las dimensiones que caracterizan los conjuntos de los agustinos en el siglo XVI y XVII en Nueva España<sup>97</sup>. Fray Agustín Chávez adquirió otros terrenos, por lo que en

---

<sup>92</sup> Las fuentes mencionan diversos años tanto de fundación, construcción y apertura al culto: 1588 como el año en que los Agustinos fundaron el convento en la Habana y 1628 cuando se abrió al culto, en “El Convento de San Agustín La Habana”, *EcuRed*, Aliana Martínez, acceso 4 de abril de 2017, [https://www.ecured.cu/Convento\\_de\\_San\\_Agust%C3%ADn\\_\(La\\_Habana\)](https://www.ecured.cu/Convento_de_San_Agust%C3%ADn_(La_Habana)), y <http://cuba-explore.com/es/attractions/view/335> e “Iglesia de San Agustín”, Norfipc, acceso 4 de abril de 2017, <https://norfipc.com/cuba/la-iglesia-san-agustin-san-francisco-nuevo-habana-vieja.php>.

<sup>93</sup> García, *Libro quinto...*, 78, pie de página donde hace la acotación el editor de la crónica que el texto se encuentra al margen del folio e inconexo con el resto del texto.

<sup>94</sup> García, *Libro quinto...*, 87.

<sup>95</sup> “El Convento de San Agustín La Habana”, *EcuRed*, Aliana Martínez, acceso 4 de abril de 2017, [https://www.ecured.cu/Convento\\_de\\_San\\_Agust%C3%ADn\\_\(La\\_Habana\)](https://www.ecured.cu/Convento_de_San_Agust%C3%ADn_(La_Habana))

<sup>96</sup> “Convento de San Agustín en la Habana Cuba”, Geocities, acceso 3 de mayo de 2017, [www.geocities.ws/ioseflwis/cuba.html](http://www.geocities.ws/ioseflwis/cuba.html).

<sup>97</sup> De acuerdo al periodo que abarca este trabajo, el Convento de San Agustín de Cuba tiene su propia dinámica ya que no es secularizado como los conventos novohispanos en el siglo XVIII sino que sigue hasta 1842; antes, en 1821, los agustinos son exclaustrados pero regresan al ser derogada la ley en 1834, sin embargo un año después se promulgó la extinción de algunas órdenes mendicantes por lo que los agustinos lo pierden en 1839 para ser ocupado por los Franciscanos de la tercera orden, en “Convento de San Agustín. Estudio arqueológico VII conferencia internacional antropología”, *Cuba arqueológica*, Alina Martínez, et.al., noviembre 24 al 26 del 2004, [www.cubaarqueologica.org](http://www.cubaarqueologica.org), 2 y 7.

1633 el rey autorizó el término de la construcción del convento que fue dedicado a Nuestra Señora de la Candelaria<sup>98</sup>.

Durante este periodo, el sustento del convento provenía de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México y, al pasar algunos lustros, en 1635, los frailes fundaron la Universidad de Santo Tomás de Villanueva, que fue bien recibida por el obispo fray Jerónimo Manrique quien informó al rey sobre la labor de los agustinos diciendo que ya contaban con suficientes limosnas, capellanías y censos para su mantenimiento habitándolo de ocho a diez religiosos. En 1678 se terminó la edificación del convento y la iglesia abriéndola al culto. Este periodo de varios años entre la llegada de los agustinos a Cuba y la apertura al culto, se explica por las disputas entre el prior de la orden agustina y el obispo de la isla, así como no contar con la autorización del rey, lo que retrasó la participación abierta de los agustinos en Cuba y en las Antillas<sup>99</sup>, convirtiéndose en su única fundación. Los agustinos permanecieron en el convento hasta la primera mitad del siglo XIX.

#### **g) Guatemala**

En la Capitanía general de Guatemala se fundó un convento en 1611 encomendado a san Lorenzo, cuya finalidad era la de aglutinar a los frailes agustinos que se encontraban en otros sitios de Centroamérica, por ejemplo, en los actuales Nicaragua, Honduras y la propia Guatemala; estos frailes habían llegado a diversos puertos de la región para dirigirse a Filipinas y debían vivir en comunidad mientras esperaban partir, de esta forma, evitaban confrontaciones con autoridades civiles y clericales<sup>100</sup>.

---

<sup>98</sup> Martínez, *Convento de...*, 7 y 8.

<sup>99</sup> Martínez, *Convento de...*, 7 y 8.

<sup>100</sup> Rubial, *El convento...*, 133.

Estas rutas muestran el avance de los agustinos en el Nuevo mundo y su incursión por áreas inexploradas; desde la Nueva España partieron rutas fuera del continente conformándose en dos provincias continentales y una insular: la del Santísimo nombre de Jesús de México (que incluyó a la Habana), San Nicolás de Tolentino y la del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas. Los agustinos avanzaron también por el continente americano hacia el sur, estableciéndose en los virreinos del Perú y del Río de la Plata: Perú (1550), Ecuador (1572), Colombia (Nueva Granada, 1590) y Chile (1599). Sirva lo anterior para dimensionar el territorio provincial del cual formó parte San Agustín de Acolman.

## Capítulo 2

### El priorato de San Agustín de Acolman

*... sucedió que algunos se preguntaron qué es lo que en el cuerpo vale más que el cuerpo, y opinaron que era la mente o el alma toda.  
San Agustín, La Trinidad*

#### 2.1 La fundación y construcción del priorato de San Agustín de Acolman

El pueblo de Acolman se encontraba en el camino que los agustinos crearon rumbo a la Sierra Alta, a la que denominaron Ruta septentrional. Era un pueblo de origen acolhua cuya fundación se remonta al siglo XII como altépetl erigido por Xólotl, señor chichimeca cuya cabeza de señorío fue Tenayuca y que, gracias a las alianzas matrimoniales con familias de reminiscencia tolteca, cobró preeminencia en el Valle de México como señor conquistador y fundador de pueblos creándose el linaje tolteca-chichimeca. De ese linaje se desprenden Nopalzin y Tlotzin que lo consolidan, el siguiente gobernante fue Quinatzin quien trasladó el huey altépetl al actual Texcoco en el siglo XIV convirtiendo a esa ciudad en el eje rector de la provincia o señorío del Acolhuacan, el huey altépetl del que dependió Acolman. Acolman, junto con el huey altépetl de Texcoco eran los centros urbanos con mayor densidad de población entre los siglos XV y principios del XVI<sup>101</sup>.

---

<sup>101</sup> Gerhard Peter, *A guide to the historical geography of New Spain*, (Inglaterra: Cambridge University Press, 1972), 311.

El pueblo, asentado en un llano que se ve interrumpido al oriente por la sierra de Patlachique con una altura máxima de 2450 msnm<sup>102</sup>, tenía una flora del tipo semiárido, de matorral xerófilo<sup>103</sup>; contó con un río de bajo caudal que era utilizado para el riego de los cultivos a través de tres acequias ya que carecía de otras fuentes de agua. El clima que perduraba era húmedo y frío durante la temporada de lluvia, con altas temperaturas y seco el resto del año, con vientos fuertes provenientes del sur durante el periodo de diciembre a marzo. La población de Acolman era agrícola, sembraban hautli, maíz, magueyes, tunales y trigo; la sal que consumían provenía de Texcoco y Tequisistlán, el algodón lo compraban a Metztlán. Criaban algunas aves de corral<sup>104</sup>, y con la presencia de los europeos, abandonaron la crianza de los xoloitzcuintles por lo cual se destacaron en tiempos de la Excan Tlatoloyan. Sus casas estaban hechas de abobe con cubiertas de terrado, no eran grandes construcciones.

El nombre de Acolman tiene varios posibles significados. Siguiendo la tradición de los pueblos nahuas al asignar los nombres considerando las características medioambientales, Olagübel dice que puede traducirse como “Agua que se torció con la mano”, su traducción se basa en el desglose de la palabra en a: agua, coltic: cosa torcida, maitl: mano o brazo, puede referirse al desvió el cauce del río, hoy llamado Teotihuacán, para la irrigación de los cultivos realizado por mandato de Nezahualcóyotl. Otra interpretación hace alusión al caudillo Aculmaitl, señor fundador del pueblo de quien se retoma el nombre. De la mitología acolhua proviene otra interpretación del nombre que se relaciona con la creación de la humanidad; el mito fue recogido por fray Andrés de Olmos y consignado por fray Gerónimo de Mendieta, hace alusión a la caída de un rayo o flecha del sol en la tierra a las 9 de la mañana, provocando una horadación en el suelo de donde surgió un hombre, formado sólo por el torso y el hombro; después, la primera mujer completa<sup>105</sup>. De este mito se desprende la etimología más aceptada “hombre con brazo”, se

---

<sup>102</sup> “Municipio de Acolman”, *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*, Araceli Juárez, acceso 23 de marzo de 2017,

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15002a.html>

<sup>103</sup> “Regiones naturales”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, acceso 22 de marzo de 2017, <http://www.inegi.org.mx/inegi/SPC/doc/internet/regionesnaturalesbiogeografiamexico.pdf>.

<sup>104</sup> Acuña, (editor), *Relaciones (...) México Tomo 2*, “Tequizistlán...”, 224-230.

<sup>105</sup> Mendieta, *Historia eclesiástica...*, 81-82 y Ramón Cruces Carvajal, *Los esplendores de Acolman*, (Toluca: Ayuntamiento de Acolman, Instituto Mexiquense de Cultura, 1991), 7-11.

trata de un nombre unido a tradiciones creacionistas porque se trató del primer hombre y bajo la interpretación de Mendieta, fue Adán como el de la tradición cristiana.

Después de la derrota de la Excan Tlatoloyan, entre 1522 y 1531, Hernán Cortés se convirtió en encomendero de Texcoco y de sus pueblos dependientes<sup>106</sup>, una parte de los beneficios de esa encomienda fueron dados a los agustinos para la construcción del convento mayor de la Ciudad de México por disposición del virrey Antonio de Mendoza<sup>107</sup>. Como pueblo dependiente de Texcoco, Acolman fue dado en encomienda a Pedro de Núñez en 1528, después la reasignó a Pedro de Solís Barrasa<sup>108</sup>. A la muerte de Solís Barrasa, Francisco, su hijo, heredó la encomienda hasta su muerte en 1610, continuó su hijo como cuarto y último poseedor de la encomienda en 1678<sup>109</sup>. El pueblo de Acolman, en cuestiones religiosas, le fue otorgado a los agustinos aunque conoció las primeras palabras sobre el cristianismo de mano de los franciscanos<sup>110</sup>.

Entre los capítulos agustinos de 1537 y 1538, ambos en la capital novohispana, los agustinos debieron discutir la fundación de un convento en la región intermedia entre el Valle del Mezquital y la Ciudad de México para facilitar la ida y venida de los frailes. Según fray José de Sicardo, fray Juan de Zumárraga les la autorización para fundar un convento en Acolman, le indica a la orden que pueden fundar casa también en Zempoala, Metztitlán y Pánuco<sup>111</sup>. Con la fundación de la doctrina en Acolman se satisfizo la necesidad de enlazar la zona de la Sierra Alta donde se formó una red sólida de doctrinas entre Metztitlán y Atotonilco en el corazón del pueblo otomí, una zona exclusiva agustina donde los conventos fungieron como puntos de avanzada para continuar con la misión

---

<sup>106</sup> Encomendero, persona que poseía una encomienda. La encomienda era un sistema legal creado e impuesto por la Corona de Castilla para organizar a los naturales, “encomendaba” un número de naturales en tutela a un español en su agradecimiento por los servicios prestados a la Corona para que éste los evangelizara y se beneficiara del trabajo de los naturales, Zavala, Silvio A. “La Encomienda Indiana.” *El Trimestre Económico*, vol. 2, no. 8, (México: Fondo de Cultura Económica, 1935), 423–451, acceso 22 de enero de 2019, <http://www.jstor.org/stable/23393110>.

<sup>107</sup> Grijalva, *Crónica de la...*, 114.

<sup>108</sup> Carles Gibson, *Los Aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, (México: Editorial Siglo XXI, 1984), 419.

<sup>109</sup> Gibson, *Los Aztecas...*, 419.

<sup>110</sup> Toribio de Benavente, *Historia de los indios de la Nueva España*, estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’Gorman, 4a. edición, (México: Porrúa, 1984), 105.

<sup>111</sup> Sicardo, *Suplemento crónico...*, 60.

hacia el noreste completando el vínculo con otros conventos en pueblos secundarios: Zempoala (Cempoala, 1540), Singuilucan o Tzinhuilocan (1544) y Tezontepec (1554)<sup>112</sup>. El convento de San Agustín de Acolman era la única fundación agustina rodeada de fundaciones de otras órdenes: franciscanos en Texcoco, San Francisco Mazapa, Nopaltepec, Otumba<sup>113</sup>, San Cristóbal Ecatepec<sup>114</sup>, Chiconautla, Oxtoticpac, Zumpango y Cuauhtitlán; así como fundaciones dominicas como la de Santa María Magdalena Tepletlaoxtoc, San Vicente Ferrer Chimalhuacán-Chalco y Santo Domingo Chimalhuacán-Atenco.

En esta red de conventos agustinos pueden verse dos rutas en las que San Agustín de Acolman es punto de encuentro para llegar al convento mayor. Por un lado, de San Agustín de Acolman contando con Santa Cruz Tecámac –pueblo de visita de Acolman en el siglo XVI-, San Pedro Tezontepec con destino a San Nicolás de Tolentino Actopan donde la ruta se extiende hacia Metztlán, a Ixmiquilpan y de ahí a los conventos de la Sierra Alta. La otra ruta la forma San Agustín de Acolman, vía el convento Del Señor de Singuilucan y San Andrés Epazoyucan, para conectar con la zona de Atotonilco y de allí hacia la Huasteca o en sentido contrario, a la Ciudad de México (véase mapa 4). Para la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, la función de este convento fue la de enlace<sup>115</sup>, conectó el convento mayor con las doctrinas del Valle del Mezquital, estableciendo los canales de comunicación entre los conventos en ambas direcciones, dando albergue o preparando a los misioneros, un convento que ayudaba en la conexión de uno y otro por las largas distancias entre el origen y el destino.

---

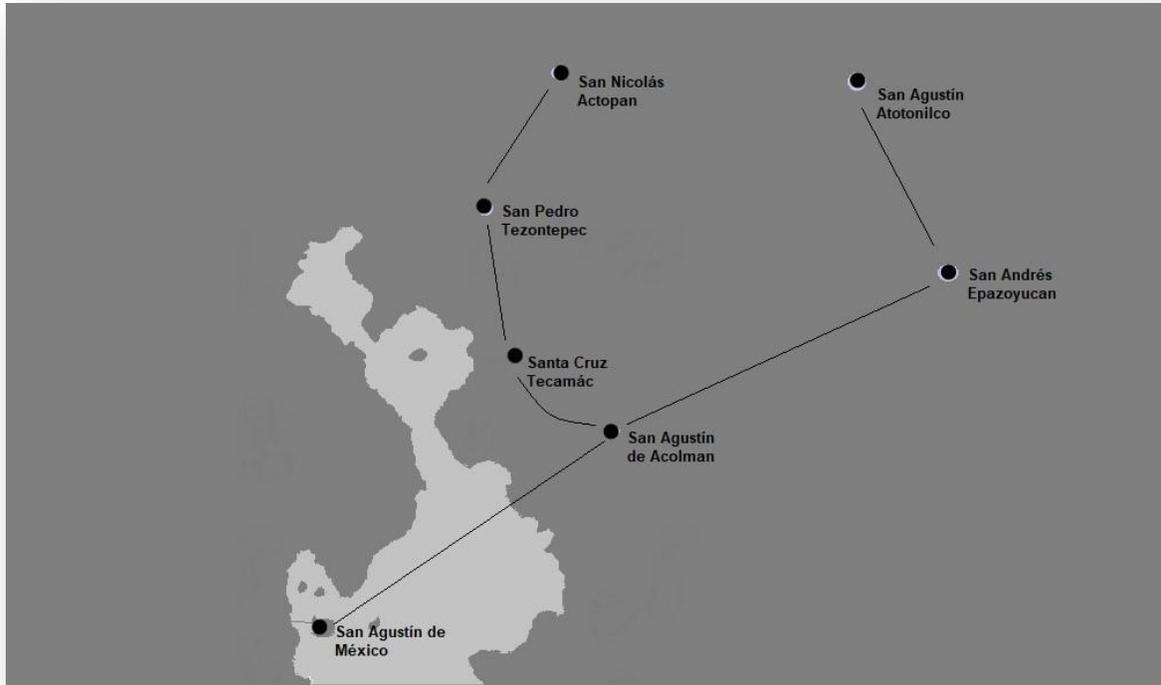
<sup>112</sup> La fundación de conventos en estos pueblos los enuncia José de Sicardo en *Suplemento crónico...*, 60,134 y 221.

<sup>113</sup> Fernando Bojorges Oliva, *Otumba monografía municipal*, (Toluca: Gobierno del Estado de México, AMECROM, IMC, 2001), 115, se anota que el convento no aparece en el catálogo de la descripción del Santo Evangelio de 1585.

<sup>114</sup> Los dominicos iniciaron la evangelización de esa población, pero fue abandonada, cediéndola a los franciscanos en 1567 en Aban Flores Morán, “El color de la evangelización dominica. Variaciones en el programa pictórico de la pintura mural conventual del Altiplano central (1530.1640)”, (ensayo de investigación para optar por el grado de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014), 121.

<sup>115</sup> Esta categoría de misión de enlace es desarrollada por Robert Ricard, *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España 1523-1524 a 1572*, traducción Miguel Ángel Garibay, (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), 157.

MAPA 4  
San Agustín de Acolman como convento enlace.



FUENTE: Elaboración de Elena González Colín.

Se atribuye a fray Jorge de Ávila, vicario provincial a partir de noviembre de 1540<sup>116</sup>, la fundación del convento en Acolman y pudo ser el proyectista de la construcción del convento en su primera etapa. Aunque no hay datos suficientes, fray Jorge de Ávila tuvo experiencia constructiva en los conventos de Ocuítuco, Totolapan y Tlayacapan<sup>117</sup>.

<sup>116</sup> Acuña (editor), *Relaciones (...) México tomo 2*, “Tequisistlán...”, 232; se dice que la construcción fue en 1539, pero los datos del periodo como provincial de fray Jorge de Ávila comenzó en 1540, en Ruiz Zavala, *Historia de ...*, 2.

<sup>117</sup> Margarita Flores Martínez, et.al., *Programa iconográfico e iconológico de la portada y pintura mural del convento de San Agustín Acolman*, (tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana, 1980), 78-79.

Los agustinos informaron al virrey Antonio de Mendoza sobre la existencia de su nuevo convento ubicado en el poblado de Acolman, en una extensa lista de fundaciones que formaban parte de la provincia religiosa en el año de 1550<sup>118</sup>. En el capítulo provincial de 1560 se presentó formalmente el priorato de San Agustín de Acolman, ya que fungió como sede del capítulo.

En la construcción del convento, la Hacienda real y el encomendero Pedro de Solís participaron aportando partes iguales. El 8 de noviembre de 1552 se ordenó que tanto los oficiales reales como el encomendero dieran cada uno 200 reales al provincial de la Orden de San Agustín para continuar las obras y alrededor de 1558 se terminó el templo actual<sup>119</sup> utilizándose los materiales constructivos de la zona: la mano de obra del pueblo, la madera proveniente de Texcoco, la roca sedimentaria de las canteras -probablemente del pueblo hoy denominado San Pedro-, y para la mampostería, tezontle de los alrededores -Tepexpan es rico en ese material- y arena de río, probablemente del San Juan. Según los datos históricos y arquitectónicos, el conjunto conventual de San Agustín de Acolman tuvo en el siglo XVI la etapa constructiva más activa, construyéndose la totalidad del conjunto conventual con pocos cambios en los siglos que le sucedieron<sup>120</sup>. En los capiteles del arco toral del templo aparecen datos sobre quién participó en la edificación, en el capitel izquierdo se lee que era provincial fray Alonso de la Veracruz siendo prior del convento fray Antonio de los Ríos -capitel derecho- y un personaje de apellido Palomino quien, posiblemente, dirigió la obra.

El estilo arquitectónico es ecléctico formado con características del románico, el gótico y el renacentista. El románico se observa en los fuertes muros que lo sostienen y sus contrafuertes; el gótico está presente fundamentalmente en el templo por su altura, la nervadura del presbiterio y la progresión vertical de su fachada, diseño y construcción que

---

<sup>118</sup> “Informe: Relación de los pueblos de yndios que los religiosos de nro. Padre San Agustín tienen a su cargo en esta Nueva España”, Orden de los Ermitaños de nuestro Padre San Agustín fray Juan Adriano provincial 1590-1593, 1571, Sevilla, *Archivo de Indias de Sevilla, Patronato* 182 R 44 fl.2, [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es).

<sup>119</sup> Peter Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales 1548-1553*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992), 161.

<sup>120</sup> Manuel Toussaint, *Acolman*, (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1949); *Guía oficial del Ex convento de Acolman*, (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1956).

se ha atribuido al Maestro mayor Claudio de Arciniega<sup>121</sup>; el estilo de cañón corrido del claustro menor planta baja es también de influencia gótica, mientras que el estilo renacentista se observa claramente en el claustro mayor, por medio de las arcadas de medio punto y las pomas isabelinas que lo decoran, así como columnas estriadas estilizadas. La construcción siguió un patrón almenado tanto en la barda atrial como en el templo, las almenas son decorativas y simbólicas para darle visualmente mayor volumen que se relacionó con el símbolo del poder espiritual y la fortaleza de la iglesia militante. Este tipo de ornamentación arquitectónica con un atrio amurallado y templo almenado es la prefigura tradicional de la Jerusalén celeste. Sigue la orientación de oriente a poniente donde el altar mayor está dirigido hacia el nacimiento del sol, escenario de los episodios de la Redención del ser humano<sup>122</sup>.

La barda atrial delimitó el espacio sagrado del profano; el atrio fue la versión cristiana de la plaza ceremonial del mundo mesoamericano y se convirtió en un elemento esencial en la Nueva España donde se impartió la catequesis y sirvió para la celebración de las fiestas de guardar, oír misa y para ser atendido por enfermedad o para obtener justicia. La entrada del atrio hacia el templo debió estar flanqueada por árboles para señalar el camino procesional teniendo como posible inspiración el Salmo 92, v. 13 que dice: “El justo florece como la palma, crece como un cedro del Líbano”, y en el v.14 “Plantados en la casa de Dios, florecen en los atrios de nuestro señor”<sup>123</sup>. Como fue tradición durante el

---

<sup>121</sup> Luis Javier Cuesta Hernández, “Sobre el estilo arquitectónico de Claudio de Arciniega, su participación en la construcción de los conventos de Acolman, Actopan e Ixmiquilpan”, en *Anales del Instituto de investigaciones estéticas* no. 76, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000), 61-88, comenta que Claudio de Arciniega pudo inspirarse en la iglesia de Alcalá de Henares para el diseño escultórico, aunque otras manos las realizaron y hace una amplia descripción de los detalles escultóricos.

<sup>122</sup> Martha Fernández, *Estudios sobre el simbolismo de la arquitectura novohispana*, (México: Universidad Nacional autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011), 75.

<sup>123</sup> Flores, *Programa iconográfico...* p.53; Libro de los Salmos, Salmo no. 92 (91) Cántico al justo, (Biblia de Jerusalén, Nueva edición revisada y aumentada traducida de la versión francesa Editions du Cerf, España, Arquidiócesis de México, Desclee De Brouwer, 1998, en adelante BJ), 766-767. En San Agustín de Acolman ya no están los árboles ni la cruz atrial donde debieron estar; la cruz atrial se desplazó por los fenómenos naturales acaecidos en la región y colocada en un lugar que no es el suyo de origen y los árboles pudieron perderse bajo el agua y el lodo.

Virreinato y buena parte del siglo XIX, al poniente del templo se alzaba el camposanto<sup>124</sup> que ocupaba el espacio central del atrio, dejando libre el camino procesional de las capillas posas. Las capillas posas del atrio pueden simbolizar las cuatro escuadras en las que se dividieron las tribus de Israel, la representación de los cuatro evangelistas, de los cuatro ríos del paraíso terrenal o de los cuatro ángeles que custodian el mundo, mencionados por Ezequiel y San Juan en los modelos arquitectónicos de la Jerusalén celestial<sup>125</sup>.

Por su parte, los claustros -que en San Agustín de Acolman son dos y responden a etapas constructivas diferentes-, por su forma geométrica tienen múltiples connotaciones simbólicas vinculadas con la ciudad sagrada, la Jerusalén celeste descrita en el Evangelio de San Juan, Apocalipsis Capítulo 21, algunos versículos dicen:

(...) Tenía una muralla grande y alta con doce puertas, y sobre las puertas doce ángeles y nombres grabados, que son los nombres de las doce tribus de los hijos de Israel (v. 12) (...) La ciudad es un cuadrado: su longitud es igual a su anchura. Midió la ciudad con la caña, y tenía doce mil estadios. Su longitud, anchura y altura son iguales (v. 16) (...) La ciudad no necesita luz del sol ni de la luna, porque la gloria de Dios la ilumina y su lámpara es el Cordero (v. 23).<sup>126</sup>

Los claustros siguen una numerología en su estética, cada lado posee tres columnas y el número multiplicado por los cuatro lados resulta en doce, un número iconológicamente clave dentro del simbolismo cristiano que alude a los apóstoles y representa a la Iglesia<sup>127</sup>, que hace referencia a la Jerusalén mesiánica de San Juan, donde dice que tenía "...al oriente tres puertas; al norte tres puertas; al mediodía tres puertas; al occidente tres

---

<sup>124</sup> Debido a trabajos de mantenimiento y construcción de canales de desagüe y rampa de acceso en el atrio en el año de 2012, fueron hallados restos humanos frente al templo; en la década de 1990 se hicieron hallazgos al interior de la iglesia, frente al baptisterio en Francisco Osorio Dávila, Margarita del Olmo y Elena González, *Entierros localizados en el convento de San Agustín de Acolman Apuntes desde la bioarqueología y el estudio de sus fuentes*, (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Archivo técnico Centro INAH Estado de México, 2015).

<sup>125</sup> Fernández, *Estudios sobre...*, 69-70.

<sup>126</sup> Apocalipsis de San Juan, Cap. 21, v. 10-12, 16, 19, 20 y 23, (BJ).

<sup>127</sup> Flores, *Programa iconográfico...*, 65.

puertas.”<sup>128</sup>. De acuerdo con san Agustín, en el paraíso celestial no había plantas ni animales, pero en los conventos novohispanos del siglo XVI, influenciados por tradiciones más antiguas o quizá por el empuje renacentista que combinada la ciudad celestial y el paraíso restaurado, los atrios y los claustros eran jardines rodeados de árboles y plantas<sup>129</sup>; además de este significado simbólico, también tenían un significado práctico ya que les dotaban de productos para su manutención al sembrar árboles frutales.

Otro elemento destacado del conjunto conventual y una aportación a la arquitectura religiosa novohispana son las capillas abiertas o capillas de indios que responden a la necesidad de catequizar a grupos numerosos y que se adaptaran poco a poco a la liturgia propia de la Iglesia de Roma. La capilla abierta de San Agustín de Acolman es de tipo balcón, de las pocas identificadas en México. Fue dedicada a Santa Catalina de Alejandría, mártir al morir por su fe, tomada como símbolo de una vida ejemplar, firme en sus convicciones religiosas y activa evangelizadora, de allí que, posiblemente, se le haya confiado la conversión de los naturales de Acolman.

Espacios como el refectorio y la sala de profundis, tienen una función dentro de la vida cotidiana de los frailes, pero también revelan el simbolismo cristiano. El refectorio es el espacio donde compartían los alimentos y dado que la comida se utilizó como símbolo de los procesos espirituales, es decir, como la unión en la santa cena de los apóstoles con Jesús, representa el proceso de unificación, de formación de la alianza de los propagadores de la fe y la palabra católica. La regla agustina ordenaba: “Cuando os sentáis a la mesa, escuchad las habituales lecturas sin ruido ni pelea hasta que de nuevo os levantéis; no sólo debéis tomar alimento con la boca, sino que vuestro oído debe mostrarse ávido de la palabra de Dios”<sup>130</sup>, de allí que exista un espacio destinado expresamente para la lectura enclavado en el muro sur. El refectorio hoy luce un conjunto de pintura mural que reproduce casetones, el anagrama de Jesús Salvador de almas y restos de una cruz al fondo. En lo que respecta a la Sala de profundis, ésta se utilizaba como área de reunión común

---

<sup>128</sup> Apocalipsis de San Juan, Cap. 21 (BJ).

<sup>129</sup> Fernández, *Estudios sobre ...*, 192.

<sup>130</sup> “Regla de Nuestro padre San Agustín”, *Orden de Agustinos*, acceso 15 de mayo de 2016, <http://www.agustinosrecoletos.com/news/view/4-noticias-actualidad/330-la-regla-de-san-agustin-un-texto-imprescindible-para-entender-la-historia-monastica>.

para el rezo al atardecer; iniciaban con la recitación del salmo 130: “*De profundis clamavi ad te, Domine, exaudir vocem team*” (Desde lo hondo a ti grito, ¡oh, Dios! Señor escucha mi clamor)<sup>131</sup>; otra de sus funciones era ser el espacio para los cantos fúnebres y la liturgia para los difuntos, pero no como lamento sino como oración que expresa la confianza en el dios redentor<sup>132</sup>.

La construcción del conjunto conventual siguió las normas de distribución impuestas por la Iglesia que se inspiró en el Antiguo Testamento, en pasajes como el libro del Éxodo, las narraciones de los reyes paralipómenos Esdras y Ezequiel, los salmos que aportan de alguna manera la descripción del templo ideal de dios o el uso de la numerología para la división del claustro; se inspira también en las descripciones de las distintas construcciones religiosas de Medio Oriente y del templo de Salomón a las que se unieron las múltiples interpretaciones y reinterpretaciones de filósofos, teólogos, místicos, teóricos y arquitectos con las correspondientes influencias greco-romanas<sup>133</sup>. La arquitectura conventual de San Agustín de Acolman representó una síntesis de factores funcionales, técnicos, ideológicos y estéticos, se convirtió en una expresión de la sacralidad, fue el resultado de diversos elementos inspirados en los textos sagrados, los ideales del cielo en la tierra y de las necesidades espirituales para la misión en el nuevo territorio creando no sólo los espacios físicos sino los espirituales, remarcados por un mensaje visual y de una incipiente mnemotecnica a través de las frases cortas que se encuentran por todo el conjunto para animar el espíritu de los misioneros.

---

<sup>131</sup> Libro de los Salmos, Salmo no. 130 (129) De profundis (BJ)

<sup>132</sup> Libro de los Salmos, Salmo no. 130, nota en pie de página (BJ).

<sup>133</sup> Fernández, *Estudios sobre ...*, 125.

## 2.2 La doctrina de San Agustín de Acolman

Los conventos tenían a su cargo varios pueblos en una misma zona; el convento se levantaba en la cabecera y los demás pueblos tenían la categoría de visitas en las cuales no residían permanentemente los frailes. Todo el conjunto formaba una doctrina, una organización cuya finalidad era evangelizar o doctrinar a los indios<sup>134</sup>. El concepto de doctrina comúnmente se aplicaba a las fundaciones religiosas en pueblos o repúblicas de indios, concepto que se convirtió tanto en actividad como en delimitación geográfica, ya que el establecimiento de un convento era la fundación de la doctrina y los religiosos se encargaban de impartir la enseñanza de la nueva religión, el corpus de esa enseñanza también se denominó doctrina. Charles Gibson explica que doctrina era un conjunto formado por un pueblo principal llamado cabeza o cabecera donde se asentaba la iglesia y la residencia frailuna siendo el núcleo de otros pueblos aledaños llamados visita<sup>135</sup>. Las sedes de doctrina fueron seleccionadas por el tamaño, por el estatus de sus comunidades o por la densidad de la población, suficientes para evangelizar y su propia manutención. Afirma Francisco Morales que el modelo de las doctrinas fue creado en la Nueva España dadas las necesidades de la evangelización, implementándose posteriormente en el resto de los territorios españoles americanos<sup>136</sup>.

Entre los agustinos las doctrinas contaban con fraile o frailes sacerdote – llamado cura de almas o padre doctrinero-, quienes eran los únicos autorizados para el oficio y la administración de los sacramentos (excepto el orden sacerdotal y la confirmación); la doctrina estaba integrada también por otros frailes o legos que hacían funcionar el convento con actividades en la cocina, la administración, la atención médica, la educación, entre otras. Como parte de la organización del convento, por lo menos debía haber cuatro frailes en cada uno.

La doctrina tenía el nivel jerárquico de priorato que le daba el derecho al voto en las decisiones de la provincia cuando se realizaba un capítulo (véase figura 2). El convento

---

<sup>134</sup> Lino Gómez Canedo, *Evangelización y conquista experiencia franciscana en Hispanoamérica*, Segunda edición, (México: Porrúa, 1998), 47-48.

<sup>135</sup> Gibson, *Los aztecas...*, 106-107.

<sup>136</sup> Menegus, *La secularización...*, 18.

doctrina poseía capillas de visitas o pueblos de visita, y otras unidades más pequeñas denominadas estancias o barrios; en ocasiones, contaba con vicarías, una jerarquía superior a las capillas de visita. Estas unidades evangélicas debían su jerarquización a la importancia político-económica de la comunidad, a su número de habitantes, así como a la ubicación geográfica. Los pueblos de visita, comparados con la cabecera, tenían menos influencia político-económica en la región, menos población que hacía innecesaria la presencia de los frailes de manera permanente al dificultar su manutención. Los pueblos de visita o sujetos eran comunidades que debían tributos, servicios y obligaciones a la cabecera, estaban situados a unos cuantos kilómetros de la misma; si era un pueblo muy alejado entonces lo separaban de su cabecera y lo adjudicaban a otra, también ocurría que atraían a esos sujetos para formar un nuevo asentamiento<sup>137</sup>. La estancia o barrio, que generalmente tenía su base prehispánica en la unidad llamada tlaxilacalli o calpulli<sup>138</sup>, donde no había capilla sino que era una extensión de la capilla, y no contaba con la infraestructura de un pueblo, es identificado como otra unidad de evangelización cuando el fraile sacerdote predicaba y administraba algún sacramento quedando registrada en los libros sacramentales (véase figura 2).

Los pueblos de visita eran administrados desde la cabecera doctrinal por medio de frailes itinerantes, que asistían periódicamente a la capilla para officiar misa y administrar algún sacramento. Hubo pueblos de visita donde era necesaria la presencia de un fraile debido a un número importante de feligresía y desde la cabeza doctrinal se asignó a un fraile sacerdote con el título de vicario para residir en la capilla, a esta entidad se le llamó vicaría<sup>139</sup>; las vicarias eran auxiliares de la doctrina, pero no tenían derecho de voto en las reuniones capitulares. El convento y sus visitas –pueblo secundario, barrio, estancia o

---

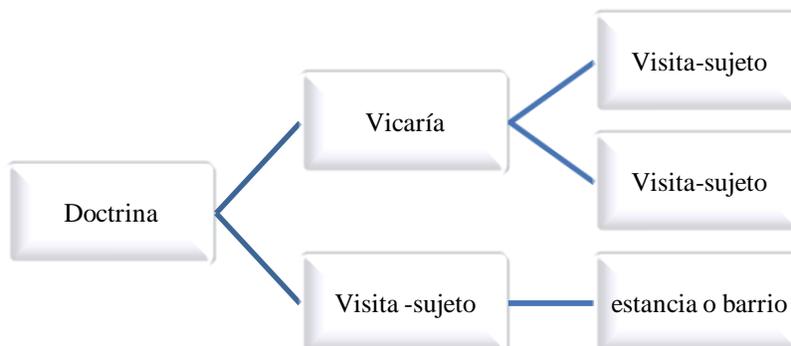
<sup>137</sup> Francisco González-Hermosillo Adams, “El tributo a su majestad; una legítima prueba judicial en la separación de pueblos de indios en Nueva España”, en Brian Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, (México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, Consejo Nacional para la Ciencia y la tecnología, 2003), 31-74.

<sup>138</sup> “Congregaciones y formación de pueblos”, *Breve historia del estado de México, Fideicomiso Historia de las Américas el Colegio de México*, Jarquín María Teresa y Carlos Herrejón Peredo, acceso 19 de agosto de 2019, [http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/edomex/html/sec\\_15.html](http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/edomex/html/sec_15.html).

<sup>139</sup> Gómez Hoyos, *La iglesia de...*, 156, manifiesta que, en el virreinato del Perú, la organización era diferente, las doctrinas eran independientes de los prioratos con un religioso como responsable de una iglesia determinada y un número de fieles fijos.

vicaría- era la estructura el territorio doctrinal, es decir, era el territorio apropiado por la orden religiosa donde ejercía su ministerio.

FIGURA 2  
Organización doctrina-visita entre los agustinos.



FUENTE: Elaboración de Elena González Colín.

Los frailes agustinos de Acolman, ejercieron las labores pastorales determinando el territorio doctrinal en una región compuesta por pueblos de indios que compartieron características en común:

- 1) Formaron parte del Acolhuacan.
- 2) Fueron pueblos encomendados que padecieron las congregaciones.
- 3) De estos pueblos, algunos estaban considerados parte de la doctrina franciscana de Texcoco o de Otumba, cuando fueron cedidos a los agustinos.

Estos pueblos de indios conformaron el territorio doctrinal transformándose en pueblos de visita con sus respectivas capillas. Este conjunto constituido por la doctrina y sus visitas siguió el modelo operativo de misión implementado en toda la provincia que

incluía un templo y un convento, propios para la evangelización, un hospital para indios o dispensario, escuela de letras, de artes y oficios, así como de formación de conjuntos musicales y polifónicos<sup>140</sup> para encaminar a la población a vivir “en policía”. No siempre de manera paralela aparecen las funciones de escuela y hospital en los conventos, dado que no todas las misiones tenían frailes capacitados en cada una de esas materias. Sumado a estas funciones elementales de la doctrina, los aspectos económicos para la manutención de la misma y el intercambio cultural entre los naturales y los frailes, generaban un engranaje más complejo que daba como resultado la aculturación de los individuos transformando el sistema de vida. En ese nuevo sistema de vida se perfiló al convento como un centro doctrinal, educativo y económico que proporcionaba asistencia sanitaria, enmarcado por un intercambio de saberes constante que envolvía a las visitas.

### **1. Centro doctrinal**

La impartición de la doctrina fue el motivo principal de la fundación del convento. Para evangelizar a los naturales, los agustinos consideraron los postulados de San Agustín, las experiencias de las otras órdenes religiosas y particularmente los textos del Nuevo Testamento donde Jesús instruyó a sus apóstoles para difundir el Evangelio al mundo. Metafóricamente, los frailes adoptaron el papel de los apóstoles para predicar el Evangelio, convertir y catequizar a los naturales.

Los agustinos prepararon el espacio físico donde impartir la doctrina, fueron observadores del medio natural y social donde se asentaron ya que incorporaron elementos identitarios del lugar en sus construcciones y entrelazaron sus planes evangélicos, así lograron que los naturales encontraran en ellos símbolos de su propia cultura<sup>141</sup>. Era una forma de hacer y lograr que los naturales sintieran confianza de interactuar en lugares diferentes a los que solían acudir al culto, atrajo al nuevo creyente a espacios nuevos con

---

<sup>140</sup> Navarrete, *Historia de la...*, 10.

<sup>141</sup> Como ejemplo en la pintura mural del convento de los Santos Reyes de Metztlán con la forma de la media luna en el guardapolvo, hace referencia al significado del nombre del pueblo; en Culhuacán, la tebaida reflejó el medio ambiente de la zona; en Acolman y Malinalco, en la fachada del templo y la portería respectivamente, se plasmaron los glifos de los pueblos; en el templo de Ixmiquilpan se plasmó con las figuras de los guerreros otomíes y mexicas la guerra contra el mal.

ornamentos, ideogramas y decoraciones que le eran conocidas. Aunado a lo anterior, el asignar advocaciones a los conventos influyó en las conciencias y comportamientos de los naturales, al mostrar un modelo o ejemplo de vida a seguir a través de los apóstoles, los mártires o los santos de la Orden a quien encomendaban la protección de la doctrina<sup>142</sup>.

Una vez preparado el espacio donde adoctrinar, determinaron los aspectos principales de la educación religiosa, junto con el protocolo de la liturgia, la celebración religiosa o misa, que fueron la vía de comunicación de los frailes hacia los fieles sobre la palabra de Dios, el significado de los sacramentos, qué era la misa, cuál era su significado; el fraile sacerdote pregonaba a los naturales desde el púlpito, la capilla abierta o las capillas posas del atrio en la lengua nativa, lo que implicó que conocieran a ese grupo étnico para entender su realidad y cómo la nombraban; lo anterior produjo un intercambio de saberes, para la comunicación del evangelio, aunque fuera desigual y no siempre voluntario.

Una herramienta que ayudó a los agustinos en la evangelización y catequesis fue el catecismo, un instrumento utilizado, además, para la enseñanza de las letras y la escritura. Estos catecismos contenían oraciones, preceptos y dogmas de la Iglesia cristiana, que eran destinados a los naturales en sus lenguas originarias. En la misa dominical, la población adulta era la principal participante y constituyó una de obligaciones dentro de la catequesis. Los agustinos se sirvieron de los catecismos ya existentes hasta que hicieron los suyos; fue fray Agustín de Coruña quien compuso un catecismo en náhuatl que llevaba el título *Doctrina fácil para enseñar a los indios* y fue presentado en el Capítulo Provincial de 1560 para que fuera utilizado por todos los religiosos; se publicaron otros en lengua huasteca (1571, traducido por fray Juan de la Cruz y en 1584 por fray Juan de Guevara), en otomí (1576, traducido por fray Melchor de Vargas) y fray Juan de Medina publicó *Doctrinalis*

---

<sup>142</sup> Destacan como patronos de los conventos personajes alrededor de Jesús que siguieron sus enseñanzas o que su vida fue ejemplo de conversión y de piedad como la Virgen María o María Magdalena; entre los apóstoles retomaron figuras como san Andrés y san Pedro; fueron también patronos de conventos aquellos que peleaban contra el mal como san Miguel Arcángel o mártires como santa Catarina de Alejandría; también santos de la Orden como el propio san Agustín de Hipona, el más recurrente, santa Mónica, san Guillermo y san Nicolás de Tolentino.

*fidei in Michoacaniensum Indorum lingua* en dos tomos en purépecha, por citar algunos ejemplos<sup>143</sup>.

Los agustinos administraban los sacramentos del bautizo, el matrimonio, la comunión y la extremaunción; fueron los primeros en dar la eucaristía a los naturales ya que no vieron impedimento para el sacramento de la penitencia<sup>144</sup>. Para la administración de los sacramentos, los agustinos se organizaban de la siguiente manera:

- a) Confesiones de los grupos correspondientes a cada día de la semana.
- b) La comunión eucarística de casi todos los asistentes a la misa como signo de unidad y vínculo de caridad, según el lema de San Agustín.
- d) La visita domiciliaria a enfermos en procesión comunitaria.
- e) Con gran solemnidad se administraba el bautismo en cuatro fechas especiales: en las celebraciones de las tres pascuas -de navidad, la resurrección y el espíritu santo (Pentecostés)-, y el día de San Agustín; después se normalizó la administración del sacramento los sábados en la misa, para después, ser común que los días domingo se destinara a bautizar a los niños.
- f) Los matrimonios eran de ordinario los miércoles<sup>145</sup>.

La administración de los sacramentos entrañó diversos problemas que se fueron resolviendo al paso del tiempo. Respecto al sacramento del bautismo de adultos, el fraile sacerdote los esperaba en la puerta y los invitaba a recibir el evangelio renunciando a sus prácticas anteriores, imponía el óleo y uno a uno pasaban a la pila donde recibían el agua bendita volviendo a su lugar en la fila; el sacerdote les ponía la crisma y con las velas encendidas completaba el protocolo. Si entre ellos había una pareja, allí mismo los casaba

---

<sup>143</sup> “Los catecismos de los agustinos en la primera evangelización de América, Simposium de la lectura de San Agustín desde América Latina Derechos Humanos en San Agustín y en el agustinianismo latinoamericano”, *Organización agustina de Latinoamérica*, Santiago Alcalde de Arriba OSA, acceso 20 de noviembre de 2016, <https://oala.villanova.edu/simpos/mexico-jaramillo-1a.html>.

<sup>144</sup> Roberto Jaramillo Escutia (compilador), *Los agustinos en América Latina, Pasado y presente*, (México: Organización de los Agustinos de Latinoamérica), 14.

<sup>145</sup> La pastoral y la administración de los sacramentos es descrita en Navarrete, *Historia de la...*, 140-161 y Grijalva, *Crónica de la...*, 99-112.

después de ser bautizados, pero siguiendo la bula *Sublimis Deus* de 1537 que decía que no se administrara sin el consentimiento del natural<sup>146</sup>.

Para la administración del sacramento del matrimonio, éste debía celebrarse entre una pareja de hombre-mujer, rechazaban y combatían la existencia de familias con más de una esposa. El matrimonio polígamo era un problema común para las tres órdenes mendicantes, un matrimonio monógamo se encontraba judicial y eclesiásticamente sancionado, tema que promovieron arduamente.

Con respecto a las defunciones, su registro representó el control demográfico y el listado de aquellos que seguían la doctrina religiosa ya que para ser enterrado en tierra sacra debía ser bautizado. La administración del sacramento de la extremaunción no se impartió a los naturales durante las primeras décadas de evangelización en el siglo XVI debido a la falta de santos óleos<sup>147</sup> y fue a partir de 1555 que el Primer Concilio Provincial Mexicano ordenó su administración. Tiempo después, los protocolos del Concilio de Trento dictados en 1565 indicaban que cada vez que se administrara cualquiera de sacramentos, éste debía ser anotado en los libros designados para ello, los frailes llevaban el registro de cada bautizo, matrimonio o defunción que ocurriera en su doctrina, y partir de 1614 se levantó el libro *Statu animarum* (estado de almas o libro de las confesiones).

En las labores catequéticas solo participaban los frailes sacerdotes. Para atender las necesidades de evangelización, catequesis y administración de los sacramentos, en 1571 fray Francisco de San Miguel dice que había 19 frailes entre ellos fray Francisco Curiel - confesor y predicador- y fray Cristóbal de la Fuente – confesor, predicador y administrador

---

<sup>146</sup> Bula *Sublimis Deus*, traducida al español en *Internet Archive*, acceso 16 de mayo de 2023 <https://archive.org/details/bula-sublimis-deus/page/n1/mode/2up>.

<sup>147</sup> El aceite que se utilizaba para santificar provenía del olivo, árbol que no había en la Nueva España y que tenía que traerse de España, traer el aceite consagrado a Nueva España dependía de varios factores: los viajes que podían ser dos o tres veces al año de España a Nueva España, lo que las provincias y el rey dieran a los frailes. El Consejo de Indias en 1531 envió a México cepas, aunque el cultivo tuvo éxito solo en lagunas áreas del Valle de México, se introdujo el árbol en los atrios de las iglesias y años después se producía de tal manera que Nueva España fue competidor de España, por ello Carlos II expidió una cedula real del 17 de enero de 1774 para prohibir su cultivo y para 1777 se expidió otra cédula para la destrucción de los cultivos existentes, en Miguel Molina Martínez, “El cultivo del olivo en la América colonial. Propuestas de investigación”, *Crhonica Nova*, 41, (Granada: Universidad de Granada, 2015), 121-142.

de sacramentos a los naturales<sup>148</sup>. En 1580 había 24 religiosos y de ellos sólo cinco eran sacerdotes<sup>149</sup>, quienes realizan sus labores pastorales conforme la división por edad y sexo, es decir, catequesis de niñas y niños, así como de mujeres y hombres diariamente, antes de la misa.

Las actividades evangélicas de San Agustín de Acolman estaban presididas por su prior, el primero de ellos que aparece registrado en los libros sacramentales fue fray Antonio de los Ríos en 1558, elegido en el capítulo de 1557 realizado en Ocuituco. Los priores generalmente se elegían por trienio, aunque al inició de la vida conventual en Acolman no se cumplió esta formalidad nombrándose cinco priores en el siglo XVI; fue a partir de 1645 y hasta 1754 que se cumplió con mayor regularidad la elección de los priores trianualmente. El último prior en San Agustín de Acolman fue fray Antonio Vidal en febrero de 1754 (véase cuadro 1).

## 1. Educación

Los principios educativos de los agustinos se basaban en la filosofía de San Agustín de Hipona al señalar que el fin educativo es tanto para el alma como para el cuerpo y encontrar una perfecta armonía; que el ser humano es capaz de ser educado, cualquiera puede aprender, incluyendo a los naturales, teniendo en consideración la buena voluntad de vivir rectamente y llegar a la sabiduría, ser prudentes para discernir entre el bien y el mal, tener fortaleza para alcanzar los ideales supremos soportando incomodidades y pérdidas, templanza para equilibrar el alma y el cuerpo, y la razón, que hace posible el aprendizaje y el entendimiento<sup>150</sup>. Según el pensamiento agustino, tanto en la catequesis como en el aprendizaje de las letras, no era necesario que los naturales abandonaran su lengua materna, al contrario, los frailes debían aprender la lengua de aquellos a los que catequizaban o

---

<sup>148</sup> Acuña (editor), *Relaciones (...) México tomo 2*, “Tequisistlán...” (Edición EPUB), 638 y 697.

<sup>149</sup> Acuña (editor), *Relaciones (...) México tomo 2*, “Tequisistlán...”, 381.

<sup>150</sup> Aranda Juárez Blanca Estela, “La educación en los religiosos agustinos del siglo XVII”, *Destiempos*, año 3, número 18, (enero-febrero 2009): 148.  
<http://www.destiempos.com/n18/aranda.pdf> .

utilizaban la lengua predominante, que en el centro de la Nueva España era el náhuatl; en Acolman también se hablaba el otomí.

El método didáctico de enseñanza-aprendizaje puede apreciarse en el tipo de escuelas que se practicaban<sup>151</sup>:

- a) De las primeras letras, donde se les enseñaba a los niños y niñas a leer y escribir, debían permanecer seis años congregándose en el atrio de la iglesia diariamente desde la edad de ocho años.
- b) La escuela de música en la cual seguían aquellos niños que ya sabían leer y escribir y que además tenían habilidades para el canto y tocar algún instrumento como el órgano o la flauta; los niños y niñas, así como adolescentes estudiaban dos horas diarias después de misa.
- c) Las escuelas de artes y oficios estaban destinadas a los adultos, tanto mujeres como hombres; los conocimientos que se impartían estaban relacionados con la agricultura, la hidráulica, la cantería, la sastrería, la alfarería, los hilados y los tejidos, entre otros, todos los oficios que les eran necesarios para vivir “en policía”; estas clases eran impartidas por oficiales españoles contratados por los frailes.

CUADRO 1  
Piores de San Agustín de Acolman

Siglo XVI		Siglo XVII		Siglo XVIII	
Año	Prior	Año	Prior	Año	Prior
1558	Antonio de Ríos	1602	Alonso de Ávila	1702/08	José de Vergara
1569	Francisco de San Miguel	1617	Miguel de Estanga	1711	José López
1572	Pedro de Agurto	1639	Jerónimo de Melgarejo	1714	Ignacio Jiménez
1572-1574	Luis de Tolentino	1645	Francisco de Plata	1717/23/26	Marcos de Aguilera
1581	Diego Deza <sup>152</sup>	1648	Francisco de la Cadena	1720	José Garzón

<sup>151</sup> Diego de Basalenque, *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*, Heriberto Moreno Introducción, selección y notas, (México: Secretaria de Educación Pública Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985), 98, 101, 104, 105; y en Grijalva, *Crónica...*, 45.

		1651	Juan de la Cruz	1724/27	Juan de Aldave
		1654	Diego de Castellón	1729/35	Ignacio Díaz
		1657	Francisco de Medina	1732	José de Vargas
		1660	Mateo de Balboa	1738	Antonio Morán
		1663	Francisco de Barrientos	1739	Miguel de Amezaga
		1666	Gabriel López	1740/50	Juan Sepúlveda
		1669	Antonio de Nava	1754	Antonio Vidal
		1672	Francisco Díaz		
		1675/84/87	José de Lomas		
		1678	Diego de la Cadena		
		1681	Luis de Betanzos		
		1690	Gabriel Tamayo		
		1693	Diego de Anzaldo		
		1696	José de Lanzuela		
		1699	Juan de Atienza		

FUENTES: Ruiz Zavala, *Historia de la...*, 6, 273, 274; Referente a Luis de Tolentino, aparece su firma como doctrinero y como prior del convento en Fondo conventual de San Agustín de Acolman, “Libro de bautizos años 1572-1673” (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilmado rollo 1 Vol. 1, acceso 10 de marzo de 2017. El nombre de fr. Miguel de Amezaga se encuentra en el arco del sotocoro del templo. Elaboración de Elena González Colín.

La educación se entendía como un doble proceso: de conversión religiosa y de adopción de la vida europea, recurriendo a una enseñanza oral y a la memorización apoyándose en las “cartillas” o cuadernillos donde estaban escritas las oraciones. Decía fray Juan de Grijalva que las escuelas se ubicaban en el atrio de la iglesia, donde se enseñan a los niños a ayudar en la misa, a leer y escribir, a cantar y a tañer instrumentos musicales<sup>153</sup>. En San Agustín de Acolman se enseñó gramática<sup>154</sup> a los frailes en la escuela que inició

---

<sup>152</sup> Después del prior Diego Deza, Ruiz Zavala hace la observación que en 1583 era Diego de Soria según Juan de Grijalva, pero las actas capitulares lo ubican en Guadalajara, en Ruiz Zavala, *Historia de...*, 274.

<sup>153</sup> Grijalva, *Crónica...*, 160.

<sup>154</sup> La enseñanza en la Nueva España siguió el modelo del “...trivium (gramática, lógica y retórica), y el quadrivium (aritmética, música, astronomía y geometría) eran las partes de las artes liberales en los estudios superiores, y se hallaban bien establecidas en escuelas catedrales y en universidades

actividades por disposición del Capítulo provincial de 1581 celebrado en el Convento de México<sup>155</sup> con 16 estudiantes, esta actividad permaneció hasta el siglo XVII<sup>156</sup>. El plan de estudios o la estructura de la enseñanza de estas clases tuvieron como modelo al Colegio de estudios mayores del convento de Tiripetío<sup>157</sup>.

Los espacios conventuales dedicados a la educación, además del atrio, pudieron haber sido el portal donde se ocuparon las sargas didácticas –lienzos pintados portátiles- de diversos temas, hacer uso de altares portátiles o utilizar la pintura mural como catecismo ya que se pueden observar fragmentos de las virtudes teologales. En el segundo nivel del convento se han identificado espacios que pudieron ser usados como la biblioteca, fundamental para la vida comunitaria de los agustinos y probablemente el área que funcionó como aulas sea la galería ubicada al sur del complejo en la planta alta que tiene un acceso independiente al corredor de las celdas, desde el patio de la cocina.

### **3. Atención a la salud**

Los datos sobre la atención a la salud en San Agustín de Acolman son inciertos, se asume que contó con esta función ya que era común en los conventos tener el dispensario médico y la población lo requirió al ser afectada por varias epidemias en los siglos XVI y XVII. El portal pudo ser el primer lugar donde los frailes y sus ayudantes atendían a los enfermos no graves, mientras aquellos que necesitaran una atención mayor, pudieron ser trasladados a la enfermería, que se cree, pudo haber estado ubicada al oriente del convento.

---

europas desde la Baja Edad Media...” con distintos grados de profundización, en Javier Cuesta Hernández, “La educación indígena y la memoria en Nueva España en el siglo XVI”, *Boletín de Antropología*, vol. 33, núm. 56, (Julio-Diciembre, 2018): 103-116.

<https://www.redalyc.org/journal/557/55759996006/55759996006.pdf>.

<sup>155</sup> Grijalva, *Crónica de la...*, 513.

<sup>156</sup> Rubial, *El convento agustino...*, 299.

<sup>157</sup> Basalenque, *Los agustinos...*, 107.

#### 4. Centro económico

El convento debía cumplir con sus tareas básicas: evangelización, instrucción y cuidado de la salud, para ello se requerían de recursos. La administración de los recursos y bienes del convento era relativamente autónoma, los priores o el fraile administrador los utilizaba de acuerdo a sus requerimientos y operaciones. San Agustín de Acolman obtenía el sustento por las limosnas, el pago por servicios religiosos, los legados de los fieles, las inversiones de los fondos de las capellanías, las misas, las bendiciones para el trabajo agrícola o los préstamos a censo, asimismo, poseía un molino de trigo, una huerta de autoconsumo con cerezos, nogales, peras y membrillos; tenía también algunas tierras de cultivo, por ejemplo, una hacienda situada en el pueblo de Tepexpan dedicada al lino<sup>158</sup> o el predio llamado El Potrero donde había ganado de pastura y caballar<sup>159</sup>. Los bienes pudieron ser obtenidos, dada su naturaleza de orden mendicante, a través de donativos de la feligresía o patrocinadores, incluyendo donaciones de los propios frailes o por compra directa<sup>160</sup>, así como adquirir propiedades y rentarlas<sup>161</sup>.

Sobre las haciendas, casi siempre estaba un administrador, que podía ser sacerdote del convento para poder salir a supervisar la hacienda; cuando no se contaba con él o con alguien capaz dentro del convento, se arrendaban a laicos<sup>162</sup>. Las ganancias se distribuían en tres niveles: la hacienda, el convento y la provincia; esta distribución tenía la finalidad de prestar ayuda mutua, es decir, si una hacienda era exitosa y otra no, compartían la ganancia con el convento que no pudo obtener lo necesario, o las ganancias se administraban desde el provincialato para equilibrar las finanzas de los conventos y, por ende, de la provincia. El defensor decidía qué se compraba, vendía, o rentaba; era práctica

---

<sup>158</sup> “Acta”, Nueva España, 1734, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), México, *Tierras*, Vol. 1684, exp. 5, f. 50.

<sup>159</sup> “El convento y religiosos de San Agustín y naturales del pueblo de Oculma de la jurisdicción de Tescuco contra don Alejandro de Novoa y Salgado”, AGN, México, *Tierras*, Vol 1606 exp. 1 fojas 251.

<sup>160</sup> Basalénque, *Los Agustinos, aquellos...*, 33.

<sup>161</sup> Antonio Rubial García, “Santiago de Ocuituco: La organización económica de un convento rural agustino a mediados del siglo XVI”, *Estudios de Historia Novohispana* Vol. 7 no. 007, (1981): 17-28, <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3274/2829>.

<sup>162</sup> Rubial, *Santiago de...*, 35.

habitual que las comunidades ricas compartieran sus excedentes con las pobres<sup>163</sup> y, evidentemente, para hacerlas producir contaban con la mano de obra de los naturales.

La ubicación de San Agustín de Acolman contribuyó a su reconocimiento como enlace también en la esfera comercial de la zona. Acolman no era un pueblo con muchos medios de sustento, la agricultura de productos básicos era prácticamente para autoconsumo, pero mantenía intercambio comercial con otros lugares, por ejemplo, el algodón que se producía en Metztitlán era comercializado en Acolman; también continuó el intercambio comercial con Epazoyucan que ya habían entablado los pueblos otomíes de antaño.

Las funciones enlistadas del convento de San Agustín hacían de éste el eje político-social del pueblo. Los frailes no sólo construyeron la iglesia y el convento, sino que crearon una comunidad cristiana. Cultivaron el modo de vida occidental a través de la enseñanza de oficios, de las artes y la agricultura con productos y procesos traídos desde España, además de las acciones coercitivas que ejercieran para implementarlas. El convento rememoró, a través de sus muros, el Evangelio, reflejado en todo el territorio doctrinal que conformó.

---

<sup>163</sup> Rubial, *Santiago de...*, 37.

## Capítulo 3

### El territorio doctrinal del priorato de San Agustín de Acolman

*Tú, Señor, conformas a los hombres para vivir en una casa,  
Juntos estábamos, y juntos, pensando vivir en santa concordia.  
San Agustín de Hipona, Confesiones IX, p.8.*

#### 3.1 Conformación del territorio doctrinal, siglo XVI

El territorio doctrinal fue aquel conformado por una doctrina y los pueblos bajo su adscripción que podían tener las categorías de visitas, estancias, barrios y vicarías. En este apartado se enuncian los pueblos de visita de San Agustín de Acolman durante el siglo XVI, un siglo de acomodados y reacomodados en el territorio, que se relacionan estrechamente con la política eclesial de la Corona y de las circunstancias económico-sociales de la zona, así como las medioambientales.

En el siglo XVI se redactaron algunos documentos que enlistan los pueblos sujetos de Acolman, algunos administrativos y otros doctrinales.

- a) La relación de 1571 elaborada por orden del visitador del Consejo, Juan de Ovando, hace mención de los pueblos de visita doctrinales son Atlán, Chiapan, Cacatepec, Tecama, Tepechpa, Tequisistlán, San Pablo Tecalco y San Andrés Tecalco<sup>164</sup>.
- b) En la Suma de visitas<sup>165</sup>, documento escrito entre 1548 y 1550, sólo se dice que Acolman –que aparece como Aculma-, pertenecía a la comarca de México, contaba

---

<sup>164</sup> Rubial, *El convento agustino...*, 317.

<sup>165</sup> García Castro (editor), *Suma de visitas...*, 61.

con 2280 habitantes entre casados, viudas y viudos; tenía seis estancias, dos muy cercanas a la cabecera, sin mencionar los nombres.

- c) Un documento administrativo redactado para que el rey conociera los nuevos territorios fue la Relación Geográfica del año 1580 denominada Tequizistlán y su partido<sup>166</sup>, en ella se enlistan los sujetos de San Agustín de Acolman que suman 27: Santiago Atla, San Miguel Xumetla, San Mateo Tchatlahco, San Marcos Quacyocan, Santa María Tlatecpan, Santo Tomás Atlauhco, Santa María Huitnahuac, San Juan Evangelista, San Agustín Tonalá, los Reyes Izquiltán, Santa María Chiapa, San Lucas Tlamacatzingo, San Juan Tepehuizco, Santiago Nopaltepec, San Juan Tlaxinca, San Felipe Zacatepec, San Mateo Tezcacohuac, Santa Ana Atempa, San Pedro Tepetitlán, San Antonio Huitztonco, San Bartolomé Quauhtlapechco, San Juan Chicnauhtecapa, San Martín Aticpac, San Nicolás Tenextlacotla, Santa María Aztatonacazco, Santa María Tzaquala y San Juan (véase figura 3).

Contribuye a identificar los pueblos sujetos doctrinalmente a Acolman la investigación realizada por Charles Gibson<sup>167</sup>, que los enlista, y dice que

...en 1570 (...) sus visitas incluían la cabecera de Tequicistlán con sus estancias [Totolcingo y Acaltecoya], la cabecera de Tecama pero sin sus estancias del norte, la cabecera de Tepexpan y una de sus estancias, pero no las demás septentrionales, y una serie de estancias de Texcoco, Tenochtitlán y Tlatelolco [San Pablo Tecalco y San Andrés Tecalco]. Mientras tanto, la doctrina conservó las estancias distantes de Acolman, Chiapa y Zacatepec, lo que exigía que los frailes viajaran una distancia de veinte millas, más allá de los límites ordinarios de la doctrina de Acolman y a través de comunidades que correspondían al ministerio de otras doctrinas

---

<sup>166</sup> Acuña (editor), *Relaciones (...) México Tomo 2* “Tequisistlán ...”, 207.

<sup>167</sup> Gibson, *Los aztecas...*, 108.



Por otro lado, el Fondo conventual de San Agustín de Acolman<sup>169</sup>, en los registros de bautizos del libro cuyo periodo es de 1572 a 1673 (haciendo un corte cronológico en 1600 por cuestiones metodológicas), se menciona los siguientes sitios como la procedencia de los bautizados: Tzacualuca o Tzacuallo, Mexicapilpan, Colhuacapilpan, Mexicapan, Tezcacoluac, Tlacatecpan, Cihuatecpan, Jalpan, Ateco, Tlayacacpepan o Tlayacac, Tlaxica, Tempa, Tepechpa, Atenco, Tepepan, Colhuacan, Tecama e Iztatla. Hay otros datos referenciales que se encuentran en el código Acolman- San Juan descrito por Alfonso Caso<sup>170</sup> y los proporcionados por Peter Gerhard<sup>171</sup>, ambos ofrecen un panorama complementario de la geografía del distrito de Texcoco al que perteneció Acolman que enuncian los pueblos de visita.

Con estos pueblos identificados y tomando como eje los pueblos anotados en el libro de bautizos, se obtuvieron coincidencias que se consideraron como los pueblos de visita: Tepechpan, Xometla, Tecama, Tequisistlán, Totolcingo, San Pablo Tecalco, San Andrés Tecalco, Tlaxinca, Tempa, Atlatongo, Chiapan, Tepetitlán, Quauhtlapechco, Tlacatecpan, Tezcacoluac, Zacatepec, Tzacualuca, Teotihuacan y Atenco (véase mapa 5).

Algunos nombres de estos pueblos están castellanizados y han cambiado en el tiempo, otros mantienen su escritura en los documentos consultados; ejemplo de lo anterior es el nombre de Acolman, se han encontrado otras nomenclaturas como Aculman y Oculman. Tecama es la palabra escrita en los fondos parroquiales, pero también se encuentra como Tecámac; Tzacualuca se ha encontrado como Zacualucan y Tzacuallo. Para Xometla sólo se ha encontrado la variante de Xumetla. Tepechpan fue la grafía novohispana, hoy se escribe como Tepexpan (véase cuadro 2).

---

<sup>169</sup> Fondo conventual de San Agustín de Acolman, "Libro de Bautizos 1572-1673", (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm rollo no.1 1458, acceso 15 de marzo de 2017.

<sup>170</sup> El código ha sido nombrado de otras formas: Texcoco-Acolman o De San Juan Teotihuacán. Alfonso Caso realizó uno de los primeros trabajos descriptivos del código denominado *Trabajos inéditos del Dr. Alfonso Caso y del Prof. Federico Gómez en la B.N.A.H.*, Cuadernos de la Biblioteca Serie códigos no. 7, (México, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia INAH, 1979).

<sup>171</sup> Gerhard, *A guide to the historical...*, 274, 311, 316.

CUADRO 2  
Listado de pueblos visita y sus santos patronos

<b>Pueblo</b>	<b>Santo patrono</b>
Tepechpan [Tepexpan]	Santa María Magdalena
Xometla	San Miguel Arcángel
Tequisistlán	San Bartolomé
Tecama [Tecámac]	Santa Cruz
Tlaxinca	San Juan (1)
Tempa [ Atempa ¿?]	Santa Ana (1)
Atlatongo [o Atla]	Santiago apóstol
Chiapan	San Jerónimo (¿?) (1)
Quauhtlapeco	San Bartolomé (1)
Tepetitlán	San Pedro
Tlacateopan [Tlateopan ¿?]	Santa María (1)
Tezcacoluac [Tezcacohuac]	San Mateo (1)
Tzacualuca [Tzaquala ¿?]	Santa María
Zacatepec	San Felipe (1)
San Pablo Tecalco	San Pablo apóstol
San Andrés Tecalco	San Andrés apóstol (1)
San Juan Teotihuacán	San Juan Bautista
Atenco o Ateco	Divino Salvador (2)
Totalcingo	San Miguel / San Isidro (1)

FUENTE: Rubial, *El Convento...*; Gibson, *Los aztecas...*; Gerhard, *A guide...* y, Libros sacramentales del Fondo conventual de San Agustín, Acolman, Estado de México, *Archivo Histórico del Museo virreinal de Acolman*. Elaboración de Elena González Colín.

Simbología: El número uno (1): el santo patrono está considerado en el nombre del pueblo ya que la designación estaba compuesta por el nombre del santo patrono al que se destinaba el pueblo y su nombre prehispánico, una fórmula novohispana; el número dos (2) se refiere a la posibilidad de que sea el santo patrono del pueblo por la advocación actual. Los caracteres (¿?) significan que puede ser el mismo poblado por las semejanzas de escritura, la deformación de los vocablos nahuas es frecuente entre los españoles del siglo.

### *Capilla de visita de Santa María Magdalena de Tepechpan*

Tepechpan (Tepexpan) es un poblado que se encuentra al suroriente de San Agustín, fue un altépetl secundario del Acolhuacan en el gobierno de Nezahualcóyotl. A la llegada de los europeos, sus dirigentes elaboraron un código de tradición prehispánica con glosa latina donde plasmaron su historia; una de las fuentes más antiguas sobre el pueblo, aunque no hablan de la fundación de su templo por los agustinos, sino su relación con la Excan Tlatoloyan, Tenochtitlán en concreto, así como de los franciscanos, aquellos que evangelizaron el huey altépetl de Texcoco y fueron los primeros evangelizadores de la región.

El principal objetivo de ese código era establecer la antigüedad, el prestigio y la autonomía política y religiosa del altépetl<sup>172</sup>. Según la hipótesis de Xavier Noguez, es un código elaborado para justificar la antigüedad del pueblo y la legitimidad de los señores tepechpanecas por medio de la presentación de su origen asociado a gente acolhuachichimeca, así como su posterior vinculación al linaje colhua y mexica<sup>173</sup>.

Tepechpan fuera reconocido como un pueblo antiguo y de linaje de tradición, por lo que se le asignó la función de cabecera, con derechos de tributo y trabajo sobre sus barrios y otras poblaciones menores, es decir, Tepechpan era un pueblo donde, por esa autonomía política, residía el gobernante y existía un centro religioso que logró convertirse en un pueblo principal con funcionamiento autónomo de otras cabeceras de pueblo de indios como Acolman o Tequisistlán, los pueblos huey altépetl cercanos que conservaron su jerarquía bajo el gobierno hispano. Sus gobernantes lograron esta autonomía al negociar la continuidad de sus privilegios con los castellanos cuando fue dominada y desapareció la Excan Tlatoloyan<sup>174</sup>.

---

<sup>172</sup> Lori Boornazian Diel, *The Tira de Tepechpan. Negotiating place under azteca and Spanish rule*. (Texas: University of Texas Press, 2008), 1.

<sup>173</sup> Xavier Noguez, *Tira de Tepechpan código colonial procedente del Valle de México, Primera parte Estudio del Código*. (Toluca: Gobierno del Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1996), 1-3. La Tira de Tepechpan, el código original del siglo XVI se encuentra en la Bibliothèque Nationale de Paris, en la Colección Aubin-Goupil.

<sup>174</sup> Noguez, *Tira de...*, 5.

En la Tira de Tepechpan aparece la fundación del pueblo en 1324<sup>175</sup>, fundación realizada por un líder de origen chichimeca de nombre Ixcicuauhtli. Tepechpan era una población acolhua del posclásico tardío (1200-1521) compuesto de varios calpullis, llevando los nombres, en su versión castellanizada, de Santa María Suchitepec, San Bartolomé Atocpan, San Jerónimo Chiapa, San Mateo Teopancalco, San Francisco Temazcala, Santa Ana Tlachahualco, Santiago Tzaqualca, San Miguel Atlanmaxac, San Pedro Tulamihuacan, San Cristóbal Culhuacatzingo, Santa María Maquixco y San Juan Teacalco<sup>176</sup>. El pueblo fue encomendado a Jerónimo de Baeza con 950 tributarios.

En el aspecto religioso, la visita de Tepechpan dependió de San Agustín de Acolman a partir de 1573<sup>177</sup>, no obstante ser cabecera civil de otros pueblos. De esos pueblos no todos pertenecían a la misma doctrina, sino que algunos fueron evangelizados desde la parroquia secular de Tizayuca ubicada en el actual estado de Hidalgo.

Los agustinos construyeron el templo de Santa María Magdalena (hoy en día se levanta el templo conservando características arquitectónicas propias del siglo XVI con algunas adhesiones posteriores), está orientada de oriente a poniente, su nave mide alrededor de 24 metros de largo por 9 de ancho, conserva el atrio con los altares de las estaciones del calvario y restos del antiguo cementerio desmantelado en la primera mitad del siglo XX<sup>178</sup>; permanecen en el templo la espadaña y una portada austera compuesta de dos cuerpos, el primero es un arco de medio punto flanqueado por dos columnas estriadas de corte clásico; el segundo cuerpo es la ventana de coro simulando un frontispicio cuadrado y al interior se puede observar un santo agustino en el muro lateral norte – distinguible sólo por el hábito-, quizá sea San Antonio abad, un santo ermitaño que la Orden de los Agustinos adoptó como propio.

Al conjunto se le anexó una capilla detrás del presbiterio, dedicada al Señor de Gracias, una devoción reciente del siglo pasado; una casa cural ubicada hacia el lado sur;

---

<sup>175</sup> Noguez, *Tira de...*, 40.

<sup>176</sup> Noguez, *Tira de ...*, 44.

<sup>177</sup> Fondo conventual de San Agustín Acolman, “Libro de Bautizos 1572-1673”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm rollo no. 1458.

<sup>178</sup> Perduran lápidas y monumentos funerarios con diversas fechas que corresponden a la primera mitad del siglo XX, los restos fueron trasladados al cementerio local, visita al sitio del 14 de octubre de 2017.

quizá estuvo un claustro, pero éste desapareció con las estancias actuales. En el atrio hay un templete del lado sur donde realizan diversas actividades pastorales y artístico-culturales. Cabe hacer mención que la iglesia fue levantada sobre restos de una construcción prehispánica<sup>179</sup>.

Los agustinos dedicaron la capilla a Santa María Magdalena; este personaje bíblico ha tenido diversas interpretaciones a través de los siglos. En el siglo XVI se le consideraba como un personaje redimido, es decir, después de ser pecadora – no sólo porque se le atribuya ser prostituta sino porque era una mujer hedonista y con riquezas materiales-, fue salvada por Jesucristo al liberarla de los demonios y despojarse de todo lo material para seguir al redentor. La decisión de seguir a Cristo después de una vida de pecado le llevaría a la salvación eterna, a la gloria de Dios<sup>180</sup>; así serían los naturales al emular la vida de María Magdalena, que, al abandonar el culto idolatra, abrazarían a la verdadera religión y al verdadero dios.

### ***Capilla de visita de San Miguel Xometla***

San Miguel Xometla es un pueblo ubicado al noroeste de Acolman, fue un lugar fundado en el periodo mesoamericano por acolhuas. El templo está dedicado a San Miguel arcángel que tiene la misión de luchar contra el mal y proteger a la madre de dios<sup>181</sup>; la intención de dar el patronazgo de Xometla a San Miguel Arcángel habría sido la de combatir a la maldad de los dioses mesoamericanos llevando a los naturales a la luz del verdadero dios, del dios cristiano. Con esta advocación de capilla puede considerarse que san Miguel está custodiando la espalda de su cabeza doctrinal.

La capilla de visita de San Miguel Xometla (flor de sauco en náhuatl), fue una de las primeras capillas de visita levantadas por los agustinos, corresponde al periodo del auge

---

<sup>179</sup> En 2018, durante trabajos de mantenimiento en el atrio, a poca profundidad (quizá un metro) fueron hallados restos de una plataforma y un portaestandarte del periodo posclásico tardío resguardado actualmente por el Centro INAH estado de México. Visita al sitio durante el mes de junio de 2018.

<sup>180</sup> Eliécer Sálesman, *Vidas de santos no. 3*. (Bogotá: Ed. San Pablo, 2007), 134-139.

<sup>181</sup> Sálesman, *Vidas de...*, 511-513.

constructivo del convento de San Agustín, ya que el estilo decorativo de la portada lo recuerda, se trata de la arquivolta del arco de la entrada semeja la arquivolta de las ofrendas de San Agustín. Según la tradición local, el 23 de agosto de 1599 se inició su construcción y se terminó en 1604<sup>182</sup>. Sin embargo, el estilo constructivo sugiere que fue contemporánea a la construcción de la fachada del convento y ésta se sitúa entre 1558 y 1560.

En la portada del templo se encuentra la efigie de San Miguel en el segundo cuerpo, es una escultura en piedra y flanqueándola están San Pedro y San Pablo apóstoles, pilares de la Iglesia cristiana y el primer cuerpo es la puerta de entrada con pilastras a los lados. A la fachada le fue agregada una torre campanario y a la iglesia una cúpula en el siglo XVII. El templo tiene aproximadamente 5m de ancho por unos 12 de largo, conserva un par de retablos barrocos en los muros laterales; en el baptisterio se observa un programa pictórico cuyo tema son los sacramentos, haciendo énfasis en el bautizo y la catequesis, actividades pastorales fundamentales en la evangelización. En la pintura mural están presentes varios frailes agustinos entre los naturales, lo que recuerda a una tebaida; las tebaidas son representaciones idílicas del eremitismo en el cual la vida solitaria era la base de la espiritualidad agustina y su rasgo más distintivo como orden<sup>183</sup>, en esta tebaida de Xometla se representan a los frailes en un páramo, entre cuevas (como posiblemente encontraron hacia la sierra del Patlachique al oriente de Xometla) en posiciones reflexivas y orantes. Posee el atrio cuyas dimensiones dan la sensación de haber sido recortado por las calles que lo circundan, a pesar de mantener parte de la barda atrial y altares procesionales, así como una capilla frontal a la iglesia donde reposaban los difuntos.

---

<sup>182</sup> Según los mayordomos (conversación mayo de 2015), hubo documentos antiguos, pero no saben dónde están, en ellos se contaba la historia de la iglesia. En esa tradición oral se especifican las fechas de construcción del templo bendecido por fray Juan Beltrán del convento de San Juan Teotihuacán – pudo tratarse del momento en que San Juan Teotihuacán fue visita de San Agustín de Acolman, pero los años no coinciden-. También se dice que en 1698 se quemó la iglesia y la restauración fue sufragada por los sacerdotes jesuitas Juan María de Salvatierra y Junípero Serra que según procedían del convento de San Agustín de Acolman; los datos son erróneos dado que, en el año mencionado, ninguno había nacido y no son contemporáneos: fray Junípero Serra es franciscano nacido en 1713 y vino a la Nueva España en 1749 (<https://www.aciprensa.com/recursos/biografia-2694>); el sacerdote jesuita José María Salvatierra nació en 1648 y llegó a la Nueva España en 1674 ([//ibero.mx/web/files/publicaciones/EL-APOSTO-MARIANO.pdf](http://ibero.mx/web/files/publicaciones/EL-APOSTO-MARIANO.pdf)).

<sup>183</sup> Antonio Rubial García, “Hortus eremitarum. Las pinturas de tebaidas en los claustros agustinos”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Vol. XXX, num. 92, (2008): 85-86, 89.

### *Capilla de visita de San Pablo Tecalco*

San Pablo y San Andrés Tecalco, eran pueblos que pertenecían al cacicazgo de Tenochtitlán<sup>184</sup> y a la jurisdicción de las tierras de Tlatelolco que le correspondían a Isabel de Moctezuma quien se hizo cargo del sustento y provisión del convento agustino de la Ciudad de México<sup>185</sup>.

San Pablo es una de las más antiguas visitas ya que en la misma construcción, en su arco toral, hay una cartela indicando que se construyó en 1543. El templo sigue el eje oriente-poniente en su construcción, está compuesto por una sola nave de cañón corrido muy propio del siglo XVI, con coro, sotocoro, baptisterio del lado derecho –fuera de uso- y sacristía con techumbre de viguería. Tiene una portada muy sencilla y está dividida en dos cuerpos, el primero de ellos está enmarcado por dos pilastras que sostienen un arco de medio punto que funciona como acceso a la capilla y cierra con un frontispicio cuadrado; el segundo cuerpo es una ventana de coro que remata en una espadaña, sin embargo, no hay símbolos agustinos visibles.

Del retablo principal que probablemente haya tenido, de estilo barroco, sólo se conserva una escultura de San Nicolás de Tolentino que corona un baldaquino de estilo neoclásico, en el cuerpo bajo están Cristo crucificado flanqueado por San Pedro a la derecha y San Pablo a la izquierda, los tres son esculturas de bulto. En el antiguo baptisterio se encuentra una escultura de Jesús yacente, el Santo Entierro<sup>186</sup>, que data probablemente del siglo XVII, el Santo Entierro fue una devoción impulsada por los agustinos. Y en el cuerpo de la nave hay una cruz de semejante manufactura a la que se encuentra en la iglesia de Santa Cruz Tecámac.

---

<sup>184</sup> Gibson, *Los aztecas...*, 334.

<sup>185</sup> Grijalva, *Crónica de...*, 47.

<sup>186</sup> El Santo entierro es una devoción católica de origen medieval, se trata del cuerpo yacente de Jesús que después de bajarlo de la cruz es colocado envuelto en un manta en una urna signo de fe y esperanza de resurrección y se celebra en la festividad de la Semana Santa; en San Agustín de Acolman también existe un santo entierro y en su acervo existe un exvoto del siglo XIX dedicado al Santo entierro. Se han encontrado las esculturas del Santo entierro en varias de las capillas de visita: La Santa Cruz, San Miguel, Tenango y algunas capillas de Santa Cruz después de convertirse en priorato.

Conserva un atrio de muy buenas dimensiones y sus respectivas capillas posas de construcción austera, así como una doble barda, esta doble barda hace perfectamente claro un camino procesional entre las capillas posas, una característica que no se encuentra en el resto de los templos o capillas de visita, se le llama Corredor del Santísimo. En el atrio se conservan árboles que flanquean el acceso al templo. Lamentablemente la acción del tiempo y la intervención arquitectónica al templo en repetidas ocasiones, así como los cambios urbanísticos (detrás del templo hay canchas de fútbol y al lado sur la casa cural), no han preservado elementos que permitan identificar al templo con la orden de los agustinos, excepto por la escultura de San Nicolás de Tolentino en el altar principal.

Su santo patrono es san Pablo apóstol. Este apóstol fue convertido a la fe cristiana, según la hagiografía, por el propio Jesús después de su ascensión a los cielos; Saulo de Tarso fue encomendado para perseguir a los recientes seguidores de Cristo, y una aparición de Jesús lo transformó en un predicador y misionero de la fe cristiana. Ese sería su papel en tierras novohispanas, sus epístolas y su conversión serían ejemplo para los neófitos cristianos. Por ello se le considera el apóstol evangelizador de los gentiles<sup>187</sup>. San Pablo Tecalco hoy forma parte de la jurisdicción del municipio de Tecámac y del curato de Santa Cruz.

### ***Capilla de visita de San Bartolomé Tequisistlán***

Según la Relación geográfica de 1580, Tequisistlán fue cabecera de corregimiento. Desde la Ciudad de México había una separación de cinco leguas, de Acolman -su cabecera de doctrina- estaba alejado una legua. Tenía por sujetos a Totolcingo y a Acaltecoya. Tequisistlán, Tecquizistlán o Tequizistlán fue parte de las encomiendas de Hernán Cortés y considerada la más pequeña de ellas con 420 tributarios<sup>188</sup>.

En la época mesoamericana, era un altépetl independiente que fue sojuzgado por Texcoco, cuyo señor, Nezahualcóyotl (1418-1472), lo unió al Acolhuacan y se convirtió en

---

<sup>187</sup> Sálesman, *Vidas de...*, Tomo 2, 484-489.

<sup>188</sup> Mónica Blanco y Ma. Eugenia Romero Sotelo. *Tres siglos de economía Novohispana 1521-1821*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Ed. Jus, 2000), 22.

tributario de la Excan Tlatoloyan. Sus tradiciones de origen son compartidas por los grupos nahuatlacas del norte que, según sus narraciones, provienen de Chicomostoc; tuvieron por señor a Itzcohua que conservaba la usanza de vestido de los chichimecas: manta de fibra de maguey gruesa.

Peleaban con arcos y flechas, macanas y rodela hechas de caña macizas. Sus trajes de guerra eran vestidos [hechos] de pelos de conejo y plumas de aves, y, otros, pellejos de animales. En tiempo de paz, andaban desnudos; sólo traían mantas de henequén gruesas y un maxtla, y los principales, cacles y ahora visten todos generalmente, mantas y camisas y zarangüeles de algodón, y las mujeres, naguas y huipiles de algodón y algunas, mantas de lana. Duermen en lo alto y se cubren con frazadas<sup>189</sup>.

Su medio de subsistencia era la caza de conejos y recolección de culebras; nopales, tunas, pencas de maguey cocidas y algunas yerbas eran la base de su alimentación que complementaban con productos lacustres. Después de la llegada de los europeos, añadieron a su dieta aves de caza y gallinas, así como el pan. Habitaban en casas elaboradas de piedra y adobe, cubiertas de terrado. De su territorio se abastecían de la piedra, pero la madera la llevaban de los cerros de Texcoco ubicados a cuatro leguas<sup>190</sup>.

Desafortunadamente la capilla de visita está en ruinas, sólo quedan los muros laterales y el testero de la capilla principal; aún puede apreciarse que fue un templo de una sola nave de alrededor de 15 metros de largo por 7 de ancho, muros gruesos con contrafuertes, de reminiscencias del románico, con una torre campanario. Hay una estancia pequeña del lado norte que se encuentra cerrada y que resguarda algunos objetos paralitúrgicos. Se ha perdido toda huella de la presencia agustina<sup>191</sup>. Hacia el sur de estas ruinas se levanta un templo dedicado a la Virgen del Rosario de reciente manufactura, construido alrededor de los años 90 del siglo pasado<sup>192</sup>.

---

<sup>189</sup> Acuña, (editor), *Relaciones... México Tomo 2*, “Tequizistlán...”, (Edición EPUB), ..., 668.

<sup>190</sup> Acuña, (editor), *Relaciones ... México Tomo 2*, “Tequizistlán...”, (Edición EPUB), ..., 668.

<sup>191</sup> La población construyó otra iglesia de manufactura reciente a un costado cuya santa patrona es la virgen del Rosario. Al preguntar al sacristán sobre la capilla antigua mencionó desconocer su historia y que no hay retablos al interior de la antigua construcción. Visita al sitio en mayo de 2015.

<sup>192</sup> Comentarios de una vendedora de antojitos cercana al templo, visita al sitio, mayo de 2015.

Como visita doctrinal de San Agustín de Acolman, Tequisistlán junto con sus barrios, no cambio de su jurisdicción doctrinal. La capilla tuvo como santo patrono a San Bartolomé, apóstol que predicó en la India, Armenia, Turquía y Egipto<sup>193</sup>. Retomar como santos patronos a los apóstoles es parte del significado misionero de la orden para evangelizar y catequizar a los incorporados al reino castellano como nuevos miembros de la Iglesia, al emular sus pasos de predica y ejemplos de vida.

### ***Capilla de visita de San Juan Teotihuacán***

El pueblo de indios de San Juan Teotihuacán pertenecía al corregimiento de Tequisistlán, se trató de un pueblo de origen mesoamericano que formó parte del Acolhuacan y fue tributario del Excan Tlatoloyan. Con la llegada de los europeos y el dominio de éstos, Teotihuacán se convirtió en parte de la encomienda de Hernán Cortés y fue evangelizado por los franciscanos cuya sede era el convento de Texcoco, quienes fundaron la doctrina en San Juan en el año de 1563, donde residieron tres frailes sacerdotes y un fraile lego haciéndose cargo de la evangelización del pueblo de indios. Los acomodados de la orden de San Agustín y de San Francisco en el territorio, propiciaron que, en algún momento, San Juan Teotihuacán se sumara a las visitas de San Agustín, pero no por mucho tiempo. El pueblo de San Juan Teotihuacán fue cedido por los franciscanos a los agustinos poco después de 1563.

En las narraciones de fray Gerónimo de Mendieta y lo descrito en el código Acolman- San Juan<sup>194</sup>, se cuenta que los pobladores no quisieron ser atendidos por los agustinos argumentando que la gente de Acolman había sufrido mucho por la construcción del convento y ellos no querían padecer lo mismo. La población se sublevó y destruyó las esculturas de los agustinos en el templo y se negaron a asistir al servicio religioso, abandonando el pueblo por casi un año; intervinieron para resolver el problema un fraile franciscano para convencerlos de aceptar a los agustinos, después el alcalde de Texcoco,

---

<sup>193</sup>Eliécer Sálesman, *Vidas de santos no. 3*, (Bogotá: Ed. San Pablo, 2007), 302-305.

<sup>194</sup> Alfonso Caso y Federico Gómez de Orozco, *Código Texcoco-Acolman o de San Juan Teotihuacán s/f*, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia); Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, (México: Porrúa, 1980), 347-352.

otros jueces y un oidor para detener y castigar a los culpables con amenaza de prisión, exilio y muerte sin resultado; intercedió el virrey y el rey para devolver el pueblo a los franciscanos y la paz reino nuevamente.

El conjunto conventual del que se hicieron cargo los agustinos durante un corto tiempo posee un templo de cañón corrido sostenido por contrafuertes; su portada es muy austera compuesta de un cuerpo rematada por una ventana de coro. Seguramente en el siglo XVII se le adjunto una cúpula que remata en cupulín, así como una torre campanario de tres cuerpos del lado norte y al sur se encuentra una espadaña; al cuerpo de la iglesia le fue adosado una capilla lateral del lado norte; posee una portería arcada (pudo funcionar como capilla abierta) que da acceso al claustro de dos niveles, tiene un amplio atrio al poniente. Fue dedicado a San Juan Bautista, en la entrada lateral del conjunto se observa un altorrelieve de la efigie del santo patrono. San Juan Bautista o el Bautista fue coetáneo de Jesús según la hagiografía y la Biblia, fue un predicador que anunciaba la venida del verdadero Dios y a través del bautismo pretendía purificar y preparar a la gente ante la llegada del Mesías<sup>195</sup>, ejemplo y extensión de los frailes quienes administran el principal sacramento para pertenecer a la iglesia, el bautismo, entre los naturales.

### *Capilla de visita de la Santa Cruz Tecámac*

Tecama o Tecámac –en la boca de piedra en náhuatl<sup>196</sup>- estaba ubicado en la rivera del lago de Xaltocan. Fue un altépetl fundado en el siglo XIII por grupos de origen nahua, cuyo primer gobernante fue Tlilcueztpalin; era un altépetl independiente con vecinos mesoamericanos importantes: Xaltocan, Zumpango y Cuautitlán. En el periodo de dominación mexica, Tecámac formó parte del dominio de Tlaltelolco<sup>197</sup> y por ende, era tributario de la Excan Tlatoloyan.

En 1519 esta zona fue conquistada por los castellanos comandados por Hernán Cortés y Francisco Hernández, fue dada en encomienda a Juan González Ponce de León y

---

<sup>195</sup> Sálesman, *Vidas de...*, no. 3, 338-342.

<sup>196</sup> Acuña (editor), *Relaciones ... México, Tomo I* “Relación geográfica de Chiconautla”, 692.

<sup>197</sup> Luis Gabriel Rivera Madrid, *El conjunto de retablos de Santa Cruz Tecámac*, (México: Ed. Fénix, 2014), 46.

administrado por el corregimiento de Santo Tomás Chiconautla y dependiente del distrito de San Cristóbal Ecatepec. El corregimiento tenía población de origen nahua y otomí considerados como indios “...de buen entendimiento y razón, y de buenos y vivos ingenios.”<sup>198</sup>., eran en total 2500 naturales, de ellos 410 eran tributarios. Esta población se dedicaba a la agricultura sembrando maíz, frijoles, habas, chile y jitomates con abundantes magueyes; además, practicaban la caza y la pesca. Este pueblo se comunicaba por los caminos reales a Pachuca y a Tezontepec desde 1551, lo que le dio una posición importante en cuestiones de comercio.

En 1560 el territorio de Tecámac estaba compuesto por las estancias de Ajoloapan, Xonacahuacan y Atzompa, así como 20 barrios sujetos: San Martín Jumetla, Santa Inés, San Bartolomé, Santa Cruz, La Asunción de Santa María, San Juan Bautista, San Miguel, Santiago, San Francisco, San Jerónimo, Santa Ana, Santo Domingo, la Visitación de Santa Isabel, La Anunciación, San Pedro y Santa María Magdalena<sup>199</sup>. En materia religiosa, en 1525 hubo presencia de franciscanos, pero el pueblo fue dado a los agustinos de San Agustín de Acolman que extendieron su doctrina a Tecámac.

Los agustinos iniciaron la construcción de la capilla de visita en 1555 y la concluyeron en 1598 consagrando su altar a la Santa Cruz, fue construida con los tributos de los naturales<sup>200</sup>. Con el paso de los años y con la recuperación demográfica en la zona, la feligresía fue en aumento y permitió la construcción de un convento dada la necesidad de tener a un fraile sacerdote para la administración de los sacramentos. Tecámac se convirtió en vicaría, es decir, con un fraile permanente para los servicios religiosos. La feligresía siguió en aumento, ese factor provocó que la capilla de visita se transformará en priorato en el año de 1582 ya que sus tributarios seguramente sumaron más de 400 indios<sup>201</sup>, un número conveniente de feligresía para la administración de sacramentos, según lo estipulado en la Recopilación de leyes. Al ser un pueblo con suficientes tributarios, la Orden de San Agustín pudo fundar el priorato aumentando el número de frailes para una

---

<sup>198</sup> Acuña (editor), *Relaciones ... México Tomo 1*, “Relación geográfica de Chiconautla”, 669.

<sup>199</sup> Acuña (editor), *Relaciones ... México Tomo 1*, “Relación geográfica de Chiconautla”, 669, 673-674, 676 y 677.

<sup>200</sup> “Expediente”, AGN, México, *Ramo Tierras* vol. 1580, exp. 1.

<sup>201</sup> Gómez Hoyos, *La Iglesia...*, 171.

mejor atención a los naturales. En el capítulo de Tlayacapan del 6 de agosto de 1582 se le dio la jerarquía de priorato y su primer prior fue fray Andrés de Évora<sup>202</sup>.

Como cabeza de doctrina conservó los poblados de Santiago Tzacualuca, San Pedro Atzompa, Santa María Aztacalco, San Francisco Quauhtlizca y sus anexos como capillas de visita<sup>203</sup>. La capilla estaba dedicada a la Santa Cruz cuyas dimensiones son muy semejantes a Santa María Magdalena de Tepexpan, actualmente solo puede apreciarse el templo y el atrio con las entradas laterales, pero el convento no existe; se aprecian una serie de arcos cegados que pudieron ser parte del portal, y en su lugar se levanta la casa cural y otras estancias que hoy sirven para atender a la feligresía.

La Santa Cruz es el símbolo más representativo del cristianismo, su significado es amplio ya que es el instrumento del martirio y muerte de Jesús, pero también es el triunfo sobre la muerte y representa el máximo de los misterios: la resurrección. La Santa Cruz, una advocación de suma importancia en la catequesis, en muchas ocasiones funcionó como un elemento didáctico de la doctrina, basta ver las cruces atriales<sup>204</sup>. En Santa Cruz Tecámac es símbolo de enseñanza, de evangelización y de triunfo de una religión sobre otra.

### ***Capilla de visita de Santiago Atlatongo***

Como pueblo, Atlatongo cambió en varias ocasiones de jurisdicción administrativa durante el periodo virreinal, pasando de Acolman a San Juan Teotihuacán, hoy pertenece a este último. Santiago Atlatongo se encuentra sobre la actual carretera México Teotihuacán - antigua carretera a San Juan-, a 3.6 km hacia el noroeste de San Agustín de Acolman.

La capilla de visita de Santiago Apóstol de Atlatongo, probablemente fue construida en 1555, pero de esa construcción no hay evidencia. Tuvo una importante renovación en

---

<sup>202</sup> Rivera, *El conjunto de...*, 46.

<sup>203</sup> “Libro de defunciones de 1681 a 1718”, Priorato de Santa Cruz de Tecámac, Tecámac, Estado de México, *Archivo del fondo parroquial de Santa Cruz Tecámac*.

<sup>204</sup> José I. Sánchez, “La cruz como ícono protector en los espacios de tránsito”, *Estudios del patrimonio cultural*, no.5 Revista digital, (diciembre 2010): 18-30.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=12767>.

1793, como consta en la fecha colocada en el sotocoro. Probablemente los nuevos constructores respetaron el estilo anterior ya que mantiene elementos comunes de las construcciones agustinas de la zona: una espadaña, contrafuertes, torre campanario y un pequeño atrio, pero no hay referencia a un pasado agustino.

Dedicada a Santiago apóstol, su santo patrono desde su fundación. ¿Cuál era su papel como apóstol para ser elegido como advocación de una capilla de visita entre los agustinos? Siendo pescador en Galilea, fue llamado por Jesús para que se integrara a sus seguidores más cercanos. Después de la crucifixión, muerte y resurrección de Jesús, Santiago fue asesinado por orden de Herodes en su intento de acabar con los seguidores de Jesús<sup>205</sup>, uno de los primeros mártires. Según algunas tradiciones hispánicas del medievo, se afirma que predicó las enseñanzas de Jesús en Hispania, y al morir, fue enterrado en lo que hoy se conoce como Santiago de Compostela. Fue considerado patrono de la reconquista cristiana de la península contra el islam, por lo que se le atribuyó el nombre de Santiago Matamoros.

### ***Capilla de visita de San Pedro Tepetitlán***

Se desconoce su ubicación durante el siglo XVI ya que en el siglo XVII el pueblo tuvo que mudarse a zonas más elevadas. Los pobladores que fundaron el pueblo de San Pedro Tepetitlán venían de Tlahuiloca<sup>206</sup> que se habían desplazado hacia el oriente del convento debido a las inundaciones.

San Pedro apóstol fue y es su santo patrono, una figura que se vincula profundamente a la predicación, la conversión y catequización, fue una advocación recurrente en la Nueva España pues a este santo se le considera uno de los pilares de la Iglesia, la piedra donde se levantaría ésta según designación de Jesús. El apóstol Pedro, después de la crucifixión y resurrección de Jesús, se dedicó a la predicación por Siria, Palestina, Grecia y Asia Menor.

---

<sup>205</sup> Hechos de los apóstoles, Cap. 12, v.1-2 (BJ).

<sup>206</sup> José Alfredo Castellanos Suárez, *Empeño por una expectativa agraria: experiencia ejidal en el municipio de Acolman 1915-1940*. (México: INEHRM, Universidad de Chapingo, 1998), 64.

### ***Capilla de visita de San Bartolomé Quauhtlapechco***

De San Bartolomé Quauhtlapechco o Cuautlapechco (lugar del entarimado en náhuatl), está localizado hacia el norte del convento de San Agustín, a 3.9 km de distancia. Es considerado uno de los 15 pueblos originarios del Ayuntamiento de Acolman, aunque ya no conserva el nombre mesoamericano, sino que se llama San Bartolo. El templo se encuentra a pie de carretera, sobre la carretera libre a Teotihuacán junto a un templo moderno. El templo antiguo aparentemente es del siglo XVII. Posee una portada austera que termina en una espadaña y una nave en cruz latina con cúpula. Le han sumado una portada neogótica de reciente manufactura.

### ***Pueblos de visita sin identificar***

En el listado de pueblos sujetos hay comunidades que sólo están mencionadas, pero de las que no hay registro en la cartografía, tal es el caso de:

- a) Mexicapilpan, Colhuacapilpan, Mexicapan, Tezcacolhuac, Tlacatecpán, Cihuatecpán, Jalpan, Tlayacacpepan o Tlayacac, Tepepan e Iztatla, poblados de los que no se encontraron referencias históricas.

En el código de Coatlinchán, el nombre del pueblo de Mexicapan aparece como cabecera en el señorío de Coatlinchán; actualmente Coatlinchán se encuentra a 28 km de Acolman y en las calles de su cabecera municipal hay una calle con el nombre del poblado mencionado<sup>207</sup>.

---

<sup>207</sup> Código del siglo XVI que describe la organización política del señorío de Coatlinchán, dependiente del Acolhuacan, se encuentra en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia del INAH. “Código de Coatlinchán”, *Instituto Nacional de Antropología e Historia*, acceso 17 de octubre de 2022, <https://códices.inah.gob.mx>; revisión de la cartografía actual a través de la aplicación Google maps.

MAPA 5  
Pueblos de visita de San Agustín de Acolman en el siglo XVI



FUENTE: Elaboración de Elena González Colín

- b) San Andrés Tecalco, estancia de Tenochtitlán y Tlatelolco. Hay una población actualmente que se ubica al nororiente de San Pablo Tecalco que es denominado San Diego, municipio de Tecámac; se encuentra a doce kilómetros al poniente del convento y podría muy bien tratarse de San Andrés Tecalco.
- c) Totolcingo fue uno de los pueblos dependientes de Tequisistlán y formó parte de las haciendas que nacieron en el siglo XVII; actualmente existe el nombre en la comunidad que pudo ser el pueblo mencionado, pero se trata de una localidad cuyas construcciones son del siglo pasado, sin ninguna construcción del virreinato.

Los cambios demográficos y urbanísticos han transformado mucho esta parte del actual municipio de Acolman por sus fronteras con Ecatepec de Morelos dado que se han asentado algunas industrias. Totolcingo se encuentra al sur del convento, alrededor de 6.5km de distancia.

- d) Tlaxinca, quizá Tlajinga como hoy se escribe, puede tratarse de una comunidad que pertenece a jurisdicción del municipio de Teotihuacán, pero no hay ninguna construcción del siglo XVI. La iglesia más cercana pertenece a la comunidad de San Lorenzo Tlalmimilolpa, de origen franciscano.

En la relación geográfica de “Tequizistlán y su partido”, como sujeto a San Juan Teotihuacán, aparece San Pedro Tlaxican<sup>208</sup>, quizá sea el mismo poblado. Se encuentra alejado del convento 8.2km al noreste.

- e) Tlacatecpan, actualmente hay una ranchería que lleva ese nombre, entre San Juan Teotihuacán y la ubicación actual de Tlajinga que se menciona líneas arriba, pero no hay presencia material del siglo XVI.
- f) Atempan o Tempan. De la cartografía actual se desprenden dos hipótesis sobre su ubicación: 1) Atempan es el nombre de una localidad llamada Rancho Atempan que pertenece a la demarcación de Temascalapa, a 25km al noreste del convento agustino; y 2) puede tratarse de Atempa, localizado del lado de Tizayuca (Hidalgo), a 27km al noroeste de San Agustín de Acolman.
- g) Nopaltepec. Probablemente se trate de la cabecera municipal del mismo nombre al noroeste de Acolman. Fue parte de los tributarios del Acolhuacan y pudo ser un pueblo sujeto al Acolman prehispánico formando parte de una ruta hacia el Golfo de México utilizada por los mexicas.

En el Virreinato, este poblado formó parte el distrito de Otumba, evangelizado por los franciscanos; pudo ser un punto considerado en la ruta hacia Singuilucan y una capilla agustina de reposo en esa ruta que no llegó a consolidar. Esta población

---

<sup>208</sup> Acuña (editor), *Relaciones... México Tomo 2* “Tequizistlán, (EPUB)...”, 614.

está ubicada al noreste de San Agustín de Acolman, a 30km de distancia aproximadamente, siguiendo el antiguo camino real hacia Veracruz.

- h) Chiapan podría ser San Jerónimo Chiapa, pueblo sujeto de Tepechpan<sup>209</sup>, pero del que no hay referencia de localización.
- i) San Felipe Zacatepec. Según anota fr. José Sicardo, Zacatepec dejó de ser visita de San Agustín de Acolman dado que la población se encontraba muy al norte de la cabecera doctrinal y fue asignada a la doctrina San Pedro Tezontepec en 1554; dice que en la doctrina de Tezontepec no había muchos pobladores, "...se halla tan despoblado que ha sido preciso adjudicar a esta administración [varios] pueblos que lo eran de Acolman"<sup>210</sup>, se encuentra a 31.6k al norte de San Agustín de Acolman.
- j) Colhuacan y Colhuacatepec. En la Tira de Tepechpan aparecen el glifo de Colhuacan y Colhuacatepec, que posiblemente sean los pueblos mencionados en el libro de registro parroquial, aunque el analista del código refiere que puede tratarse del origen del fundador de Tepechpan<sup>211</sup>, probablemente se haya designado a alguna población cercana a Acolman que desapareció en el tiempo.

Cabe la posibilidad que se trate del pueblo de San Cristóbal Colhuacán. Este poblado está ubicado en el actual municipio de Temascalapa, a 24km al noreste de San Agustín de Acolman, en el camino que lleva a San Felipe Zacatepec y dista de éste 11km, pero no hay evidencia material de presencia agustina. Tercera opción de la identidad del pueblo, en el código de Coatlinchán aparece como una de las cabeceras el poblado de Culhuacán, quizá deformación del náhuatl al castellano<sup>212</sup>.

---

<sup>209</sup> Acuña (editor), *Relaciones... México Tomo 2* "Tequizistlán, (EPUB)..., 614.

<sup>210</sup> Sicardo, *Suplemento crónico...*, 134.

<sup>211</sup> Noguez, *Tira de Tepechpan...*, 44 y 45.

<sup>212</sup> Código de Coatlinchán, acceso 17 de octubre de 2022, <https://códices.inah.gob.mx>.

San Agustín de Acolman administró algunos sacramentos a personas que no eran parte de la feligresía de sus pueblos de visita, fueron los casos de personas provenientes de los pueblos de Cuanalán y Atenco.

- a) Cuanalán. Era un pueblo sujeto de San Cristóbal Ecatepec y después de Texcoco. En términos religiosos, en 1587 el pueblo promovió su separación de Texcoco, su cabecera, pero el virrey no lo aceptó<sup>213</sup>.
- b) Sobre la identidad de Atenco hay dos hipótesis sobre su ubicación. La primera, pudo ser el pueblo que se encuentra a 10.5km de distancia al suroriente de San Agustín de Acolman, un poblado evangelizado por los franciscanos y que construyeron una capilla que hoy está dedicada al Divino Salvador. Pertenece al municipio de Atenco cuya cabecera es San Salvador Atenco administrado por la doctrina de San Andrés Chiautla.

La segunda opción, es que se trate de una población cercana a Tezontepec (priorato agustino), hoy escriben su nombre como Atengo, estancia antigua de Tlatelolco que entre 1548 y 1550 contaba con 52 tributarios<sup>214</sup>. Hay que recordar que San Agustín de Acolman atendía doctrinalmente estancias de Tenochtitlán y Tlatelolco que eran posesión de Isabel de Moctezuma y también atendía algunas poblaciones que pasaron a la jurisdicción de la doctrina de Tezontepec como es el caso de San Felipe Zacatepec. La población de Atengo formaba, junto con Mizquihuala y Tezontepec, un corregimiento. La población quedó devastada por la epidemia del cocoliztli antes de 1579, año en que se levanta la información para el rey. En dicha Relación geográfica dice que fue evangelizado por franciscanos, probablemente desde Tula, de la que distaba cinco leguas (24km). No tenía pueblos sujetos<sup>215</sup>, describiéndose como una localidad

---

<sup>213</sup> “Expediente”, AGN, México, *Ramo Tierras*, Caja 19055, Exp. 22, vol. 3343.

<sup>214</sup> García Castro (editor), *Suma de visitas...*, 280.

<sup>215</sup> Acuña (editor), *Relaciones... México Tomo 1*, “Relación geográfica de Atengo”, (EPUB), 51. En los libros sacramentales aparece Ateco y Atenco, aunque no Atengo, sin embargo, en la interpretación del nombre de origen náhuatl se dice que significa a orilla del agua o en la ribera, aduciendo a que Atenco estaba cercano al lago de Texcoco y Atengo a la ribera de un río.

pobre. Una de sus actuales iglesias, dedicada a Santa María Natividad tiene el estilo almenado muy semejante al tipo constructivo de San Pedro Tezontepec con una fachada muy austera coronada por una pequeña espadaña. Dista de San Agustín de Acolman 86km y de Tezontepec 7km.

Las razones por las que los pueblos no fueron localizados en la cartografía<sup>216</sup> son:

- a) En las congregaciones de pueblos no se enlistaron.
- b) Las inundaciones en la región de los siglos XVII y XVIII borraron a esas comunidades.
- c) La dispersión y pérdida de la población en las epidemias.
- d) El pueblo o capilla de visita de San Agustín de Acolman dejó de serlo por cambio de jurisdicción religiosa.
- e) Algunos de los nombres de los poblados enlistados en las fuentes fueron utilizados frecuentemente en la región, por lo que no se pudo identificar con exactitud (aun cuando se recurrió a verificar el periodo y estilo constructivos).
- f) La desaparición de comunidades debido a los cambios urbanos en el siglo XX.
- g) El reparto agrario que se promovió entre 1940 y 1960.
- h) Modificaciones ideológicas respecto al cuidado de los bienes religiosos y a los constantes cambios que la feligresía puede realizar en los inmuebles religiosos de su comunidad.
- i) Es posible también que no haya huella agustina en algunos de los pueblos de visita porque fueron construidos con materiales perecederos y no alcanzó el tiempo o no hubo los recursos financieros y humanos para la construcción de edificios permanentes.

---

<sup>216</sup> Para identificar la ubicación de los pueblos de visita, se recurrió a la cartografía histórica y a la actual. Los nombres de los pueblos no siempre fueron hallados en la cartografía histórica de la región y se consideró el apoyo de la cartografía elaborada en las décadas de 1940 a 1960 para el reparto agrario. Los hallazgos en ambos tipos cartográficos se corroboraron con la cartografía actual.

El modelo que siguen las capillas de visita de San Agustín se compone por una nave de un solo cuerpo, de muros gruesos de estilo románico, con espadaña en la portada del templo – a algunas de ellas se les ha sumado una torre campanario propia del siglo XVII- y están orientadas de oriente a poniente, según lo dictaron las normas de la época. San Pablo Tecalco, Santiago Atlatongo y San Miguel Xometla se construyeron junto con la ampliación del convento que fue realizado con la ayuda del virrey Luis de Velasco alrededor de 1560.

A excepción del caso de San Juan Teotihuacán, la relación del convento de San Agustín de Acolman con sus capillas de visita se mantuvo estable, sin enfrentamientos sociales que pusieran en riesgo la misión agustina; a finales del siglo XVI, las visitas de San Agustín de Acolman conformaron un núcleo cerrado a lo largo del río San Juan. Hubo un reajuste importante, el determinado por la provincia respecto a los criterios de distribución de visitas, es decir, la provincia consideró que algunos pueblos muy alejados debían ser atendidos por otra doctrina, como es el caso de Zacatepec.

La información plasmada en los libros sacramentales permite conocer, durante el siglo XVI, algunos nombres de los frailes sacerdotes (véase cuadro 3) que acudían a los pueblos de visita y realizaban la administración de los sacramentos y su respectivo registro una vez que terminaban la ruta de visita.

CUADRO 3  
Frailes sacerdotes, siglo XVI

1572	1573	1574	1575
Juan de San Miguel	Luis de Tolentino (prior)	Luis de Tolentino (prior)	Esteban de Agurto
Antonio de Esquivel	Balthazar de Castañón	N. de San Guillermo	N. de San Guillermo
Luis de Tolentino (prior)	Gerónimo de Cardona	Gaspar de Montemayor	Julio Trino
	Gaspar de Montemayor	Fernando de Échave	Joanos Penaranda
	Martín de San R.		Pedro de Salgado
1576	1577	1578	1579
Luis de Montes de Oca	Juan de Montes de Oca	Juan de Salazar	De Bazán
De Salazar	De Salazar	Jerónimo Meléndez	Baltazar de Ledesma
Joanos Penaranda	Joanos Penaranda	Juan de Ayala	Fernando de

			Camozano
		Julio Trino	Juan de Montes de Oca
		N. de San Guillermo	Antonio Martínez
		Bernabé de Villafañé	Juan de Salazar
<b>1583</b>	<b>1584</b>	<b>1585</b>	<b>1586</b>
Antonio Martínez	Antonio Martínez	Tomás Martínez	Jhoan de Ayala
Antonio Delgadillo	Antonio Delgadillo	Francisco de Pineda	Sebastián de Pedroza
	Tomás Martínez	Luis Tovar de Porras	De Tolentino
		Antonio Delgadillo	Tomás de Altezina
		Luis Ramos	Agustín Figueroa
<b>1587</b>	<b>1588</b>	<b>1589</b>	<b>1590</b>
Sebastián de Pedroza	Sebastián de Pedroza	Agustín de San Pablo	Agustín de San Pablo
Cristóbal de Agurto	Cristóbal de Agurto		L. Mejía
	Agustín de San Pablo		De Secara
<b>1592</b>	<b>1593</b>	<b>1594/95</b>	<b>1595</b>
De Secara	Juan de Bumas	Cristóbal de Estiva	Nicolás de Estiva
Juan de Bumas	C. Uribe		
	Francisco de Tovar		
	Antonio Pacheco		
	Antonio de Esquivel		
	Juan de Cima		
	Cristóbal de Estiva		
	<b>1596</b>	<b>1598</b>	
	Juan de Guzmán	Nicolás de Stiva	
	Domingo Juárez	Sebastián Francisco	
	Agustín de los Ángeles	Baltasar Castañón	

Fuente: Fondo conventual de San Agustín de Acolman, "Bautismos años 1572-1673, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm rollo 1 Vol. 1, acceso 10 de marzo de 2017. Elaborado por Elena González Colín.

### ***3.2 Cambios en el territorio doctrinal durante el siglo XVII***

El siglo XVII es un siglo de contraste y de consolidación de la cultura europea en la Nueva España. La Iglesia de Roma, lo mismo que la Corona, prestaron mayor atención al desarrollo del clero secular, es decir, el episcopado y los clérigos tomaron fuerza a través del aumento numérico de los seculares y la disminución de los privilegios de las órdenes religiosas, así como el interés de la Corona en fortalecer a los obispos.

La Orden de los ermitaños de nuestro padre San Agustín experimentó cambios que paralizaron su crecimiento, "... a la Orden de San Agustín se le apagaron los bríos que le habían permitido estar en la primera línea durante el siglo XVI, para convertirse paulatinamente en un conformismo donde la pasión por la vida religiosa se transforma en odio fraterno"<sup>217</sup>. Es decir, se paralizó la expansión en el territorio virreinal centrando su labor en los conventos ya fundados. Uno de los motivos principales fue la Alternativa.

#### **La Alternativa**

La vida al interior de la Orden se vio altamente afectada con la Alternativa, un conflicto de gobierno interno entre las facciones de frailes de origen peninsular y los frailes criollos. En la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México, el papa Urbano VIII impuso la Alternativa en 1627 y en Nueva España a través de Francisco Manso de Zuñiga, arzobispo de México<sup>218</sup>. Para 1640 era ya bastante profunda la disrupción entre ambos grupos y desvió la actividad evangelizadora a una actividad de gobierno y control de los conventos y las provincias: quien presidiera la Orden, imponía su criterio de grupo, peninsulares contra criollos. En opinión de Antonio Rubial, era ya un conflicto de discurso político para consolidar la conciencia criolla<sup>219</sup> dado que a partir de 1570 hubo un proceso de

---

<sup>217</sup> García, *Libro quinto: Crónica...*, XXI.

<sup>218</sup> García, *Libro quinto: Crónica...*, 315.

<sup>219</sup> Rubial, "Las órdenes...", 224 y Antonio Rubial García. *Una monarquía criolla. La provincia agustina de México en el siglo XVII*, (México: CONACULTA, 1990), 35-65.

criollización, es decir, se dio un aumento de criollos en la Orden, recurso humano natural de las provincias religiosas lo que generó una lucha interna por la conducción de la Orden, lo que también derivó en la formación de la provincia de San Nicolás de Tolentino concretándose en 1602.

La Alternativa surgió tanto por las quejas de los frailes al interior, como de los reclamos de autoridades civiles ante la conducta de los frailes: amancebamiento y reconocimiento de hijos, participación en juegos de azar y la administración de casas de juego, embriaguez y la fabricación de bebidas, asistencia a ferias y corridas de toros, dejaron de vivir austeramente, etc., actividades todas que violaban las constituciones y la vida en comunidad. Esa iniciativa desató una reacción violenta entre los frailes creando una fuerte tensión y acusaciones de mal gobierno, acaparamiento de los cargos de poder por los criollos, abusos entre ambos bandos y relajación de la regla, particularmente entre los criollos según los peninsulares. La Alternativa “... representaba el sistema de rotación trienal [que] se fue convirtiendo, poco a poco, en un mecanismo de concentración de poder en las manos de un solo hombre, que hacía circular entre un centenar de frailes los cargos y la riqueza de la provincia, pues eran al mismo tiempo los votantes en los capítulos y los beneficiados del sistema”<sup>220</sup>.

Ante esta situación, la Corona envió a fray Juan Antonio de Herrera en 1675 como visitador y corregir los comportamientos fuera de la regla conventual, al final de la visita a varios conventos de la provincia, dictó cuatro disposiciones:

1. Todos los conventos deberían ser visitados por el provincial al menos una vez durante su gobierno.
2. Los hábitos debían ser tomados sólo por personas capaces y de padres españoles.
3. El oficio de prior sólo debía ser dado a quien conociera una lengua autóctona.
4. Resguardar adecuadamente los títulos de propiedades para evitar su pérdida.

---

<sup>220</sup> Ruíz Zavala, *Historia de...*, 179; Antonio Rubial García, *La historiografía agustina del siglo XVI*, 4 vols. (México: Universidad Nacional autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), Vol. 2, 687-694.

Se aplicaron momentáneamente estas disposiciones con relativo éxito debido al apoyo del virrey fray Payo de Rivera, agustino también, sin embargo, a su salida, las cosas volvieron a su estadio anterior. Se intentó otra reforma de la mano de fray Antonio Gutiérrez en 1693 que fracasó de igual manera<sup>221</sup>. Además de las cuestiones políticas y la pelea por el poder interno que representó la alternativa, en términos locales, en Acolman se sumó el tema de las inundaciones.

## **Inundaciones**

Acolman era una zona plana, sin elevaciones importantes, antaño parte del sistema de lagos; era una zona natural de desagüe para río de San Juan que pasaba más o menos a un kilómetro al poniente del convento. Este río San Juan era de poco caudal y era utilizado para el riego de los cultivos a través de tres acequias porque se carecía de otras fuentes de agua<sup>222</sup>. Desde la época prehispánica, Acolman recibía los escurrimientos del río y Nezahualcóyotl, señor de Texcoco, cambió el curso natural, desviándolo hacia el norte de la ciudad de Texcoco para regar los cultivos alrededor de ella<sup>223</sup>, sin embargo en temporada de lluvias seguía recibiendo una gran cantidad de agua por lo que quizá hubo infraestructura hidráulica que evitara inundaciones<sup>224</sup>.

Están documentados los problemas de inundaciones de la Ciudad de México que ayudan a dimensionar los daños en toda la región, lamentablemente no fue la primera sino una en medio de tantas. La Ciudad de México fue afectada por esas crecientes en los lagos desde 1555, derivado del olvido sobre el manejo de las instalaciones para el control hídrico

---

<sup>221</sup> Rubial, “Las reformas...”, 146-148.

<sup>222</sup> Acuña (editor), *Relaciones... México tomo 2* “Tequisistlán...”, 224.

<sup>223</sup> Cruces, *Los esplendores...*, 95-96.

<sup>224</sup> Pudo haber un dique previo a la construcción de la presa, quizá de origen prehispánico, en Bradley Skopyk y Diana Martínez Yrizar, “La presa de Acolman: integridad física, vida social e inestabilidad ambiental en el Valle de Teotihuacán”, *Boletín de Monumentos Históricos*, Tercera época no. 32, (septiembre-diciembre, 2014), 47-66.

que los acolhuas y mexicas tuvieron en la zona, así como la falta de mantenimiento a la infraestructura, lo que desembocó en problemas de inundaciones graves<sup>225</sup>.

En 1627 el virrey Rodrigo Pacheco Osorio Marqués de Cerralbo, para evitar los continuos daños provocados por la crecida de los lagos, decidió continuar con el proyecto de desagüe de los lagos; el rey envió un ingeniero a revisar las instalaciones hídricas quien alertó al virrey sobre la falta de mantenimiento y los problemas que causarían de no repararse, pero no se hizo mucho al momento<sup>226</sup>. En 1629 se realizaron obras en los canales abiertos hacia Huehuetoca y se reparó el albaradón que represaba al río Cuautitlán<sup>227</sup>. Se realizaron también otras reparaciones en los diques e infraestructura hidráulica de la zona de Huehuetoca y el río Cuautitlán, pero taparon la boca del desagüe y se rompió el vertedero penetrando las aguas del río Cuautitlán al lago de Zumpango, de allí al de San Cristóbal y de éste a las inmediaciones de la Ciudad de México y posiblemente al río San Juan; el clima tampoco era favorable ya que se desató una fuerte tormenta<sup>228</sup>. En el mes septiembre de 1629, después de 36 horas de intensa lluvia, se alcanzó poco más de dos metros de altura de agua que se estancó en la Ciudad de México y después de cinco años se evaporó, ello causó enormes daños y muertes.

Cuenta fray Esteban en su crónica, que el convento mayor de San Agustín amaneció anegado, como toda la ciudad; el 21 de septiembre de 1629, después de una noche con fuertes lluvias, se cayeron varias construcciones y murieron muchas personas, el hambre se hizo presente entre los habitantes y los frailes salieron a repartir alimentos en canoas, evidentemente, las pérdidas en limosnas complicaron la manutención de los frailes residentes del convento que de 150 religiosos, permanecieron ochenta; la inundación también afectó a otras edificaciones agustinas: el colegio de San Pablo y el convento de San Sebastián<sup>229</sup>.

---

<sup>225</sup> Jorge Gurria Decroix, *El Desagüe del Valle de México durante la época novohispana*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1978), 20-62.

<sup>226</sup> García, *Libro quinto...*, 321.

<sup>227</sup> Gurria, *El Desagüe...*, 106.

<sup>228</sup> Gurria, *El Desagüe...*, 108; es necesario aclarar que el autor no indica que ese desbordamiento afectó al río San Juan, pero dada la trayectoria de la corriente y la cercanía entre el lago de San Cristóbal con la conexión a los demás afluentes, es posible establecer esa hipótesis.

<sup>229</sup> García, *Libro quinto...*, 322- 327.

En Acolman, el agua también alcanzó una altura considerable, más de vara y media de agua<sup>230</sup>; esta inundación provocó la migración de los pobladores hacia zonas más altas<sup>231</sup>, por lo que nacieron los pueblos de El Calvario y Santa Catarina, poblados al norte y este del convento de San Agustín; San Pedro Tepetitlán se trasladó a los pies de la sierra del Patlachique. El estancamiento de agua pudo prolongarse por varios años ya que el terrero de esta región no es permeable, es decir, bajo la capa de tierra vegetal (quizá un metro en promedio) se haya la capa de arcilla del antiguo lago que tiene un porcentaje bajo de permeabilidad.

A pesar de esta crisis por desastre natural, los frailes mantuvieron la vida religiosa activa en la región y aquellos pueblos que estaban al cobijo del convento como pueblos de visita, debían seguir recibiendo los sacramentos y la catequesis, por eso la cabeza doctrinal cambió de sede y de manera temporal se trasladó a la capilla de visita de Xometla, comunidad cercana con estancias que dieron albergue a los frailes que vivían en San Agustín de Acolman.

Esta inundación trajo otras consecuencias: la pérdida del archivo conventual que según asentaba un libro de bautizos, "... en la anegación se perdieron entre los demás papeles del convento, la obligación que hicieron los pueblos de Tepexpan y Tequisistlán de llevar gallinas"<sup>232</sup>, desaparecieron las poblaciones de Tlacuilocan, Tzopotla y Tescazonco. El virrey Marqués de Cerralbo, a raíz de la inundación de la cuenca, ordenó dar mantenimiento a las calzadas y construir la presa que se llamó Del Rey en 1630, en la cual el río Teotihuacán o San Juan, vertía sus aguas.

La construcción de la presa del Rey fue para solventar los problemas generados por la inundación como parte del proyecto general de desagüe de la Ciudad de México "...transformó la dinámica fluvio-morfológica de la zona, y por consecuencia inició un nuevo patrón de corrientes, sedimentos y microtopografía que afectó al convento y a las

---

<sup>230</sup> Manuel Gamio, *La población del valle de Teotihuacán, representativa de las que habitan las regiones rurales del Distrito Federal y de los estados de Hidalgo, Puebla, México y Tlaxcala*, 3 tomos, vol. II, (México: Secretaria de Cultura, Secretaria de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017), 371.

<sup>231</sup> Gamio, *La población del Valle de Teotihuacán ...*, 371.

<sup>232</sup> Cruces, *Los esplendores...*, 100.

tierras de la comunidad. El desplazamiento de las corrientes, la acumulación de suelos profundos compuestos en su mayoría por materiales de poca permeabilidad (arcilla) y la creación de nuevas depresiones topográficas formaron condiciones propias para modificar los límites del vaso original y, como tal, para anegar partes del valle que estuvieron secas en 1630.”<sup>233</sup> En las informaciones matrimoniales del Fondo conventual de San Agustín de Acolman, el registro se vio interrumpido en febrero de 1629 y reaparece en el año de 1632, tres años en los que sin duda debieron moverse de la cabeza de doctrina a zonas libres de agua<sup>234</sup>.

Las inundaciones se tornaron cada vez más frecuentes y con ello la formación del cuerpo de agua, que, en el tiempo, tenía crecidas con lo que aumentaba el volumen de agua y con ello el terreno que anegaba. Otra inundación, la de 1645, afectó nuevamente a la población que habitaba en las inmediaciones del convento y la vida religiosa nuevamente se vio alterada pero la función pastoral siguió viva desde Tepexpan ya que los libros sacramentales registran solo esa procedencia de 1646 hasta 1651<sup>235</sup>, puede deberse a que la población del valle inundado se refugiará allí. Desafortunadamente no se conoce lo acontecido con esta inundación pero si pueden apreciarse parte de las consecuencias en el centro religioso: pérdida de documentos y seguramente de los retablos de los que solo quedan fragmentos, así como mobiliario litúrgico y de culto; un cambio drástico y la pérdida de la funcionalidad del convento que trastornó la vida interna cambiando la sede de la cabeza doctrinal por algunos años, así como la pérdida de las cosechas que desataron afectaciones en la alimentación, la salud y la economía y, por ende, a la vida cotidiana de la población.

---

<sup>233</sup> Skopyk, “La presa de Acolman...”, 56.

<sup>234</sup> Fondo conventual de San Agustín Acolman, “Libro de bautizos y matrimonios 1572- 1673”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilmado rollo no. 1, acceso 10 de marzo de 2017.

<sup>235</sup> Fondo conventual de San Agustín Acolman, “Registro de matrimonios y bautizos, siglo XVII 1572-1673”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm rollo 1 vol. 1, acceso 10 de marzo de 2017; Fondo conventual de San Agustín Acolman, “Bautizos, siglo XVII”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm, rollo 2 Año 1650, acceso 10 de marzo de 2017.

Apuntan Skopyk y Martínez<sup>236</sup> que hubo otra inundación en 1691, causada también por lluvias torrenciales y prolongadas entre los meses de junio y julio donde la presa del Rey sobrepasó nuevamente el nivel, el río se desbordó y ahogó toda la zona, incluyendo el convento. En 1691 Carlos de Sigüenza y Góngora realizó el mapa hidráulico del Valle de México donde llamó a este cuerpo de agua artificial que rodeaba al convento la Laguna de Oculma (véase mapa 6)<sup>237</sup>.

Los cambios más dramáticos de la desaparición y aparición de nuevos pueblos, además de una consecuente migración de la población en la doctrina de San Agustín de Acolman, se deben a los fenómenos naturales que transformaron el territorio doctrinal de San Agustín de Acolman en el siglo XVII. Las inundaciones causaron la pérdida de cosechas y con ello escasez de alimentos, además de la propagación de enfermedades contagiosas y mortales, así como la migración a lugares más lejanos. Esta situación en el territorio doctrinal provocó que, en la segunda mitad de ese siglo XVII, en los libros de registro sacramentales apareciera el nombre de Acolman como parte de los pueblos de origen de los que reciben algún sacramento.

---

<sup>236</sup> Skopyk, “La presa de Acolman...”, 57.

<sup>237</sup> Solo se conservan las copias del mapa realizadas por el Ing. José Francisco de cuevas Aguirre y Espinosa en 1748, por José María Alzate en 1786 y por Juan López en 1785, en Elías Trabulse, “La obra cartográfica de Don Carlos de Sigüenza y Góngora”, *Caravelle* no. 76/77, (1988): 265-275, <https://www.jstor.org/stable/40854966>.



Existen otras razones de menor impacto para el cambio del territorio doctrinal y son las siguientes:

**a) Mortandad de los naturales**

La feligresía disminuyó por las epidemias. Según las hipótesis sobre las muertes causadas por éstas en la jurisdicción de Texcoco, su población venía decayendo desde la epidemia de 1545; en el conteo de 1582 se dio cuenta de la pérdida de dos tercios de la población por la epidemia de 1576. En el año de 1643 fue la mayor pérdida de población ya que había 1565 tributarios y, comparado con el censo de 1623 donde se estima eran 4000 tributarios, significa que se perdió el 61% de la población. En contraste a la disminución de la población nativa, la población europea o no india, iba en aumento<sup>238</sup>.

**b) Proceso de secularización de doctrinas**

El proceso de secularización de las doctrinas significó cambiar a los frailes por clérigos en las doctrinas a las que se les cambió el nombre a parroquias; este cambio en la administración de las parroquias tenía el beneplácito del rey ya que la Corona estaba buscando ejercer mayor control en América y poco a poco organizar la Iglesia según el modelo en la Península.

La secularización no es una iniciativa del siglo XVII, desde los inicios de la evangelización, el rey y los obispos promovieron el proceso. El clero diocesano fue ganando terreno ya que desde el siglo XVI hay ejemplos cercanos a San Agustín de Acolman, parroquias que están bajo la administración de clérigos como el caso de Tizayuca y San Miguel Xaltocan, pueblos que limitaron con la doctrina agustina de Tecámac.

---

<sup>238</sup> Gerhard, *A guide...*, 313.

**c) La posesión de los medios de producción, en particular la tierra con la formación de los latifundios y con ello, de las haciendas**

De la mano con la pérdida de los naturales por las epidemias, el reino de la Nueva España tuvo cambios profundos y muy significativos en cuestiones económicas a través de los medios de producción ocurridos a raíz de la paulatina desaparición de la encomienda. Con ello se intensificó la llegada de esclavos provenientes de África a la Nueva España incorporados a nuevas actividades económicas en cultivos como la caña y la minería quienes comenzaron a suplir a la población nativa.

En los primeros años del siglo XVII, la Nueva España estaba inmersa en la formación de congregaciones ya que se retomó la organización poblacional y geográfica que tiene que ver con el reordenamiento de tributarios debido a la disminución de la población nativa entre 1603 y 1604, lo que dio inicio a la formación de los grandes latifundios.

Los cambios en la tenencia de la tierra provocaron la desaparición de pueblos de visita. Una de sus raíces fue la muerte de sus dueños naturales a causa de las epidemias y la apropiación de esos terrenos por otros grupos. Ejemplo de ello fue Totolcingo, comunidad que fue tomada para formar parte de la hacienda de San Miguel desapareciendo referencias de los habitantes de ese pueblo. San Agustín Aticpac fue otro caso, la comunidad fue absorbida por la Hacienda de San José<sup>239</sup>.

La tierra se quedó sin dueños a causa de las epidemias y a las hambrunas que, en parte, los eventos climáticos pudieron causar o aumentar sus consecuencias entre la población; al no haber quien cultivará esas tierras, o mientras estaban cubiertas por agua, se agudizaron los problemas de salud, pero ello beneficio a grupos de europeos que consiguieron mercedes para poseer las tierras vacías y así ir construyendo los latifundios, grandes haciendas que dominaron el panorama económico del siglo XVII.

En los registros sacramentales que se tienen, aunque no es tema de análisis, se observa la recuperación de la población nativa a finales del siglo porque a partir

---

<sup>239</sup> Castellanos, *Empeño por una ...*, 35-42.

de los registros de 1688<sup>240</sup> aparece el nombre de más comunidades que llevan a sus hijas e hijos a bautizar; por un lado, se crean otras poblaciones y por el otro, nacen más personas.

Fue durante ese siglo que se sumaron las haciendas a las visitas doctrinales ya que fueron consideradas unidades evangélicas diferentes a las visitas que debían adscribirse a la doctrina o curato más cercano<sup>241</sup>. Se crearon la de San José Acolman, la de San Juan Bautista en Tepexpan, San Antonio, Rancho de Nextlalpan, Hacienda de la Cadena y Hacienda de las Californias<sup>242</sup>, algunas de ellas aparecen como lugares de procedencia en los registros de los libros de bautizo y defunciones<sup>243</sup>.

En otras palabras, “...el florecimiento hispano era inversamente proporcional a la decadencia indígena. El otorgamiento de mercedes de tierra y la aparición de haciendas fue otro indicador, ya que al tiempo que se daba la tierra a los españoles, los diezmados pueblos fueron objeto de una impositiva concentración y sometidos a otra lógica congregacional para formar núcleos de población”<sup>244</sup>.

Pueblos desaparecidos, pueblos de nueva creación y el nacimiento de haciendas cambiaron el paisaje doctrinal de San Agustín, pero más que en ampliación o disminución de territorio, éste se compuso de nuevas entidades territoriales, nuevos nombres para antiguas poblaciones y haciendas que absorben a los antiguos pueblos.

---

<sup>240</sup> Fondo conventual de San Agustín Acolman, “Bautizos”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm rollo 31688-1701, acceso 10 de marzo de 2017.

<sup>241</sup> Aguirre, *Conformación...*, p.97.

<sup>242</sup> Estas haciendas eran controladas por la familia Escudero, a principios del siglo XX ocupan el 79% del actual territorio municipal, en Castellanos, *Empeño por una...*, 42.

<sup>243</sup> Fondo conventual de San Agustín de Acolman, “Bautizos”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm Bautizos Rollo 31688-1701, acceso 10 de marzo de 2017. Fondo conventual de San Agustín de Acolman “Bautizos”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm Rollo 2 bautizos, acceso 10 de marzo de 2017.

<sup>244</sup> Castellanos, *Empeño por una...*, p. 61.

#### d) Congregaciones

Para crear las nuevas congregaciones, el gobierno del virrey Conde de Monterrey solicitó que se conociera a las poblaciones identificando los accesos hacia la cabecera y la parroquia, así como levantar un listado de sus recursos, entre ellos, los cultivos.

El pueblo de Acolman estuvo bajo este análisis y la Corona determinó que de los veintisiete pueblos sujetos en de 1580, se establecieron sólo cuatro pueblos: Santiago Atlatongo, San Miguel Xometla, San Felipe Zacatepec y San Mateo Ixtlaguecan<sup>245</sup>. Sin embargo, como congregaciones, estos pueblos no fueron registrados en los libros sacramentales; la administración de los sacramentos y su registro en los libros hacen ver que coexisten un número superior de pueblos que no están congregados.

A continuación, se presenta una lista de pueblos registrados en los libros del fondo conventual (véase cuadro 4), que constituyen las procedencias de los que recibieron algún sacramento; el listado está segmentado en rango de 25 años por cuestiones metodológicas y que son la principal fuente para identificar no sólo los pueblos de visita sino también eventos que alteraron el registro de la administración de los sacramentos y el territorio doctrinal.

CUADRO 4  
Lugares de procedencia de quienes se les administró algún sacramento

1600- 1625	1626-1650	1651-1675	1675-1700
Mexicalpan	Mexicalpan	Tepexpan	Santiago
Tecámac	Tepechpan	Tenango/Atenango	Tenango
Cihuatecpan	Tecpan	Yautenco	San Lucas
Tepechpan	Colhuacapilca	Aguatitlán	Totalcingo
San Bartolomé	San Martin Jalpan	San Miguel (Xometla)	Xometla
Quanala	San Bartolomé	San Marcos	San Marcos
Yautenco /Huauteuco /Yausteco o Yaustenco	Santa María	San Bartolomé	San Bartolo (o Bartolomé)

<sup>245</sup> Gibson, *Los aztecas...*, 324.

Tepetitlán	San Juan Coyoacán	San Pablo (¿o Tlascalco por Tecalco?)	San Pablo
Quitlahuac	Totolcingo	San Pedro	San Pedro Tepetitlán
San Martín	Tequisistlán	Tlachteco	Santa María Tlateco,
San Marcos	Atenco	Tlascalcalco	Tequisistlán
Tlacuiloca		Izcaxengo	San Juanico
Santa María		Aquxcalco	Los Reyes (barrio de Tequisistlán)
Tenango o Tenanco		Atenco/Ateco	San Agustín Aticpac
San Pablo		Tlacuiloca	Chiconautli (¿Chiconautla?)
Tezcatzonco		Atzompa	Hacienda San José
Tlacoacalco		Aculma/Oculma	Acolman
Santiago		Quanala	
Zapotlan		Tlascalco	
Tetzonco		Tepetitlán	
Atenco		Santiago	
Xometla		Santa María	
Yaustepeque		San Juan Coyoacán	
Tlachteco		Tezcatzonco	
		San Miguel [Totolcingo]	
		Tlacoacalco	

Fuente: Fondo conventual de San Agustín de Acolman, “Bautizos y defunciones años 1572-1673”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm rollo 1, Vol. 1, acceso 10 de marzo de 2017. Fondo conventual de San Agustín de Acolman, “Bautizos años 1650-1660”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm rollo 2, acceso 12 de marzo de 2017. Fondo conventual de San Agustín de Acolman, “Bautizos años 1688-1701”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm rollo 3, Vol. 1, acceso 10 de marzo de 2017. “Libro de bautizos 1618 a 1674”, Acolman, Estado de México, *Archivo Histórico del Museo Virreinal de Acolman Ex convento de San Agustín*. Fondo conventual de San Agustín de Acolman, “Libro de bautizos 1621 a 1666”, Acolman, Estado de México *Archivo histórico del Museo Virreinal de Acolman Ex convento de San Agustín*.

Realizando un comparativo entre los pueblos de visita del siglo XVI con el listado de pueblos del siglo XVII (véase cuadro 5 y mapa 7), se observa que hay comunidades permanentes y aparecen nuevos nombres de pueblos; ante esto, el criterio seguido fue:

- a) El nombre del pueblo debe tener registros recurrentes.
- b) Confirmación de su pertenencia a la doctrina, descartando el pueblo en doctrinas vecinas.

CUADRO 5  
Pueblos de visita en el siglo XVII

<b>Pueblo</b>	<b>Santo patrono</b>
Aculma/Oculma/Acolman	San Agustín de Hipona (cabecera)
Santiago Atlatongo	Santiago apóstol
Tepexpan	San Magdalena
San Pablo Tecalco	San Pablo apóstol
Tequisistlán/Tecistlán	San Bartolomé
Yautenco/El Calvario	San Nicolás de Tolentino
San Miguel Xometla	San Miguel Arcángel
San Bartolomé	San Bartolomé apóstol
Santa María Tlateco	Inmaculada Concepción de María (actual)
San Pedro Tepetitlán	San Pedro apóstol
San Antonio Tenango/Atenango	San Antonio
San Marcos Nepantla	San Marcos
San Juanico	San Juan Bautista
San Miguel Totolcingo	San Miguel Arcángel
San Agustín [Aticpac]	San Agustín de Hipona
Hacienda San José	Sin dato
Hacienda Las Californias	Sin dato
Santa Catarina	Santa Catarina Mártir
Hacienda San Antonio	Sin dato
Hacienda de Tepexpan	Sin dato
Hacienda de la Cadena	Sin dato

Fuente: Fondo conventual de San Agustín de Acolman, "Bautizos", (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm Rollo 31688-1701, acceso 15 de marzo de 2017; Fondo conventual de San Agustín de Acolman, "Bautizos", (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm Rollo 2, acceso 15 de marzo de 2017. Elaborado por Elena González Colín.

Para el siglo XVII, con mayor frecuencia, los frailes anotaron el nombre del santo patrono del pueblo de origen, utilizando menos el nombre mesoamericano de las comunidades. Los pueblos de nueva aparición en los registros sacramentales son: Tlataco, Tenango, Tlacuiloca, Yautenco, Tlascocalco, Aguatitlán, Aquxcalco, Atzompa, Izcaxengo, San Marcos, San Juanico, El Calvario, Santa María, San Agustín Aticpac, Los

Reyes (barrio de Tequisistlán), Santa María Tlateco, Chiconautli (¿Chiconautla?), San Lucas y Hacienda San José<sup>246</sup>.

En este listado de lugares de procedencia hay comunidades que no aparecen de manera recurrente en los registros, es decir, que sólo aparecen una vez y son:

1. Mexicalpan, Colhuacapilca, San Martín Jalpan, Cihuatecpan, Tlaxatecpan, Tlatecpan o Tecpan (pudo ser una misma comunidad con variantes en su escritura), son pueblos que aparecen con un registro durante la primera mitad del siglo XVII.
2. En el tercer cuarto del siglo, con una mención aparecen Aguatitlán, Tlazcolcalco, Tlacuiloca (que desapareció con la inundación de 1629, pero quizá a la persona que se le administró el sacramento era originaria de ese pueblo), Aquxcalco, Izcaxengo y Atzompa (puede tratarse de San Pedro Atzompa, visita del priorato de Tecámac).
3. Pueblos de otras doctrinas:
  - Chiconautla o Chiconautli aparece en el periodo de 1676 a 1700, pero se trata de una comunidad que depende doctrinalmente de San Cristóbal Ecatepec, doctrina franciscana.
  - Cuanalán fue otro pueblo atendido de manera recurrente por los agustinos, aunque no fue parte de su jurisdicción religiosa. La lejanía de esta población de su cabecera doctrinal hizo difícil para algunos de sus habitantes acudir a ellos, por lo que se acercaron a San Agustín de Acolman que dista 3.6km al norte. Este pueblo dependía de doctrina franciscana de San Antonio Texcoco. La tradición oral dice que Cuanalán o Quanala fue repoblado por tlaxcaltecas que apoyaron la construcción de la presa del Rey.

---

<sup>246</sup> Fondo conventual de San Agustín de Acolman, “Bautismos años 1572 – 1673” (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm rollo 1 y 2, acceso 15 de marzo de 2017. Fondo conventual de San Agustín de Acolman, “Bautismos años 1688-1701” (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm rollo 3, acceso 15 de marzo de 2017.

- San Lucas Tepango, quizá por su cercanía a San Miguel Xometla, también recibió la administración de sacramentos, pero fue una población adscrita a San Juan Teotihuacán, doctrina franciscana.
- Atenco, Ateco o Atengo, fue una visita franciscana perteneciente a la doctrina de San Andrés Chiautla.

San Pablo Tecalco, San Bartolomé Quauhtlapechco y Santa María Tlatechco son comunidades que aparecen en pocos registros, pero siguen como visita de San Agustín de Acolman. San Bartolomé Quauhtlapechco<sup>247</sup>, cambió su cabeza doctrinal, de San Agustín de Acolman a Santa Cruz de Tecamac. En cuanto a Santa María Tlatechco, la población aparece en los registros como Tlatechco o Tlateco en el siglo XVII, actualmente se denomina Santa María Acolman, su antigua capilla fue sustituida por un templo de construcción decimonónica, con portada neoclásica constituyéndose hoy como un santuario mariano.

Los frailes sacerdotes administraban los sacramentos según lo requirieran los pueblos de visita ya que en los registros no hay una secuencia geográfica escrita o cronológica, es decir, no son comunidades cercanas para que se identifique una ruta; es probable que no hubiese un diseño de ruta, pero también que los registros fueron concentrados y se vaciaron conforme el fraile sacerdote lo hiciera o los diera al fraile dedicado al registro. Por ejemplo, en el registro de bautizos de 1695 en el folio 2 anverso, los registros son: Atlatongo el día 18 y el día 20 en Tepexpan (distancia entre ambos de 8.2 km y opuestos geográficamente) realizados por un mismo fraile y continúa Totolcingo el día 23 con otro fraile sacerdote. Lo cierto es que la distancia entre los pueblos de visita y el convento no sobrepasan los 13km.

De aquellos pueblos de visita enlistados, los que conservan una capilla con evidencia de presencia agustina, se realizan breves descripciones:

---

<sup>247</sup> “Libro de matrimonios 1690-1712”, Tecamac, Estado de México, *Archivo parroquial de Santa Cruz Tecamac*, fs.18, 38.

### *Capilla de Yautenco o El Calvario*

Durante la primera mitad del siglo XVII aparece el nombre de Yautenco, barrio que se registra también como El Calvario, el sitio se encuentra a menos de un kilómetro hacia el norte de San Agustín de Acolman; probablemente se le denominó El Calvario por realizar allí el pasaje de la Crucifixión al semejar al Gólgota ya que es la zona más alta, incluso con la inundación, si se compara con el nivel de suelo original del convento; cobró relevancia cuando algunos habitantes cercanos al convento se trasladaron a esa zona un poco más elevada para estar a salvo del agua y el aumento de feligresía hizo necesaria la construcción de una capilla.

La capilla está dedicada a San Nicolás de Tolentino, su construcción es del siglo XVII, aunque con reminiscencias del siglo XVI porque incluye contrafuertes de estilo románico. Su fachada está compuesta por una torre campanario al norte, una portada de tres cuerpos donde el primero enmarca la puerta de entrada a la capilla en un arco de medio punto, flanqueada por dos pilastras lisas rematadas por dos figuras zoomorfas, sigue una ventana de coro también en arco de medio punto y culmina con un nicho donde se encuentra una escultura en piedra de San Nicolás de Tolentino. Del lado sur de la capilla se encuentra una pequeña espadaña con una campana. Tiene una escalera externa del lado sur por la cual se accede a la espadaña, característica que comparte con Tepexpan. La capilla tiene un pequeño atrio de forma triangular.

La capilla tiene una nave de cañón corrido de 10 m de profundidad con 5 m de ancho aproximadamente, tiene un coro y sotocoro. El presbiterio está ocupado con un retablo dedicado a San Nicolás de Tolentino de estilo barroco, pero enmarcado en un altar neoclásico. San Nicolás de Tolentino es el primer fraile de la orden en ser canonizado y el segundo santo más importante después de San Agustín de Hipona. En la Nueva España su advocación estaba dedicada a la protección de las almas del purgatorio y patrono contra la peste, los incendios, los sismos y la tartamudez<sup>248</sup>. Entre los agustinos fue una advocación recurrente para los conventos y las capillas, tanto que la segunda provincia que se creó en la Nueva España lleva su nombre.

---

<sup>248</sup> Sálesman, *Vidas de...*, no.3, 406-409.

### ***Capilla de visita de Tenango***

En el segundo cuarto del siglo XVII aparece una población de nombre Atenango o Tenango en los registros sacramentales. Esta población fue creada por los habitantes que vivieron en los alrededores del convento y que perdieron sus tierras durante las inundaciones. Para protegerse, se alejaron hacia el poniente aproximadamente 1.3km, y crearon un nuevo pueblo. Este nuevo pueblo estaba integrado por parte de los habitantes del barrio de nombre Sapotla que desapareció y solo quedaron los registros de algunos bautizados en 1626.

Tenango es una capilla cuya construcción tiene reminiscencia del estilo románico: muros y contrafuertes anchos con una nave de cañón corrido y una espadaña con cuatro campanas rematada por una cruz en la fachada del templo. La portada de la iglesia es de dos cuerpos; el primero con la puerta de acceso en arco de medio punto flanqueada de pilastras estriadas y remata con una ventana de coro enmarcada por un friso y pilastras estriadas. De un amplio atrio, frente al templo hay una capilla donde reposaban los difuntos, como en el caso de San Miguel Xometla, con una cruz atrial de manufactura reciente. Comparte con otras capillas de visita la característica de poseer una escalera externa como acceso a la espadaña, esta escalera se encuentra en el lado sur. La capilla estuvo bajo la administración de los agustinos hasta su secularización cuando probablemente cambio su advocación y se desconoce a quién estuvo dedicada. Actualmente tiene un altar neoclásico dedicado a San Antonio de Padua, un santo de origen franciscano.

### ***Capilla de visita de Santa Catarina de Alejandría***

Santa Catarina es una de las poblaciones que surgen después de las inundaciones cuyo nombre completo fue Santa Catarina Ximilpan. La capilla está dedicada a Santa Catarina de Alejandría. Destaca porque es la única capilla de visita que mira al convento, es decir, su puerta de acceso está al oriente, dirigida hacia san Agustín de Acolman, y en el convento, la capilla abierta está dedicada a Santa Catalina (o Catarina) de Alejandría.

Se trata de una capilla con nave de lunetos, cúpula y contrafuertes, con una portada de tres cuerpos con algunos elementos decorativos del barroco. La puerta de acceso es a

través de un arco de medio punto enmarcado por columnas lisas, continúa una ventana de coro de forma octagonal flanqueada por columnas de tipo salomónico y remata en un nicho, la fachada tiene una espadaña. Ha perdido otras estancias propias de los atrios como las capillas posas, si es que las tuvo alguna vez; el atrio solo conserva la puerta lateral como entrada.

Según la hagiografía, santa Catarina fue una mártir del siglo III; Catalina quiso convertir al cristianismo al emperador Majencio y su corte; el emperador la enfrentó a sabios para discutir sobre la fe, a algunos de ellos los convirtió, sin embargo, el emperador se molestó y en castigo, la envió al martirio siendo decapitada. Bajo su protección se han colocado a los filósofos, carreteros, mecánicos, así como a estudiantes; y en el siglo XVI, se le encomendó a los recién convertidos al cristianismo, el simbolismo de su patronazgo en la capilla pudo ser en consideración a consolidar la fe.

### *Capilla de visita de San Pedro Tepetitlán*

La capilla se encuentra ubicada al oriente de San Agustín de Acolman, en línea recta hacia la sierra del Patlachique, está a 3.5km de distancia del convento, pero el camino para llegar al pueblo parte de Tepexpan rodeando lo que seguramente fue la laguna de Oculma que se formó con las inundaciones; viniendo del norte, se llega por el pueblo de San Juan Teotihuacán.

El templo de San Pedro Tepetitlán es una construcción del siglo XVII con reminiscencias del siglo XVI que se observan por sus contrafuertes, posee una torre campanario y mantuvo la espadaña como signo distintivo. La capilla tiene una portada austera compuesta por tres cuerpos, el primero enmarca la entrada al templo flanqueado por dos pilastras lisas con arco de medio punto coronado por un pináculo, el segundo cuerpo es la ventana de coro también flanqueada por el mismo estilo de pilastras, remata con un detalle ornamental en forma triangular. La nave es de lunetos conservando el uso de contrafuertes y almenas. La capilla está emplazada en una pequeña colina que le permite tener un atrio de pequeñas dimensiones y una capilla frontal al templo que remata en una espadaña. Fue dedicada a san Pedro apóstol.

San Pedro Tepetitlán tuvo un asentamiento anterior desconocido, pero debido a las inundaciones, se desplazó hacia el oriente, a las faldas de la sierra del Patlachique, conservó a su santo patrono, san Pedro apóstol, cuya figura hagiográficamente es piedra angular de la Iglesia instituida por Jesús.

### ***Capilla de visita de San Marcos Nepantla***

San Marcos Nepantla o Tlalnepantla (en algunas menciones) tiene por advocación a san Marcos evangelista. El pueblo obtuvo su título primordial en 1609 otorgado por el rey Felipe III quien le concedió 22.5 caballerías (962.77 ha) para la conformación legal del pueblo<sup>249</sup>. San Marcos Nepantla se encuentra a 6.8k al norponiente del convento.

La capilla es un templo almenado, los contrafuertes de la nave y la espadaña tienen este diseño. Es un templo muy austero, actualmente no se distinguen los cuerpos de la portada –si alguna vez la tuvo-, se identifica su acceso en un arco de medio punto, una ventana de coro y la peana de un nicho. La fachada cuenta con la espadaña compuesta por tres campanías tanto como elemento funcional como ornamental. De su lado sur se puede observar la escalera de acceso a la espadaña.

San Marcos evangelista fue, según el Nuevo testamento, el autor de uno de los cuatro evangelios que narran la vida de Jesús, aunque no fue discípulo directo de él, basó su narración en los relatos de Pedro. La tradición dice que fue obispo de Alejandría llevando el cristianismo por la zona de los actuales Egipto y Etiopía.

### ***Santa Cruz Tecámac, una visita convertida en priorato***

La capilla de visita de Santa Cruz se convirtió en una vicaría, seguramente debido al número de tributarios en el pueblo de Tecámac y sus sujetos requiriendo a un fraile sacerdote de manera permanente para administrar los sacramentos y evangelizar a los naturales.

---

<sup>249</sup> Castellanos, *Empeño por una...*, 35-42.

En los inicios del siglo XVII, el prior provincial fray Cristóbal de la Cruz y Salazar, reubicó a los frailes para fundar más conventos y algunas visitas se convirtieron en prioratos; era necesario que esos nuevos prioratos estuvieran alejados de los conventos o cabezas de doctrina y con población suficiente para catequizar y obtener su propia manutención<sup>250</sup>; los pueblos de visita eran pueblos sujetos de la cabecera, que ante la necesidad de cambio de jerarquía por el número de habitantes o por la lejanía de las cabeceras fueron promovidos como pueblos de doctrina para una mejor evangelización y administración de los servicios eclesiásticos en un territorio menos extenso<sup>251</sup>. En el Definitorio del 6 de agosto de 1582 reunido en el convento de Tlayacapan, se fundó el priorato de Santa Cruz Tecámac siendo nombrado primer prior fray Andrés de Évora<sup>252</sup>.

Destaca de este priorato agustino el conjunto retablístico que ha llegado hasta nuestros días. Dos de ellos son de estilo barroco salomónico construidos en el siglo XVII, el retablo mayor dedicado a la Santa Cruz (su iconografía original fue alterada<sup>253</sup>) y uno de los laterales dedicado al Nazareno. Del siglo XVIII y de barroco estípite son los retablos de la Virgen del Refugio (colateral), de San Nicolás de Tolentino (lado norte al centro de la nave y lado sur del centro que funcionaba como altar menor), de la Virgen de los Dolores (capilla) y el de San Felipe de Jesús (sotocoro).

Santa María Aztacalco Ozumbilla, San Francisco Quahtliquizca (fundado en 1592), San Pedro Atzompa y Santiago Tzcualuca fueron los pueblos de visita de Santa Cruz Tecámac<sup>254</sup>. Santiago Tzcualuca era pueblo sujeto administrativo de Tepexpan<sup>255</sup>, pero doctrinalmente era sujeto de Tecámac. Hay evidencia en la arquitectura y la historia de otros poblados que sus templos fueron construidos por agustinos: Los Reyes Acozac y San Lucas Xoloc, construidas en el siglo XVII.

---

<sup>250</sup> García, *Libro quinto...*, 43.

<sup>251</sup> Gerardo Sámano Hernández, “Malinalco: formación de la doctrina” en *Malinalco y sus contornos a través de los tiempos*, coordinado por Xavier Noguez (México: Universidad Autónoma del Estado de México, El Colegio Mexiquense, 2006), 109-119.

<sup>252</sup> Sicardo, *Suplemento crónico...*, 264, 276.

<sup>253</sup> Rivera, *El conjunto de...*, 57.

<sup>254</sup> “Libro de matrimonio 1731 a 1758”, Tecámac, Estado de México, *Archivo parroquial de Santa Cruz Tecámac*, fs.85.

<sup>255</sup> Acuña (editor), *Relaciones...México tomo 2*, “Tequizistlan y su partido” ..., 209.

La secularización de Santa Cruz Tecámac fue un proceso largo: permaneció como priorato agustino hasta 1768 con frailes ejerciendo la labor de párrocos, sin embargo, dos años antes, el 16 de agosto de 1766, el curato de Tecámac se declaró vacante; en 1777 los agustinos la entregaron formalmente al clero secular y para ello tuvieron el Inventario de Alhajas que elaboraron en 1774.

### *Haciendas*

La tenencia de la tierra modificó la organización territorial y se fue desdibujando el binomio de cabeceras-sujetos para incluir a una organización económica, la hacienda, que hacía uso de los servicios religiosos más cercanos a ella - o quizá dependía de las preferencias de su dueño-. Las haciendas de la zona no estaban constituidas como un pueblo de visita, pero sus trabajadores recibían la catequesis de los agustinos. Los trabajadores de las haciendas eran, en antaño, los agricultores de las tierras comunales o de las propias, pero se trasladaron a las haciendas por haber perdido sus tierras; esta migración no impidió que siguieran considerándose como pertenecientes a la doctrina cuya catequización dependía de los frailes.

Al nororiente de la Nueva España, las haciendas se caracterizaban por ser productoras de cereales, trigo y maíz principalmente; en Acolman se destacaron las productoras de pulque desde las primeras décadas del siglo XVII considerándosele como uno de los mayores productores junto con Tecámac, Xaltocan y Chiconautla. Acolman también era un buen productor de trigo. Hay que recordar que el convento de San Agustín contó con un molino para granos movido por energía hidráulica.

Las haciendas que se encontraban alrededor del convento de San Agustín eran propiedad de la orden, pero la mayoría eran de jesuitas y de civiles. En los registros sacramentales aparecen cinco haciendas, de ellas cuatro eran de la Compañía de Jesús<sup>256</sup> que

---

<sup>256</sup> Los jesuitas llegaron a la Nueva España en 1572 enfocándose a la educación sin olvidar la misión evangelizadora que realizaron donde ninguna otra orden religiosa incursionó, es decir, en los territorios al norte de la Nueva España llegando a los actuales estados de Sinaloa, Sonora y Baja California; en el arzobispado novohispano los jesuitas se dedicaron a educación de los sectores criollos y no a la evangelización de la población nativa, de la que se encargaban las órdenes

funcionaban como la base económica para su labor misionera<sup>257</sup>. En el Valle de Teotihuacán los jesuitas compraron tierras y crearon varias haciendas que fueron atendidas doctrinalmente por los agustinos, las haciendas son:

### *Hacienda de San José*

La hacienda de San José fue la primera merced otorgada por el virrey Conde de la Coruña a Matheo Basquez Lainez en 1581 para ganado menor; dos años después Hernando Herrera obtuvo tres caballerías<sup>258</sup> dadas por la Real Audiencia y 1613 se otorgaron siete mercedes más que conformarán, a la postre, los terrenos de San José<sup>259</sup>.

En 1607 Pedro López Hidalgo compró las tierras y las aglutinó llamándose entonces Hacienda de San José, pero también le llamaban de San Nicolás. Esta hacienda reunió en sus tierras otras de nombre Santiago, San Agustín y San Nicolás. Hubo varios cambios de dueño hasta ser del capitán Juan de Chavarría, quien la donó a la Compañía de Jesús para ser dedicada a la manutención del colegio de San Gregorio de la Ciudad de México<sup>260</sup>. Esta hacienda se encontraba al norte del convento, teniendo como vecinos a los pueblos de visita de Santiago Atlatongo, San Juanico y San Agustín Aticpac a 12km del convento.

---

mendicantes. Los jesuitas poseían varias haciendas en la Nueva España y en el resto de los virreinos donde estaban presentes contando con 122 haciendas al momento de su expulsión en el siglo XVIII; esas haciendas se dedicaban a la agricultura, a la ganadería y la minería cuya finalidad era sufragar los gastos de misión –hacia el norte de Nueva Galicia- y los colegios. Estas haciendas dejaron de ser jesuitas cuando la congregación fue expulsada de la Nueva España en 1767 y para la época de la reforma, en el siglo XIX, con el proceso de desamortización fueron adquiridas por Pedro Escudero y Echánove, en Castellanos, *Empeño por una...*, p. 49.

<sup>257</sup> Luis Arnal Simón, “Formación de las haciendas jesuitas en el norte de México. El caso del Colegio de Zacatecas”, en *Esclavitud, economía y evangelización: las haciendas jesuitas en la América virreinal*, compilación de Sandra Negro, et.al. (Perú: Pontificia Universidad del Perú, 2005), 125-139. DOI:10.18800/9789972427220.005.

<sup>258</sup> Una caballería equivalía a 42.79 Ha.

<sup>259</sup> Castellanos, *Empeño por una...*, 46.

<sup>260</sup> Castellanos, *Empeño por una...*, 46.

### *Hacienda de las Californias*

Los jesuitas adquirieron las haciendas de San Marcos y Buenavista en 1713 siendo destinadas a mantener la misión en las Californias por lo que se les dio ese nombre: Hacienda de las Californias. El predio total eran 19 caballerías y un tercio<sup>261</sup>. Esta hacienda se encontraba al poniente del convento, entre los pueblos de San Marcos Nepantla y San Pablo Tecalco.

### *Hacienda de Tepexpan*

A finales del siglo XVII, esta hacienda perteneció a Pedro de Surita, quien la ganó en un remate realizado por la Real Hacienda. Esta hacienda incluía varias rancherías como la de Tepesingo, la venta de Totolcingo, el molino de Nexquipáyac, San Simón, Paredón, Istacalco y la hacienda de Ixtapan, alcanzó una extensión de 18 caballerías y medio, dedicada al ganado menor. En el siglo XVIII, la hacienda cambió de manos y fue de doña Juana María de Taboada y Ulloa quien la vendió en 1729 a los jesuitas, y éstos dedicaron sus ganancias a la manutención del colegio de San Gregorio<sup>262</sup>. Se encontraba al sur del asentamiento del pueblo de Tepexpan.

### *Hacienda de San Antonio*

Las tierras que pertenecieron a la hacienda de San Antonio fueron otorgadas por el Rey a Bernardino Casasola en 1595, eran un total de cuatro caballerías; años después, la Corona da otra donación, ahora a Bartholome Ficallo ampliando la hacienda<sup>263</sup>; en 1710 tenía una extensión de 35 ha de terreno<sup>264</sup>. En 1730 paso a manos de los jesuitas quienes ocuparon las ganancias para sostener al colegio de San Gregorio. Esta hacienda se encontraba entre los actuales poblados de Xometla y Tepetitlán, al oriente del convento de San Agustín.

---

<sup>261</sup> Castellanos, *Empeño por una...*, 46.

<sup>262</sup> Castellanos, *Empeño por una...*, 46.

<sup>263</sup> “Expediente”, AGN, México, *Ramo Tierras*, vol. 2515, exp. 2.

<sup>264</sup> “Expediente”, AGN, México, *Ramo Tierras*, vol. 1606 exp. 1 y vol. 1702 exp 5.



Estos pueblos de visita y las haciendas eran atendidos por los siguientes frailes sacerdotes (véase cuadro 6):

CUADRO 6  
Frailes sacerdotes, siglo XVII

1600-1625	1626-1650	1651-1675	1676-1700 <sup>265</sup>
Nicolás de Velázquez	Diego de Aura	Damián López	Joseph de Rivera
Antonio Ríos	Cristóbal de Tolentino	Francisco de la Fuente	Antonio de Ybarra
Juan de Medina	Gaspar de Urana	Luis Benítez	Tomás Núñez
Pedro de Peralta	Cristóbal de Agustín	Nicolás Santiago	Miguel de Pastrana
Andrés de Campos	Luis (apellido ilegible)	Joan de Villalobos	Diego Ansaldo
Juan de Escobar	Cristóbal de Plata	Nicolás de Carbajal	Francisco de Montes de Oca
Francisco De Montes	Cristóbal de Villegas	Agustín de Cuevas	Phelipe Neri
Gaspar de Urbina	Diego Ricaño	Luis de Camacho	Félix Franco
Francisco de Rivera	Diego de Segovia	Nicolás de la Cruz (o de la Santa Cruz)	Diego López
Juan de Aragón	Antonio de (apellido ilegible)	José Laynez (o Joseph Laynez)	Francisco Osorio
Tomás de Aranguéz	Domingo Juárez	Cristóbal Martínez	Joseph Lanzuela
Miguel Quezada	Lucas Velázquez	Nicolás de Carbajal	Félix Romero de Soto
Gaspar de Escobar	Diego Acuña	Francisco de Lazcano	Miguel de Peralta
Pedro Suárez	Gaspar L.	Agustín de la Fuente	Joseph Ponce
Lucas (apellido ilegible)	Luis de Agustín	Joan de Villalobos	Antonio Carrillo
Bernardino de Villafuerte	Francisco de la Plata	Diego Fajardo	Alonso de Torres
Antonio de Zarazúa	Gerardo de Arizpe	Francisco de Plata (o de la Plata)	Diego de Brizuela
Domingo Juárez	Francisco Ramírez	Juan Camacho	Felipe de Arce
Juan de la C.	Gerónimo de Tolentino	Juan de Pastrana	
	Bartolomé Mejía	Diego Fabrizio	
	Nicolás Santiago (o de Santiago)	Francisco de Medina	
	Balthazar de Contreras	Juan de Carrión	
	Luis de Lugo	Bartolomé de Cárdenas	
	Luis Benítez	Joseph de Chávez	
	Juan Domínguez	Joseph de Soto	
	Tomás de (apellido ilegible)	Mateo de Balboa	
		Juan de Luna	

<sup>265</sup> Los libros de registro de administración de sacramentos consultados terminan en 1660 e inician en 1694, no hay registro de los años intermedios por lo que los frailes sacerdotes son de los últimos años del siglo.

		Francisco de la Cadena	
		Joseph del Moral	
		Miguel de Argudo	
		Francisco Camacho	
		Nicolás de Aguilar	
		Agustín de la Cadena	
		Bernardo de Barasona	
		Diego de Carvajal	
		Juan de Limoncillo	
		Joseph de Rivera	
		Francisco Araujo	

Fuente: Fondo conventual de San Agustín Acolman, “Bautismos años 1572-1673”, (México, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm rollo 1 vol. 1, acceso 18 de marzo de 2017. Fondo conventual de San Agustín Acolman, “Bautizos”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia), microfilm rollo 2, acceso 18 de marzo de 2017. Fondo conventual de San Agustín Acolman, “Bautizos años 1688-1701”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm rollo 3, acceso 17 de marzo de 2017. Elaborado por Elena González Colín.

El número de frailes sacerdotes es mayor, si se compara con un periodo de tiempo similar en el siglo anterior. Posiblemente, la orden recibió a criollos para su formación como frailes ya que San Agustín de Acolman fue colegio para los novicios en las primeras décadas del siglo XVII.

### ***3.3 El fin del priorato de San Agustín de Acolman***

El siglo XVIII fue una época de transiciones políticas en la Corona española ya que la casa reinante cambió: de los Habsburgo a los Borbón, dicho cambio marcó un rumbo distinto para España con los consecuentes impactos en la Nueva España. Con la dinastía Borbón se modificó la visión de la Corona con respecto a América y se impulsaron diferentes políticas de control; el regalismo, la reforma de la sociedad y del clero en su conjunto, fueron parte de las nuevas premisas. Los borbones implementaron un nuevo modelo de administración del territorio, por ejemplo, suprimieron el Consejo de Indias que se transformó en la

Secretaría de Justicia e Indias y el gobierno de las provincias quedó a cargo de capitanes generales y no de gobernadores.

En temas clericales, Felipe V nombró arzobispo a José Lanciego Eguilaz en 1712 quien estableció mayor sujeción sobre las órdenes religiosas que debieron seguir las directrices monárquicas en la reorganización parroquial. Felipe V reiteró las prohibiciones de la construcción de nuevos conventos sin la autorización del rey; en 1734 ordenó que no se recibieran novicios en las comunidades religiosas hasta por diez años, lo que debilitó a las órdenes mendicantes y al resto de las congregaciones religiosas; y sin la posibilidad de renovarse, no pudieron seguir atendiendo algunas doctrinas por falta de frailes. Otras medidas implementadas por la Corona fueron: a) reducir el poder del Arzobispado de México limitando las funciones de los obispos a través de la pragmática real de 1748; b) prohibir, en 1754, la participación de miembros del clero en testamentos; c) expulsar a la Compañía de Jesús en 1767; d) implantar la obligatoriedad de la enseñanza del español en todas las escuelas parroquiales en 1772; e) organizar la desamortización de los bienes eclesiásticos para enajenar los bienes hospitalarios y píos en 1798; y f) impulsar y concluir la secularización de las doctrinas en todos los virreinos americanos. Como resultado de esta última medida, la Corona eliminó la función del convento como centro evangelizador, como doctrina, y lo convirtió en una parroquia<sup>266</sup>.

La secularización fue un proceso que tuvo sus raíces en el mismo siglo XVI, esta larga historia de secularización puede dividirse en cuatro etapas<sup>267</sup>, que se resumen a continuación:

- a) De 1574 a 1633, se expidieron diversos mandatos reales para dirimir las diferencias entre los regulares y los seculares a fin de salvaguardar el real patronato. La etapa dio inicio con los documentos emitidos de la Junta Magna de 1574 que decía: “Debido al escaso número de clérigos, (...) los frailes debían continuar al frente de las doctrinas, pero en adelante, éstas no serían encomendadas al monasterio ni a la orden, como hasta entonces. En su lugar se señalarían religiosos particulares para cada parroquia (...) se aseguraba el

---

<sup>266</sup> Aguirre, *Conformación y...*, 155- 174

<sup>267</sup> Rubial, *La Iglesia...*, 119-309.

patronato [y] se estaba planteando un paso de suma importancia para la transformación de las doctrinas...”<sup>268</sup>

- b) De 1633 a 1680, la Corona no alteró el orden establecido y solo atendió casos particulares. De 1680 a 1740, los obispos retomaron el objetivo de reorganizar las parroquias subdividiendo las diócesis y presionando al Consejo de Indias para la secularización. Cuando los regulares experimentan mayor presión por el clero secular a través de los obispos, una de las formas de hacerse ver y hacer ver su labor a la Corona, los logros alcanzados y mantener los privilegios, fueron las crónicas; en el siglo XVII hay una proliferación de éstas provenientes de las distintas órdenes mendicantes, pero ya estaban dados los pasos para cambiar la Iglesia regular a la secular.
- c) A partir de 1749, se inició el proceso de sustitución de frailes por clérigos, la secularización definitiva. Este proceso fue concluido por Carlos III que ascendió al trono en 1759. El nuevo rey impuso un férreo control sobre los conventos regulares enviando reformadores para que los frailes volvieran a la observancia y éstos debían pasar un examen y hasta aprobarlo, no podían confesar ni predicar, por lo que no eran de ayuda en la pastoral de los conventos, un aspecto que los debilitó aún y que favoreció la llegada de clérigos.

Los agustinos vivieron este proceso de la siguiente forma. En el siglo XVI fray Alonso de la Veracruz logró defender los derechos de la orden, situación que cambió en el siglo siguiente donde los regulares tuvieron que ceder a las presiones reales, éstas se tradujeron en negativas de la construcción de nuevos conventos, en la alternativa, en la aprobación de frailes sacerdotes por el obispo, entre otros aspectos; en el siglo XVIII con la familia reinante de los Borbón y sus leyes de control sobre los frailes, así como la política regalista-sacristanera dictada mediante la cedula del 1 de febrero de 1753, se secularizaron

---

<sup>268</sup> Rubial, *La Iglesia...*, 191.

todas las doctrinas de religiosos. La Orden de San Agustín pasó por tres estadios antes de la secularización definitiva de sus doctrinas en ese siglo XVIII<sup>269</sup>:

- a) Después de su fundación y la consolidación de sus visitas entre 1652 y 1700, se caracterizó por ser una misión apegada a las reglas y a la tradición, los priores no sólo encabezaban una comunidad religiosa, sino que eran la máxima autoridad en los pueblos de indios y tenían en ellos un poder casi absoluto.
- b) De 1700 a 1750, continuó su misión tradicional, pero con presión del clero secular y de las indicaciones del obispo al que se veían supeditadas algunas decisiones de catequesis.
- c) Finalmente, a partir de 1750 hasta la desintegración de la misión, cuando por un decreto del rey Felipe VI bajo la observancia del virrey Juan Francisco de Güemes y Horcasitas Conde de Revillagigedo y del arzobispo de México Manuel José Rubio y Salinas, los agustinos tuvieron que entregar al clero secular, la administración de sus parroquias y doctrinas, así como sus fincas y haciendas anexas a los conventos.

El proceso de secularización de doctrinas fue el cambio más importante para la Orden de San Agustín al disminuir sus territorios doctrinales y con ello, los ingresos económicos. En 1757, la Corona les permitió a los agustinos conservar dos doctrinas en la Provincia del Santísimo nombre de Jesús por lo menos ocho frailes en cada uno, se eligieron a Malinalco y a Metztlán. Fernando IV emitió una clausula real el 23 de junio de 1767 donde indicaba que las órdenes mendicantes debían dejar las doctrinas a manos de los clérigos cuando los frailes fallecieran. Para 1771 había ocho conventos en la provincia del Santísimo nombre de Jesús incluyendo el colegio de San Pablo habitados por un total de 343 frailes. En 1782 quedaron once prioratos agustinos: Atlixco, Chalma, Guatemala, La Habana, Malinalco, Metztlán, México, Oaxaca, San Pablo y Veracruz; así como cinco residencias: Chapulhuacán, Chichicanaxtla, Chietla, Tlacolula y Xilitla<sup>270</sup>. Los religiosos

---

<sup>269</sup> Jaramillo, *Los agustinos de Michoacán...*, 18-22.

<sup>270</sup> Jaramillo, *La provincia...*, 18.

tuvieron que adaptarse a una rigurosa clausura, retomar el hábito del estudio -que la mayoría de los frailes habían perdido por su vida activa entre los naturales-, y congregarse con sus hermanos en los conventos seleccionados<sup>271</sup>. Este proceso de secularización llevó a una recomposición del territorio doctrinal de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús ya que la mayoría de sus conventos fueron secularizados en las décadas de 1750 y 1770, como fue el caso de San Agustín de Acolman.

Entre 1700 y 1754, los eventos naturales siguieron asolando al convento de San Agustín de Acolman. Los problemas de inundaciones provocaron enfrentamientos por el aprovechamiento del agua y por las tierras, como ejemplo los frailes de San Agustín de Acolman litigaron en la jurisdicción de Texcoco contra Alejandro de Novoa y Salgado en 1720 por unos terrenos<sup>272</sup>. A pesar de la grave situación por las inundaciones y el azolve, las haciendas siguieron prosperando; los jesuitas poseían dos propiedades que eran las de mayor tamaño en el área: la hacienda de San José y la hacienda de San Antonio que se hizo más grande en tierras al comprar porciones de terreno hacia San Juan Teotihuacán y en 1730 adquirió dos terceras partes del potrero de Acolman destinado al ganado, una de esas partes perteneció a los Agustinos<sup>273</sup>.

El convento de San Agustín se inundó en varias ocasiones: 1732, 1735, 1736, 1741 y 1747. Estas inundaciones responden a cambios en los patrones climáticos, el territorio sufrió una baja de temperaturas lo que ocasionó patrones de lluvia más intensa<sup>274</sup> y entre las muchas consecuencias que suscitaron esos desastres naturales, dice un oficio dirigido

---

<sup>271</sup> Ruíz Zavala, *Historia de la provincia...* Tomo II, 334; Claudia Liliana Veloz Lejía, “Las casas de renta de la Orden de los Agustinos en la Ciudad de México”, (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008), 15.

<sup>272</sup> “Expediente”, AGN, México, *Ramo de Tierras*, vol. 1606, exp. 1.

<sup>273</sup> “Expediente”, AGN, México, *Ramo de Tierras*, vol. 3012, exp. 6 y 7.

<sup>274</sup> Skopyk y Martínez, “La presa de Acolman...”, 58, según estas investigaciones, a finales del siglo XVII se presentó un evento denominado Mínimo Maunder Tardío o Mínimo prolongado de Manchas solares entre 1645 y 1715 observado por los astrónomos de la época; este fenómeno consiste en que las manchas solares casi desaparecen o son raramente vistas en el periodo mencionado, emitiendo menos calor y provocando el enfriamiento de la Tierra, este fenómeno cambió los patrones del clima tanto que en la literatura especializada le llaman Pequeña Edad de Hielo porque coincidió con climas muy bajos. El fenómeno fue estudiado por Carlos de Sigüenza y Góngora, pero no es hasta 1976 que el término fue introducido por John A. Eddy en *Science* vol. 192, no. 4245, (18 junio 1976): 1189- 1202. <http://links.jstor.org/sici?sici=0036-8075%2819760618%293%3A192%3A4245%3C1189%3ATMM%3E2.0.CO%3B2-V>.

al virrey en 1735 que en cuatro años no se han recogido cultivos de trigo o maíz<sup>275</sup>. Se relata que “...en las abenidas estta expuesta la yg[lesi]a de la cavesera a total ruina y se arrebató hombres, animales y casillas dejando muy lamentos ...”<sup>276</sup>. Las inundaciones de 1740 causaron un daño económico cuantificado a través de las denuncias. El pueblo de Acolman perdió los cultivos de trigo valuado en 12 000 pesos<sup>277</sup>. En 1741, en los autos que sigue Francisco Veles de Escalante, dueño de haciendas en la jurisdicción de Texcoco, se dice que la presa construida en el pueblo de Cuanalán inundó Nexquipayac y Tequisistlán porque requería mantenimiento que no se le dio; se inundaron también las haciendas de Coyotepec ubicada en Atenco y Rincones.

En 1748, según cálculo del Gobierno virreinal, el lago que se creó con las diversas inundaciones tenía capacidad para ochenta y tres millones, tres mil trecientas treinta y tres varas y una tercia de vara cúbicas de agua quedando al centro el convento de San Agustín<sup>278</sup>. En 1753 el pueblo y capilla de visita de El Calvario se inundó<sup>279</sup>; en 1766 la inundación fue severa en el pueblo de San Marcos Nepantla, lo que los obligó a cambiar la ubicación del pueblo, la capilla había dejado de ser agustina y era una parroquia atendida por un presbítero.

Debido a las inundaciones de la primera mitad del siglo XVIII, Acolman quedó bajo las aguas y el lodo, su población tuvo que reubicarse y consolidó la formación de los pueblos de Santa Catarina y el Calvario; San Pedro Tepetitlán y San Marcos Nepantla cambiaron de sitio, a zonas más altas en las inmediaciones; Santa María Magdalena Tepexpan, San Miguel Xometla, San Bartolo, San Juanico, Cuanalán, San Miguel Totolcingo, Tequisistlán, Atlatongo, Tenango y Zacango permanecieron en sus sitios originales.

Durante el siglo XVIII, hubo continuidad en los pueblos de visita de San Agustín de Acolman que ya se han descrito (véase cuadro 7 y mapa 8), aquí un listado:

---

<sup>275</sup> Menéndes, *Acolman...*, 43; “Expediente”, AGN, México, *Ramo de Indios*, año 1735, Vol. 54 exp. 154 fojas, de la 138 a 140.

<sup>276</sup> “Expediente”, AGN, México, *Ramo de Indios*, vol. 54, exp. 154, fs. 138v-139.

<sup>277</sup> “Expediente”, AGN, México, *Ramo de Tierras*, vol. 619, exp. 1, f. 5f., fs. 512 y 612.

<sup>278</sup> Gamio, *La población del valle ...*, 370.

<sup>279</sup> “Expediente”, AGN, México, *Ramo de Tierras*, vol. 1477, exp. 3, f. 46f-v.

CUADRO 7  
Pueblos de visita, siglo XVIII

1701 a 1725	1726 a 1754
San Pablo	San Pablo
Xometla	Xometla
Santiago/Atlatongo	Atlatongo
Calvario	Calvario
Tequisistlán/Tequistlan	Tequisistlán
San Pedro Tepetitlán	San Pedro
San Antonio Tenango/Atenanco	Tenango
Hacienda de San Bartolomé	Hacienda de San Bartolomé
Totalcingo	Totalcingo
San Marcos	San Marcos
San Juan Tlacateco	San Juan Tlacateco
Hacienda las Californias	Hacienda las Californias
Tepechpan	Tepechpan
Santa Catarina	Santa Catarina
San Agustín	San Juanico
Santa María Atenco	
Hacienda de don Alejandro <sup>280</sup>	Hacienda de los Hernández

FUENTE: “Libro de Bautismos de indios mayo 1719- junio 1726”, Acolman, Estado de México, *Archivo histórico del Museo Virreinal de Acolman Ex convento de San Agustín*. “Libro de bautismos de indios julio 1726 a 16 de junio de 1737”, Acolman, Estado de México, *Archivo histórico del Museo Virreinal de Acolman Ex convento de San Agustín*. Elaboración de Elena González Colín.

La movilidad de la población debido a los problemas constantes de inundaciones casi destruyó la doctrina porque el convento quedo rodeado por el agua trasladándose sus funciones como centro de evangelización y educativo a alguna de sus visitas. A mediados del siglo XVIII, Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez informó que Acolman estaba en un valle habitándolo 140 familias de indios más los pueblos sujetos de San Miguel Xometla y Santiago Atlatongo con 102 familias y en este último pueblo residían, además, cuatro

<sup>280</sup> Alejandro de Novoa Salgado aparece como dueño de la Hacienda De San Antonio en 1719 como jurisdicción del distrito de Texcoco, en “Expediente”, AGN, México, *Real fisco de la Inquisición*, vol. 91, 13519, Exp 1.

familias de españoles y trece de mestizos<sup>281</sup>. En este siglo aparecen con mayor número de registros San Agustín Aticpac y San Juan Tlacateco respecto al siglo anterior. San Agustín Aticpac formó parte de San Mateo Ixtlahuaca perteneciente al priorato de San Pedro Tezontepec<sup>282</sup>, en el siglo XVII se incorporó a las tierras de la hacienda de San José, pero en el siglo XVIII tiene nuevamente la categoría de poblado.

Sobre la Hacienda de San Bartolomé no se encontró referencia en otra fuente. Lo mismo sucede con la hacienda de San Alfonso y el poblado de Tizayuca (hoy en el estado de Hidalgo que era atendida por un clérigo), estos lugares de procedencia aparecen en el libro de matrimonios<sup>283</sup>. Las haciendas de San José, de la Cadena y de San Antonio fueron atendidas desde la cabecera doctrinal de Acolman<sup>284</sup>; las haciendas, propiedad de jesuitas, fueron vendidas a otros personajes cuando los jesuitas fueron expulsados en 1767, en ese año San Agustín de Acolman ya estaba secularizado.

---

<sup>281</sup> Villaseñor, *Theatro Americano...*, 158.

<sup>282</sup> “Decreto”, AGN, México, *Ramo Tierras* f.56 vol.619 exp. 1. El pueblo fue segregado de San Mateo Yxtlahuaca hasta 1792, por el decreto del intendente y juez eclesiásticos de Tezontepec.

<sup>283</sup> “Libro de matrimonios 1736-1754”, Acolman, Estado de México, *Archivo Histórico del Museo Virreinal de Acolman Ex Convento de San Agustín*.

<sup>284</sup> “Expediente”, AGN, México, *Ramo Tierras* vol. 619 exp. 1 f. 55.

MAPA 8  
Pueblos de visita en 1754.



FUENTE: Elaboración de Elena González Colín.

Los frailes que atendieron a los habitantes de la doctrina de San Agustín de Acolman fueron numerosos en el segundo cuarto del siglo (véase cuadro 8), puede deberse a la conclusión de la veda del ingreso de nuevos novicios a la orden y de que éstos aprobaron los exámenes de la diócesis para ejercer la función de sacerdote. El último fraile en habitar el convento fue fray Francisco Vidal y Moctezuma quien murió en el convento<sup>285</sup>.

<sup>285</sup> “Carta de Lorenzana al Virrey”, AGN, México, *Ramo Arzobispos y Obispos*, exp. 44.

CUADRO 8  
 Frailes sacerdotes, siglo XVIII

1700- 1725	1726-1754
Diego de Brizuela (1700- 1701)	Nicolás de Godoy (1727-1728, 1734)
Juan de Altienza (1700- 1701)	Antonio de Aguilera (1727)
Antonio Carrillo (1700-1705)	Antonio de aguilera (1727-1728)
Tomás de Córdoba (1700)	Joseph Morales (1727-1728)
Joseph de Pardo (1701)	Joseph Arias (1727-1728)
Nicolás de Godoy (1712-1716)	Juan Bautista de Aldama (1727-1728)
Fernando Gómez (1716)	Joseph de Azuela (1734)
	Miguel Cazaba (1734)
	(nombre ilegible) Díaz (1734)
	Nicolás Pérez Conde (1734)
	Antonio de Chauela (1737 38)
	Pedro de Áviles (1737-1739)
	Diego Espinoza (1737 38)
	Joseph Ramires [sic] (1737)
	Bernardo Orondaiz (1737)
	Manuel Varón (1738)
	Luis de Santa Cruz (1738-1740)
	Nicolás Antonio Cornejo (1738)
	Mathías Lemuz (1739)
	Antonio Montaña (1739 -1740)
	Pedro Gil Guerrero (1740)
	Julio Sepúlveda prior (1740)
	Francisco Mejía de León (1740)
	Nicolás Ramírez (1740)
	Antonio Vidal (1740, 1746, 1750-1754)
	Agustín Galindo (1746)
	Julio de Herrera (1746)
	Antonio Rendón (prior a partir de 1746)
	Juan de Sepúlveda (1728, 1746,1750-1751)
	Pedro Cerezo (1746, 1750-1754)
	Martin de la Torre (1750)
	Onofre Tamariz (1750)

	Cayetano Terrazal (1750 -1754)
	Manzo (1750)
	Mejía de León (1750)
	Juan de Espinoza (1750)
	Juan de Uriarte (1751-1754)
	Joseph del Pozo (1752)
	Joseph de la Torre (1754)
	Pedro Villalobos (1754)
	Nicolás de Godoy (1754)
	Francisco Vidal y Moctezuma (1754)

FUENTE: Fondo conventual de San Agustín, “Matrimonios 1688- 1701”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm Rollo 3, acceso 20 de marzo de 2017 y Fondo conventual de San Agustín, “Bautizos 1726-1737”, (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1963), microfilm Rollo 4, acceso 20 de marzo de 2017. Elaboración de Elena González Colín.

Los años que aparecen a la derecha de los nombres de los frailes sacerdotes, corresponden a los registros de sacramentos en los libros.

En febrero de 1754 fue el fin de la presencia de los frailes agustinos en Acolman, el fin de un proyecto misionero y evangelizador ya que a partir del 1 de febrero de 1754 el Pbro. Victorino Huerta de la Palma y Zabaleta se hace cargo de la parroquia como cura de partido, juez eclesiástico, vicario in capite del partido de Acolman<sup>286</sup> y comenzó un nuevo libro de registro con la fecha de 1 de febrero de 1754 administrando el sacramento del bautismo a gente procedente de Santiago Atlatongo<sup>287</sup>.

Lamentablemente, después de la secularización de la doctrina de San Agustín de Acolman, siguieron los desastres naturales. La inundación del mes de septiembre de 1762, afectó al conjunto arquitectónico dejándolo azolvado y en ruinas para las funciones catequéticas. La inundación fue causada por lluvias torrenciales que desbordaron al río San Juan. El párroco relató que el agua aumento alrededor de tres cuartos de vara en la iglesia

<sup>286</sup> “Libro de defunciones 1754”, Acolman, Estado de México, *Archivo Histórico del Museo Virreinal de Acolman Ex Convento de San Agustín*.

<sup>287</sup> “Libro donde se asientan las partidas de los Bautismos de los yndios que hacen en esta parroquia de San Agustín Acolman, Libro de Bautismos No. 18”, Acolman, Estado de México, *Archivo Histórico del Museo Virreinal de Acolman Ex Convento de San Agustín*.

(65cm) que hizo que los confesionarios flotaran; y en el claustro el nivel del agua subió al menos el doble; está corriente de agua hizo que algunos entierros del atrio quedaran exhumados<sup>288</sup> (véase mapa 9).

Por esos daños ocasionados en el conjunto arquitectónico, el cura intentó trasladar la cabecera parroquial a Tepexpan en 1764<sup>289</sup>, el Provisorato autorizó el cambio<sup>290</sup>, pero se encontró con la resistencia de los pobladores que exigieron que las alhajas regresaran a la iglesia, además de los retablos y demás elementos litúrgicos y paralitúrgicos; los habitantes tomaron lo que quedaba en la iglesia y la dismantelaron guardando lo removido, entre ellos los retablos, a las oficinas administrativas del pueblo llamado *Tequicalco*; posteriormente, el párroco Juan de Dios Martínez de Viana, párroco del curato de Acolman<sup>291</sup> devolvió lo trasladado y la comunidad hizo lo propio.

---

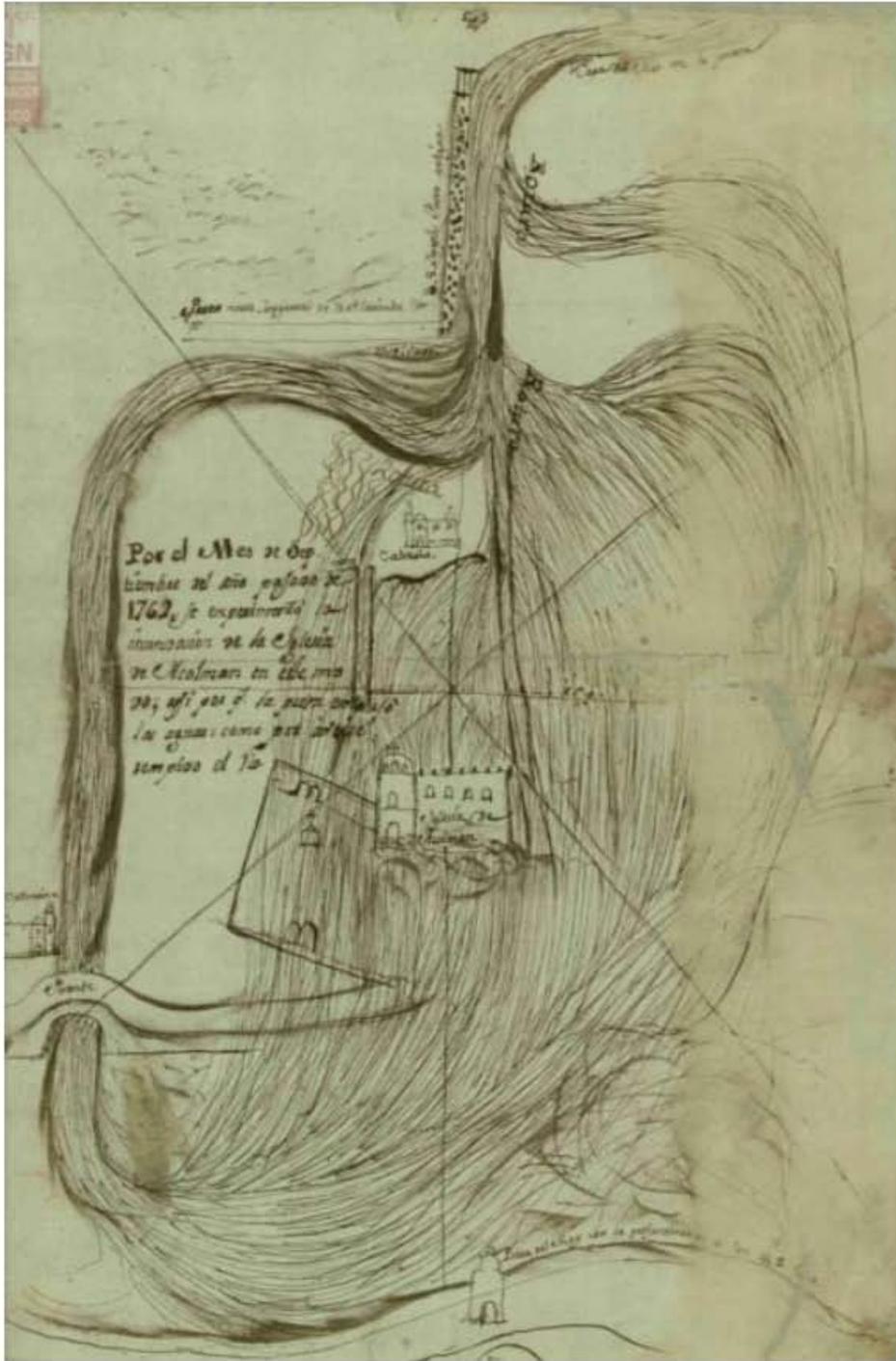
<sup>288</sup>“Expediente”, AGN, México, *Ramo Bienes Nacionales*, vol. 1187, exp. 4, f. 35v.

<sup>289</sup> “Expediente”, AGN, México, *Ramo Indios*, vol. 60, exp. 84 fs. 119v-124.

<sup>290</sup> “Expediente”, AGN, México, *Ramo Indiferente virreinal*, 1766, Caja 5150.

<sup>291</sup> “Carta”, AGN, México, *Ramo Indiferente virreinal*, caja 6666, exp. 13. Desde 1759 el cura Juan de dios Martínez de Viana se hace cargo del partido de Acolman según la carta de presentación emitida por Félix de Sandoval.

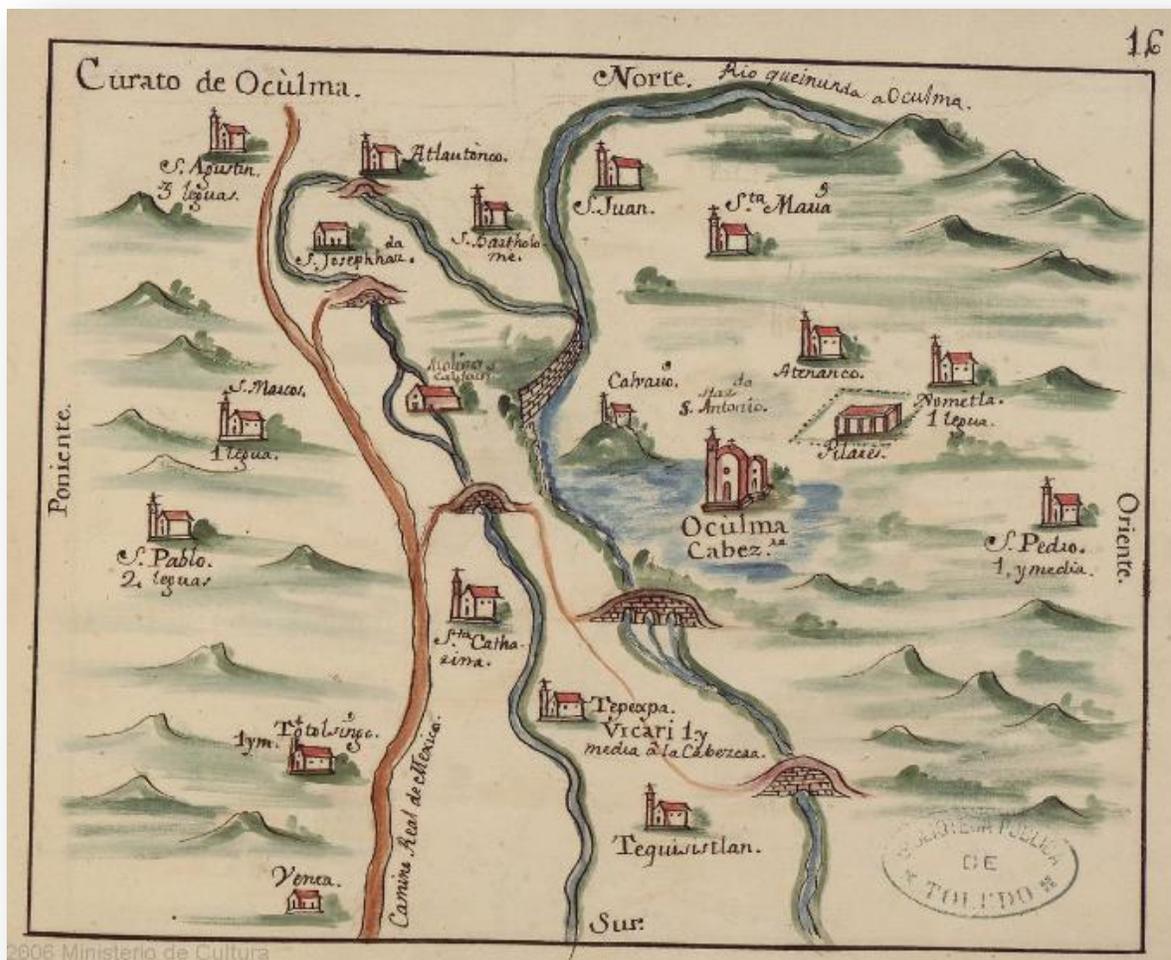
MAPA 9  
San Agustín Acolman inundado en 1762.



FUENTE: *San Agustín Acolman Santa Catharina Estado de México*, Archivo General de la Nación/Instituciones coloniales/Colecciones/Mapas, Planos e Ilustraciones (280).  
Reproducción autorizada por el Archivo General de la Nación (AGN)

Esta inundación dejó graves consecuencias que pueden ser apreciadas según las evidencias gráficas del siglo XVIII, ya no como convento sino como el curato de Oculma (véase mapa 10).

MAPA 10  
Curato de Acolman



FUENTE: Curato de Oculma, Atlas eclesiástico del Arzobispado de México, 1767, lámina 16. Copia digital. Madrid: Ministerio de Cultura. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, 2006, bajo licencia "Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)", acceso abierto.

## Comentarios finales

El convento de San Agustín de Acolman y sus pueblos de visita conformaron un territorio de evangelización acotado por dos aspectos fundamentalmente:

1. La geografía, un valle que incluye el río y límites naturales como la sierra del Patlachique.
2. Las barreras políticas del asentamiento entre las órdenes religiosas que responden, de manera general, a la política eclesial de la Corona, es decir, el Real patronato.

El territorio doctrinal de San Agustín de Acolman, de 1540 a 1754, tuvo ocho pueblos de visita de manera ininterrumpida: Tecalco, Xometla, Atlatongo, Tequisistlán, Tepetitlán, Totolcingo, Quauhtlapechco y Tepechpan; su población sobrevivió a las epidemias, a las congregaciones, a los desastres naturales, al cambio de la propiedad de la tierra y a otros factores de índole socioeconómico. Los pueblos sujetos siguieron el margen del río, hoy llamado San Juan, alimentado por los manantiales ubicados en el mismo pueblo y de los escurrimientos de los cerros cercanos, principalmente del Cerro Gordo; el río representó la fuente de vida para estos pueblos, carentes de otras fuentes de agua.

Algunos pueblos de visita desaparecieron, otros cambiaron de cabeza doctrinal, otros siguieron siendo atendidos desde el convento, aunque no pertenecieran a su doctrina y hubo nuevas entidades económicas que se sumaron de manera intermitente a la catequesis durante el periodo de vida de la doctrina de San Agustín. En el el siglo XVI los pueblos o comunidades atendidos por los agustinos, además de los ocho pueblos ya mencionados, son Atempa o Tempa, Tlacateopan (Tlateopan), Tezacolhuac, Tzacualuca (Tzaquala), Zacatepec, Teotihuacan, Atenco, Tlaxinga, Chiapan y Tecalco, nombres de origen nahua que prevalecen en la nomenclatura de los pueblos. En el siglo XVII es frecuente que los frailes anoten tanto el nombre del santo patrono al que fueron dedicados como su nombre nahua, a la lista de pueblos de visita se agregaron San Juanico, San Agustín Aticpac, San Marcos Nepantla, Santa Catarina, El Calvario Yautenco, Tenango o Atenango, las

haciendas de San Antonio, San José, de las Californias y de la Cadena. Para el siglo XVIII, además de los pueblos y haciendas que atendían, se suman las haciendas de Los Hernández, de Don Alejandro y de San Bartolomé.

Las fronteras de la doctrina se identifican al norte en el pueblo de San Juan Teotihuacán, visita franciscana; hacia al sur, los límites de avance los marcaron las riveras del sistema de lagos de la Cuenca de México y la presencia franciscana en los pueblos de San Cristóbal Ecatepec y Santa María Chiconautla. Al oriente, la frontera natural de la sierra del Patlachique detuvo el avance, sin embargo, del otro lado, la evangelización fue realizada por franciscanos. Y al poniente, se extendió la doctrina para dar atención a los pueblos que pertenecían a uno de sus benefactores, Isabel de Moctezuma, lo que ayudó en consumir la ruta hacia la Sierra Alta y formar un núcleo de conventos de enlace con Santa Cruz Tecámac y San Pedro Tezontepec. Menos consolidada fue la zona nororiente que se apoyó en Singuilucan, pero con presencia franciscana de por medio. San Agustín de Acolman funcionó como centro evangelizador de una zona muy compacta que se abre en el Valle del Mezquital.

El territorio doctrinal de San Agustín de Acolman fue muestra de estabilidad social o de un férreo control de las autoridades civiles; seguramente se dieron conflictos y resistencias entre la población como lo demuestra la revuelta en San Juan Teotihuacán, pero no hay evidencia, por ahora, de otros movimientos sociales en contra de los agustinos. Esta estabilidad permitió consolidar las labores pastorales que sólo se veía afectada por disposiciones del Real patronato a nivel del provincialato de su orden religiosa, es decir, los lineamientos que la Corona emitió a lo largo de tres siglos sobre la fundación de conventos, cambios doctrinales, preparación de los frailes, la autorización y/o negación para la entrada de nuevos elementos a las órdenes, etcétera, afectó a su provincia en general; mientras que a nivel local, la movilidad social de los naturales, los impuestos a la población, la ampliación de tierras particulares en torno a la doctrina modificando las tierras comunales, entre otras disposiciones político-económicas, impactaron en el día a día de la doctrina.

Lo obtenido en las fuentes documentales consultadas permitieron delimitar el territorio doctrinal, sin embargo, no fue posible ahondar sobre los pueblos de visita, la interacción entre éstas y su cabecera doctrinal o la vida cotidiana en ambos casos debido a

una dificultad insalvable: la falta de fuentes directas sobre San Agustín de Acolman por la desaparición del archivo provincial para la época de estudio, lo explica muy bien fray Roberto Jaramillo:

(...) para México una investigación completa no se puede hacer, pues cualquier acercamiento a los agustinos en la época Novohispana, se debe tener en cuenta que la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México, la Provincia Madre y la principal en esta época, carece de archivos, no se tiene conocimiento de dónde hayan ido a parar<sup>292</sup>.

El archivo de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús fue llevado al convento de Los Santos Reyes de Metztitlán después de la secularización de la provincia, pero en el siglo XIX se perdió. Al no haber un archivo de la provincia, quedaron las crónicas y fuentes indirectas para tratar de reconstruir la historia de la provincia y de sus conventos, pero con muchas áreas en blanco. Para San Agustín de Acolman la historia ejidal de la zona fue una gran aliada al proporcionar datos muy básicos sobre los pueblos investigados, así como la visita a los sitios que confirmaron, con algún rasgo en la construcción o las devociones en ellas ligadas con los agustinos, que se trató de un pueblo de visita agustino, a pesar de los cambios urbanos, del abandono o de los daños causados por las diversas inundaciones.

Ese fenómeno natural, las inundaciones, provocó la pérdida de un vínculo histórico de la población con el convento ya que tuvieron que migrar a pueblos cercanos y a otras zonas más alejadas y más prósperas económicamente para sobrevivir, por lo que la población formó otros lazos religiosos.

Después de la secularización de la doctrina, se convirtió en parroquia y cabeza de curato, sin embargo, sus funciones fueron intermitentes y en lo que resta del siglo XVIII, el curato estuvo entre Santa María Magdalena en Tepechpan o en San Miguel Xometla. En el

---

<sup>292</sup> Roberto Jaramillo Escutia, *La Academia agustina novohispana: estudios y magisterios. Siglos XVI y XVII*, (sitio web) pp.20, [http://www.oalAgustinos.org/pdf/2014\\_17Roberto.pdf](http://www.oalAgustinos.org/pdf/2014_17Roberto.pdf) (consulta 19 de marzo de 2020) p.1.

siglo XIX, sin agua en los alrededores, pero con las consecuencias en el paisaje del azolve causado por la laguna formada de las inundaciones, el inmueble volvió a ser sede del curato. Así llegó el siglo XX, totalmente azolvado y nacionalizado en 1920 destinándolo a museo. En 1933 le fue autorizado el culto público y desde ese momento comparte instalaciones con entidades federales.

Muchas preguntas aparecieron durante la investigación, por ejemplo: ¿cómo fue la interacción de los frailes con las poblaciones nativas de Acolman?, ¿cómo fueron recibidos?, ¿hubo manifestaciones de rechazo a la evangelización?, ¿cuál fue el proceso de decisión sobre los pueblos de visita?, ¿cómo fueron asentándose en los pueblos sujetos?, no en términos cronológicos sino por las negociaciones con los dirigentes de los pueblos nativos, ¿quién fue el arquitecto del convento? y ¿quién su primer prior?, ¿pudo influir la identidad de los pueblos nativos en esta permanencia o no permanencia de la impronta agustina entre la población y su religiosidad?, ¿es posible que los frailes, además de la decisión estratégica para unir los núcleos conventuales al convento mayor a través de San Agustín de Acolman, hayan elegido el sitio por ser parte de un mito creacionista acolhua?, ¿los agustinos vieron en el emplazamiento un sitio lleno de misticismo que debían aprovechar para la evangelización?, lamentablemente sus respuestas sólo serán inferencias y quedarán en hipótesis.

San Agustín de Acolman es admirado por la arquitectura, Manuel Toussaint lo designó como el ejemplo del plateresco más destacado en América, ello explica que los trabajos de investigación se hayan desarrollado en torno a su estilo arquitectónico, porque es lo más visible. Esta huella material es testigo de una época, de un proceso de cristianización y occidentalización; y también de desastres naturales, de los que no hay una memoria documental extensa y que desafortunadamente dirigió la vida posterior a su secularización. En esta investigación se abona a la historia institucional en la que participó San Agustín de Acolman como parte de una provincia religiosa a la que sirvió como enlace con otros núcleos conventuales y el convento provincial, aunque su vida interna permanece bajo la categoría de desconocida.

## Índice de mapas, cuadros y figuras

Mapa 1 Territorio de influencia de las órdenes mendicantes en Nueva España antes de la secularización	22
Mapa 2 Rutas agustinas	31
Mapa 3 Fundaciones agustinas en Nueva España	39
Mapa 4 San Agustín de Acolman como convento de enlace	49
Mapa 5 Pueblos de visita de San Agustín de Acolman en el siglo XVI	86
Mapa 6 Detalle del mapa de las aguas que por el círculo de noventa leguas vienen a la laguna de Tescuco y de la extensión de ésta y la de Chalco tenían	100
Mapa 7 Pueblos de visita, siglo XVII	117
Mapa 8 Pueblos de visita en 1754	127
Mapa 9 San Agustín de Acolman inundado, 1762	131
Mapa 10 Curato de Oculma	132
Figura 1 Jerarquizaciones de los conventos en la organización agustina	27
Figura 2 Organización doctrina-visita	57

Figura 3 Detalle del mapa de los pueblos de Tequisistlán	70
.....	
Cuadro 1. Piores de San Agustín de Acolman	63
.....	
Cuadro 2. Lista de pueblos de visita y sus santos patronos	72
.....	
Cuadro 3. Frailes sacerdotes, siglo XVI	91
.....	
Cuadro 4. Lugares de procedencia de quienes se les administró algún sacramento	104
.....	
Cuadro 5. Pueblos de visita en el siglo XVII	106
.....	
Cuadro 6. Frailes sacerdotes, siglo XVII	118
.....	
Cuadro 7. Pueblos de Visita en el siglo XVIII	125
.....	
Cuadro 8. Frailes sacerdotes, siglo XVIII	128
.....	

## Bibliografía y otras fuentes de consulta

### *Archivos consultados*

Archivo Agrario Nacional, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Archivo General de la Nación.

Archivo General de Indias (consulta a distancia).

[culturaydeporte.gob.ex/cultura/areas/archivos/mc/archivos/agi/portada.html](http://culturaydeporte.gob.ex/cultura/areas/archivos/mc/archivos/agi/portada.html)

Archivo histórico y biblioteca central del Agua, Comisión Nacional del Agua.

Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo microfilmado, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Fondo conventual de San Agustín de Acolman, Museo Virreinal de Acolman Ex convento de San Agustín, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Fondo parroquial de Santa Cruz Tecámac, Diócesis de Teotihuacán.

Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

### *Obras impresas*

Abad Pérez, Antolin. *Los franciscanos en América*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.

Acuña, Rene (editor). *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*. T. 2. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de investigaciones antropológicas, 1986.

Allende Cuadra, Simón. *Acolman pueblo con encanto*. Colección Mosaicos regionales. Toluca: Fondo editorial Estado de México, 2018.

Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de. *Obras históricas*. Edición por Edmundo O'Gorman y prólogo a la edición facsimilar Miguel León-Portilla. Tercera edición. Volumen I.

- México: Instituto Mexiquense de Cultura, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- Álvarez Icaza Longoria, Ma. Teresa. *La Secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749 – 1789*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.
- Álvarez Tunrieno, Saturnino. *Evangelización en América: los agustinos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1988.
- Alvear Acevedo, Carlos. *La iglesia en la historia de México*. México: Editorial Jus, 1995.
- Artigas Hernández, Juan Benito. *Metztitlán, Hidalgo, arquitectura, siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, 1988.
- Arquidiócesis de México. *Biblia de Jerusalén*. Nueva edición revisada y aumentada traducida de la versión francesa Editions du Cerf, España. México: Arquidiócesis de México/Desclee De Brouwer, 2000.
- Balderas Vega, Gonzalo. *La reforma y la contrarreforma. Dos expresiones del ser cristiano en la Modernidad*. México: Universidad Iberoamericana, 2009.
- Barbosa Ramírez, René. *La estructura económica de la Nueva España 1519-1810*. México: Siglo XXI, 1982.
- Basalenque. Diego de. *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*. Edición y notas de Heriberto Moreno. México: Secretaria de Educación Pública, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985.
- Benavente, Toribio de (Motolinía). *Historia de los indios de la Nueva España*. Estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’Gorman. Cuarta edición. Colección “Sepan cuántos...” núm. 129. México: Porrúa, 1984.
- Borges, Pedro O.F.M. *Métodos misionales en la cristianización de América, siglo XVI*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, Departamento de misionología española, 1960.
- \_\_\_\_\_. *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas siglos XV-XIX*. Volumen dos. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1992.

- Bojorges Oliva, Fernando. *Otumba monografía municipal*. Toluca: Gobierno del Estado de México, Asociación Mexicana de Cronistas Municipales, Instituto Mexiquense de Cultura, 2001.
- Boornazian Diel, Lori. *The Tira de Tepechpan. Negotiating place under aztec and spanish rule*. Texas: University of Texas Press, 2008.
- Borromeo, Carlos. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*. Introducción, traducción y notas de Bulmaro Reyes Coria. Segunda edición. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2010.
- Boyer Richard, Everett, *La gran inundación: vida y sociedad en México 1629-1638*. Traducción Antonieta Sánchez Mejorada. Colección SepSetentas no. 218. México: Secretaría de Educación Pública, 1975.
- Brading, David A. *La Nueva España patria y religión*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Caso, Alfonso y Federico Gómez. *Trabajos inéditos del Dr. Alfonso Caso y del Prof. Federico Gómez en la B.N.A.H. Cuadernos de la Biblioteca Serie códigos no. 7*. México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979.
- Castellanos Suárez, José Alfredo. *Empeño por una expectativa agraria: experiencia ejidal en el municipio de Acolman 1915-1940*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Universidad Autónoma de Chapingo, 1998.
- Cortés, Hernán. *Cartas de relación*. Vigésimocuarta edición. Colección “Sepan cuantos...” no. 7. México: Porrúa, 2003.
- Cruces Carvajal, Ramón. *Los esplendores de Acolman*. Toluca: Instituto Mexiquense de Cultura, 1991.
- Cuesta Hernández, Luis Javier. “Sobre el estilo arquitectónico de Claudio de Arciniega, su participación en la construcción de los conventos de Acolman, Actopan e Ixmiquilpan”. En *Anales del Instituto de investigaciones estéticas*. Volumen XXIII, número 76, (marzo, 2000): 61-88.
- Chauvet, Fidel de Jesús fray, *Los franciscanos en México (1523-1980) historia breve*. México: Provincia del Santo Evangelio de México, Ed. Tradición, 1989.

- Dibble, Charles. *Códice Xólotl*. México: Universidad Autónoma de México, Universidad de Utha, 1951.
- Dougnac Rodríguez, Antonio. *Manual de historia del derecho indiano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- Duque Alcaide, Elisa. *Iglesia en América Latina (siglos XVI-XVIII) Continuidad y renovación*. Navarra: Universidad de Navarra, 2008.
- Eliade, Mircea. *Tratado de Historia de las religiones*. Segunda edición en español. México: Ediciones Era, 1975.
- Escalante, Pablo. “La iglesia sumergida. Hallazgos y nuevas ideas sobre las primeras edificaciones agustinas en la zona de Metztlán”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. Volumen XVI, número 65, (agosto, 1994): 47-76.
- Escobar, Matías de. *Americana tebaida Vitas Patrum de los religiosos hermitaños de N.P. San Augustin de la provincia de San Nicolás de Tolentino*. Segunda edición. México: Balsal editoriales, 1970.
- Espinosa Spínola, Gloria. *Arquitectura de la conversión y evangelización en la Nueva España durante el siglo XVI*. Almería: Universidad de Almería, 1999.
- Estrada de Gerlero, Elena Isabel, *Muros, sargas y papeles. Imagen de lo sagrado y lo profano en el arte novohispano del siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2011.
- Fernández, Martha. *Estudios sobre el simbolismo de la arquitectura novohispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011.
- \_\_\_\_\_. *La imagen del templo de Jerusalén en la Nueva España*. Colección de arte no. 52. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Flores Martínez, Margarita et.al. “Programa iconográfico e iconológico de la portada y pintura mural del convento de San Agustín Acolman”. Tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana, 1980.
- García Ayuardo, Clara (coorda.). *Las reformas borbónicas 1750-1808*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica, Instituto Nacional de Estudios Históricos de

- la Revolución Mexicana, Consejo Nacional de Cultura, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- García, Esteban. *Libro quinto Crónica de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de México*. Paleografía, introducción notas y edición de Roberto Jaramillo Escutia OSA. México: Organización de Agustinos de Latinoamérica, 1997.
- Gerhard. Peter. *A guide to the historical geography of New Spain*. Inglaterra: Cambridge University Press, 1972.
- \_\_\_\_\_. “Congregaciones”. *Historia Mexicana*. Volumen 26, Número 3, El Colegio de México, (enero-marzo 1977): 347-395.
- Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México: Editorial Siglo XXI, 1984.
- Giménez, Gilberto. “Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural”. *Trayectorias*. Año VII, número 17, Universidad Autónoma de Nuevo León, (enero-abril 2005): 8-24.
- Gómez Hoyos, Rafael. *La iglesia de América en las leyes de Indias*. España: Academias colombianas de historia y de jurisprudencia, Academia Real de Historia, 1961.
- Gómez Canedo, Lino. *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*. Segunda edición. México: Porrúa, 1998.
- González-Hermosillo Adams, Francisco. “El tributo a su majestad; una legítima prueba judicial en la separación de pueblos de indios en Nueva España”. En *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*. Coordinación Brian Connaughton, 31-74. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, Consejo Nacional para la Ciencia y la tecnología, 2003.
- Grijalva, Juan de. *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España*. Biblioteca Porrúa de Historia, 85. México: Porrúa, 1985.
- Guía oficial del Ex convento de Acolman*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1956.
- Gurria Decroix, Jorge. *El Desagüe del Valle de México durante la época novohispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.

- Hera de la, Alberto. *Iglesia y Corona en la América española*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Jaramillo Escutia, Roberto O.S.A. (compilador). *Los agustinos en América Latina, Pasado y presente*. Serie Verde número 6. México: Organización de los Agustinos de Latinoamericana, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Los agustinos de Michoacán, 1602-1652: la difícil formación de una provincia*. México: Universidad Pontificia Gregoriana, 1991.
- Konrad, Herman. *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucia 1576-1767*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Kubler, George. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. Segunda edición. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Ledesma, Laura y Mario Córdoba. *Mini guía Ex convento de San Juan Bautista Yecapixtla Morelos*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.
- Ledesma-Ibarra, Carlos Alfonso et.al., “El Convento de San Salvador en Malinalco. Una revisión documental e historiográfica desde la Historia del Arte”. *Contribuciones desde Coatepec*, número 30, (enero-junio 2016): 51-72.
- Lockhart, James. *Los nahuas después de la conquista Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Lorenzo Monterrubio, Ana María del Carmen. “Metztitlán Hgo. en el siglo XVI. Economía y Política”. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Martínez López-Cano, Ma. Del Pilar. *Los Concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Benemérita Universidad de Autónoma de Puebla, 2005.
- Menegus Bornemann, Margarita (et.al.). *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre las dos iglesias*. México: Instituto de investigaciones sobre la Universidad y educación, Bonilla Artigas Editores, 2010.
- \_\_\_\_\_. *Del señorío a la república de indios. El caso de Toluca 1500-1600*. Madrid: Ministerio de agricultura, pesca y alimentación, 1991.

- Méndez Martínez, Enrique (comp.). *Acolman. Aculmaitl fundador del pueblo de Acolman República de indios*. México: Familia Mireles, 2001.
- Mendieta, Gerónimo de. *Historia eclesiástica indiana*. Cuarta edición facsimilar. Biblioteca Porrúa de Historia 46. México: Porrúa, 1993.
- Moreno Negrete, Serbelio. *Esplendor de la arquitectura novohispana Templos y conventos de los Agustinos en México D.F., Guanajuato, México, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí y Querétaro*. Tomo III. México: Serbelio Moreno Negrete, 2004.
- Montes de Oca, José G. *San Agustín Acolman, Estado de México*. Edición preparada por Mario Colín. México: Biblioteca enciclopédica del Estado de México, 1975.
- Muñoz López, Leonardo. *Monografía municipal de Ecatepec*. México: Gobierno del estado de México, 1998.
- Navarrete, Nicolás P. *Historia de la provincia agustiniana de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*. Segunda edición. Biblioteca Porrúa de Historia número 68. Tomo 1. México: Porrúa, 2001.
- Noguez, Xavier. *Tira de Tepechpan códice colonial procedente del Valle de México, Primera parte Estudio del Códice*. México: Gobierno del Estado de México Instituto Mexiquense de Cultura, 1996.
- O’Gorman, Edmundo. *Historia de las divisiones territoriales de México*. Onceava edición. Colección “Sepan cuántos...” no. 45. México: Porrúa, 2012.
- Olmedo Muñoz, Martín. “Espiritualidad, temporalidad e identidad de un proyecto agustino. La pintura mural de los conventos de la Orden de los Ermitaños en Nueva España”. Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- Pérez Puente, Leticia. “Los Concilios provinciales mexicanos primero y segundo”. En *Los Concilios provinciales en Nueva España. Época colonial*. Coordinación Pilar Martínez López-Cano, 17-40. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005.
- Perló Cohel, Manuel. *El paradigma porfiriano. Historia del desagüe del valle de México*. Colección Las Ciencias Sociales. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, México, 1999.

- Rivera Madrid, Luis Gabriel, *El conjunto de retablos de Santa Cruz Tecámac*. Tecámac (Estado de México): Editorial Fénix, 2014.
- Rodríguez Rodríguez, Isacio y Jesús Álvarez. *Al servicio del evangelio Provincia agustiniana del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas*. Barcelona: Ediciones Estudio Agustiniano, 1996.
- Romero de Terreros, Manuel. *Arte Colonial Iglesia y monasterio de s. Agustín Acolman*, México: Librería Cvltura, 1921.
- Rosenzweig, Fernando, et.al. *Breve historia del estado de México*. Toluca: El Colegio Mexiquense, 1987.
- Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México*. Novena reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Rubial García, Antonio. *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*. Serie Historia Novohispana no. 34. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1989.
- \_\_\_\_\_. *Una monarquía criolla (la provincia agustina de México en el siglo XVII)*. México: CONACULTA, 1990.
- \_\_\_\_\_. “Votos pactados. Las prácticas políticas entre los mendicantes novohispanos”, *Estudios de Historia Novohispana*, número 26, (enero-julio 2002): 51-83.
- \_\_\_\_\_. “Hortus eremitarum. Las pinturas de tebaidas en los claustros agustinos”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, número 92, (2008): 85-105.
- \_\_\_\_\_. y Martín Olmedo Muñoz, “Fray Diego de Chávez y el convento de Yuriria”. *Arqueología Mexicana*. Volumen XVI, número 92, (2008): 70-75.
- \_\_\_\_\_. “Las ordenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales”. En *La iglesia en Nueva España problemas y perspectivas de investigación*. Coordinación Ma. Del Pilar Martínez López-Cano, 215-236. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

- \_\_\_\_\_. *La Iglesia en el México colonial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Educación y Cultura, Asesoría y Promoción S.C., 2013.
- Rubio Mañe, Jorge Ignacio. *El virreinato: orígenes y jurisdicciones dinámica social de los virreyes*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Ruíz Zavala, Alipio. *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo nombre de Jesús de México*. Tomo I y II. Biblioteca Porrúa de Historia. México: Porrúa, 1984.
- Sámano Hernández, Gerardo. “Malinalco: formación de la doctrina”. En *Malinalco y sus contornos a través de los tiempos*. Coordinación Xavier Noguez, 109-119. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, Colegio Mexiquense, 2006.
- Sicardo, José de. *Suplemento crónico a la historia de la orden de N.P.S. Agustín de México*. México: Organización de los Agustinos de Latinoamérica, 1996.
- Skopyk Bradley y Diana Martínez Yrizar. “La presa de Acolman: integridad física, vida social e inestabilidad ambiental en el Valle de Teotihuacán”. *Boletín de Monumentos Históricos*. Tercera época no. 32, (septiembre-diciembre, 2014): 47-66.
- Sosa Velásquez, Mario. *¿Cómo entender el territorio?* Guatemala: Universidad Rafael Landívar Editorial Cara Parens, 2012.
- Soberanes Romero, Mireya Lizelli. “La rehabilitación del Ex convento de san Agustín para un museo de sitio en Atotonilco el Grande Hidalgo”. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Soher Raeber, Ana Luisa. *Entre el humanismo y la fe. El convento de San Agustín de Atotonilco El Grande*. México: Universidad Iberoamericana, 1993.
- Sigaut, Nelly (editora). *La iglesia católica en México*. Segunda edición. México: El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, 2009.
- Toussaint, Manuel. *Acolman*. Volumen 16. Colección Anáhuac Arte mexicano. México: Ediciones de Arte, 1949.
- Vargas Lugo, Elisa. *Ruta de los conventos del siglo XVI en Morelos*. Cuernavaca: Gobierno del Estado de Morelos, 2009.

- Vázquez Vázquez, Elena. *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 1965.
- Veloz Lejía, Claudia Liliana. “Las casas de renta de la Orden de los agustinos en la Ciudad de México”. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Victoria, José Guadalupe. *Arte y arquitectura en la Sierra Alta Siglo XVI*. Colección de historia de arte 24. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.
- Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio. *Theatro Americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones: dedicada al rey nuestro señor D. Phelipe quinto, Monarcha de las Españas [1746]*. Edición especial y única de 500 ejemplares numerados ejemplar no. 408. México: Editora Nacional, 1952.

### ***Documentos de archivo***

- Acta, Nueva España, 1734, Archivo General de la Nación, *Ramo Tierras*, Vol. 1684, exp. 5, fs 50.
- Cedula Real, Jesuitas contra el convento de San Agustín, Nueva España, 1714, Archivo General de la Nación, Ciudad de México, *Ramo Tierras*, Vol. 309, exp. 5, f. 38.
- Libro sacramental, Bautizos, siglo XVII Rollo 2 Año 1650, Nueva España, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, *Fondo microfilmado*.
- Libro sacramental, Libro de bautizos 1618 a 1674, Nueva España, Convento de San Agustín, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Acolman, Estado de México, *Fondo conventual Museo Virreinal de Acolman Ex convento de San Agustín*.
- Libro sacramental, Libro de bautizos 1621 a 1666, Nueva España, Convento de San Agustín, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Acolman, Estado de México, *Fondo conventual Museo Virreinal de Acolman Ex convento de San Agustín*.

- Libro sacramental, Bautizos años 1688-1701 rollo 3, Convento de San Agustín de Acolman, Nueva España, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, *Fondo microfilmado*.
- Libro sacramental, Libro de Bautismos de indios mayo 1719- junio 1726, Convento de San Agustín de Acolman, Nueva España, Museo Virreinal de Acolman Ex Convento de San Agustín, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Acolman, Estado de México, *Fondo conventual del convento de San Agustín*.
- Libro sacramental, Libro de bautismos de indios julio 1726 a 16 de junio de 1737, Convento de San Agustín de Acolman, Nueva España, Museo Virreinal de Acolman Ex convento de San Agustín, Instituto Nacional de Antropología e Historia Acolman, Estado de México, *Fondo conventual del convento de San Agustín*.
- Libro sacramental, Libro donde se asientan las partidas de los Bautismos de los yndios que hacen en esta parroquia de San Agustín Acolman, Libro de Bautismos No. 18, Convento de San Agustín de Acolman, Nueva España, Museo Virreinal de Acolman Ex convento de San Agustín, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Acolman, Estado de México, *Fondo conventual del convento de San Agustín*.
- Libro sacramental, Libro de defunciones de 1681 a 1718, Convento de Santa Cruz Tecámac, Nueva España, Diócesis de Teotihuacán, Tecámac, Estado de México, *Fondo parroquial de Santa Cruz Tecámac*,
- Libro sacramental, Libro de defunciones 1 de diciembre de 1727 al 15 de diciembre de 1743, Convento de San Agustín, Nueva España, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Acolman, Estado de México, *Fondo conventual del Museo Virreinal de Acolman Ex convento de San Agustín*.
- Libro sacramental, Libro de matrimonios 1690-1712 f.18, 38, Convento de la Santa Cruz de Tecámac, Nueva España, Diócesis de Teotihuacán. Tecámac, estado de México, *Fondo parroquial de Santa Cruz Tecámac*.
- Libro sacramental, Matrimonios 1731-1738, Convento de Santa Cruz Tecámac, Nueva España, Diócesis de Teotihuacán, Tecámac, estado de México, *Fondo parroquial de Santa Cruz Tecámac*.
- Libro sacramental, Registro de matrimonios y bautizos, siglo XVII Rollo 1 vol. 1 años 1572-1673, Nueva España, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, *Fondo microfilmado*,

Informe, Conflicto por posesión de tierras Alejandro de Novoa Expediente legal, Nueva España, 1720, Archivo General de la Nación, Ciudad de México, *Ramo Tierras*, Vol. 1606, exp. 1, f. 226.

Proyecto de restauración del monumento histórico de San Agustín de Acolman. Informe de obra Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Museo virreinal de Acolman, 2012, Acolman, estado de México. *Carpeta técnica número 1 Proyectos de intervención*.

### ***Recursos electrónicos***

Acuña, René (editor). *Relaciones geográficas del siglo XVI: México Tomo 1 y 2*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017. Edición en EPUB.

Alcalde de Arriba, Santiago OSA. “Los catecismos de los agustinos en la primera evangelización de América”. *Simposium de la lectura de San Agustín desde América Latina Derechos Humanos en San Agustín y en el agustinianismo latinoamericano*, acceso 20 de noviembre de 2016, <https://oala.villanova.edu/simpos/mexico-jaramillo-1a.html>.

Amador Griño, Andrés. “La invitación al banquete divino o la puerta del comedor celestial en San Agustín de Acolman”. *La Colmena* Año 22 número 89 (enero-marzo de 2016): 32-40, <https://lacolmena.uaemex.mx/article/view/6055>.

Aranda Juárez, Blanca Estela. “La educación en los religiosos agustinos del siglo XVII”. *Destiempos* año 3, número 18 (enero-febrero, 2009): 144-177, <http://www.destiempos.com/n18/aranda.pdf>.

“Atlas de pueblos indígenas”, *Instituto Nacional de Pueblos indígenas*, acceso 11 de noviembre de 2019, [www.atlas.cdi.gob.mx](http://www.atlas.cdi.gob.mx).

Báez Macías, Eduardo, “El retablo de fray Miguel de Herrera en la iglesia de Santa Catarina, estado de México”. *Anales del Instituto de investigaciones Estéticas*, Volumen XIII, número 49, (1979): 73-78, DOI: 10.22201/ie.18703062e.1979.49.1119.

- \_\_\_\_\_, “El convento de San Agustín de la ciudad de México. Noticias sobre la construcción de su iglesia”. *Anales del Instituto de investigaciones Estéticas*, número 63, (1992): 35-55, DOI: 10.22201/iee.18703062e.1992.63.1646.
- Rodrigo Barquera. “El sufrimiento que revelan tres esqueletos de esclavos africanos descubiertos en México”, *El Universal*, 8 de mayo de 2020, <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/patrimonio/esqueletos-de-esclavos-africanos-descubiertos-en-mexico>.
- Bejarano Almada, Ma. De Lourdes. “Las bulas alejandrinas: detonantes de la evangelización en el nuevo mundo”. *Revista de El Colegio de San Luis*, Vol. VI, no. 12, (julio-diciembre 2016): 224-245, <http://revista.colsan.edu.mx/index.php/COLSAN/article/view/662/pdfb>.
- Benítez Sánchez. Jesús Miguel fr. OSA. “Advocaciones marianas en la Orden de San Agustín”. *Advocaciones marianas de Gloria*, (2012): 595-620, [dialnet-AdvocacionesMarianasEnLaOrdenDeSanAgustin-4064138.pdf](http://dialnet-AdvocacionesMarianasEnLaOrdenDeSanAgustin-4064138.pdf).
- Cerda Farías, Igor. "Los agustinos de la Nueva España en tiempos de Santo Tomás de Villanueva (1533-1555)". En *La Iglesia y el mundo hispánico en tiempos de Santo Tomás de Villanueva*. Coordinación Javier Campos, 399-416. Madrid: Estudios Superiores del Escorial en España, 2018. [https://www.academia.edu/37532465/Los\\_agustinos\\_de\\_la\\_Nueva\\_Espa%C3%B1a\\_en\\_tiempos\\_de\\_Santo\\_Tom%C3%A1s\\_de\\_Villanueva\\_1533\\_1555](https://www.academia.edu/37532465/Los_agustinos_de_la_Nueva_Espa%C3%B1a_en_tiempos_de_Santo_Tom%C3%A1s_de_Villanueva_1533_1555).
- “Códice Mendoza”, *Códice Mendoza*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, acceso 3 de marzo de 2019, <https://codicemendoza.inah.gob.mx/inicio.php>.
- “Congregaciones y formación de pueblos”, *Breve historia del estado de México, Fideicomiso Historia de las Américas el Colegio de México*, Jarquín María Teresa y Carlos Herrejón Peredo, acceso 19 de agosto de 2019, [http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/edomex/html/sec\\_15.html](http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/edomex/html/sec_15.html).
- “Convento de San Agustín La Habana”, acceso 04 de abril de 2017, [https://www.ecured.cu/Convento\\_de\\_San\\_Agust%C3%ADn\\_\(La\\_Habana\)](https://www.ecured.cu/Convento_de_San_Agust%C3%ADn_(La_Habana)).
- “Convento de San Agustín La Habana”, acceso 04 de abril de 2017, <http://cuba-explore.com/es/attractions/view/335>.

“Convento de San Agustín de la Habana”, acceso 4 de abril de 2017, <https://norfipc.com/cuba/la-iglesia-san-agustin-san-francisco-nuevo-habana-vieja.php>.

“Convento de San Agustín. Estudio arqueológico”, *VII conferencia internacional antropología 2004, Cuba*, Aliana Martínez, acceso 14 de junio de 2017, [www.cubaarqueologica.org](http://www.cubaarqueologica.org).

Cuesta Hernández, Javier. “La educación indígena y la memoria en Nueva España en el siglo XVI”. *Boletín de Antropología* vol. 33, núm. 56, (Julio-diciembre, 2018): 103-116. <https://www.redalyc.org/journal/557/55759996006/55759996006.pdf>.

De la Torre, Villar E. “Erección de Obispos en el siglo XVIII. El Obispado De Valles”. *Estudios De Historia Novohispana*, vol. 3, no. 3, (octubre de 1970) DOI: 10.22201/iih.24486922e.1970.003.3218.

Fray Junípero Serra, acceso 14 de octubre de 2020, <https://www.aciprensa.com/recursos/biografia-2694>.

Gamio, Manuel. *La población del valle de Teotihuacán, representativa de las que habitan las regiones rurales del Distrito Federal y de los estados de Hidalgo, Puebla, México y Tlaxcala*, tomo I, vol. II. México: Secretaría de Cultura: Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017 (edición digital). Acceso 10 de enero de 2024. <https://mediateca.inah.gob.mx/i>

García Castro, René (coord. y editor). *Suma de visitas de pueblos de la Nueva España 1548-1550*. Colección Diálogos de Tlamatini. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 2015. Acceso 30 de enero de 2020. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/33111/Suma-de-Visitas-Versi%c3%b3n-Digital.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

García Martínez, Bernardo. “En busca de la geografía histórica”, en *Cincuenta años de investigación histórica en México*, Gisela von Wobeser (coord.). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de investigaciones históricas, (1998): 127- 142. Acceso 11 de noviembre de 2024. [www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/cincuenta/343.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/cincuenta/343.html).

Gómez Carmona Gabriel y Alberto Javier Villar Calvo, “Apropiación simbólica y reconfiguración identitaria del espacio urbano en Metepec, Estado de México”. *Nova Scientia* vol.6 no.11, (2014): 269-290, doi:10.21640/ns.v6i11.83.

Gutiérrez de MacGregor Ma. Teresa et.al., *La cuenca de México y sus cambio demográfico- espaciales. Temas selectos de geografía de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2005. Acceso 3 de octubre de 2017. <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/view/90/90/273-1>.

Imaz Mireya, “Historia natural del valle de México”. *Revista de cultura científica de la Facultad de ciencias*, no. 15, (1989), <http://www.revistaciencias.unam.mx/es/160-revistas/revista-ciencias-15/1392-historia-natural-del-valle-de-m%C3%A9xico.html>.

“La Academia agustina novohispana: estudios y magisterios. Siglos XVI y XVII”, *Organización de los Agustinos de Latinoamérica*, Roberto Jaramillo Escutia, 2014, [http://www.oalagustinos.org/pdf/2014\\_17Roberto.pdf](http://www.oalagustinos.org/pdf/2014_17Roberto.pdf).

“La provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán”, *Organización de los Agustinos de Latinoamérica*, Roberto Jaramillo Escutia. Acceso 20 de febrero de 2020, [www.oala.villanova.edu/historia/michoac](http://www.oala.villanova.edu/historia/michoac).

León Zavala Jesús Fernando, “Real Patronato de la Iglesia”, *Revista de la Facultad de Derecho*, número 236 (2001): 287-303. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/28574>.

Mendoza Vargas, Héctor (Coord.). *Estudios de geografía humana de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, (2013). Acceso julio 2023. <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/view/26/26/77>

“Municipio de Acolman”, *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*, Araceli Juárez, acceso 23 de marzo de 2017, <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15002a.html>

Navarrete, Federico. *Los orígenes de los pueblos indígenas del Valle de México. Los altépetl y sus historias*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2017. Acceso 22 de octubre de 2017. [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes/origene\\_s pueblos.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes/origene_s pueblos.html).

Otaola Montagne Javier, “El caso del Cristo de Totolapan”, *Estudios de Historia Novohispana* número 38, (enero-junio 2008): 19-38.

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo38/0469.pdf>,

“Regiones naturales”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, acceso 22 de marzo de 2017,  
<http://www.inegi.org.mx/inegi/SPC/doc/internet/regionesnaturalesbiogeografiamexico.pdf>.

“Relación de los pueblos de yndios que los religiosos de nro. Padre San Agustín tienen a su cargo en esta Nueva España”, Orden de los Ermitaños de nuestro Padre San Agustín fray Juan Adriano provincial 1590-1593, *Archivo de Indias de Sevilla*, 1571, *Patronato* 182 R 44 fl.2, [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es).

Rojas López, José Luis. “La apropiación simbólica del territorio. Una tradición actualizada desde la nueva geografía cultural”. *Revista de geografía venezolana* vol. 59 (julio diciembre, 2018): 434-447.

Romano Rodríguez, Ma. Del Carmen. “Arte tequitqui en el siglo XVI novohispano”. *Anuario Saber novohispano* (1995): 333-344.  
[www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/](http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/).

Rubial García, Antonio “Santiago de Ocuituco: La organización económica de un convento rural agustino a mediados del siglo XVI”. *Estudios de Historia Novohispana* Vol. 7 no. 007, (1981):17-28.  
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3274/2829>.

Sánchez, José I. “La cruz como ícono protector en los espacios de tránsito”. *Estudios del patrimonio cultural*, no.5 (diciembre 2010): 18-30.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=12767>.

Venegas, Miguel S.J. “Introducción”, En *El apóstol mariano representado en la vida admirable del venerable padre Juan María de Salvatierra de Jesús*. Compilador Jesús Gómez Fregoso, XI-XXIV. México: Universidad Iberoamericana [//ibero.mx/web/filesd/publicaciones/EL-APOSTO-MARIANO.pdf](http://ibero.mx/web/filesd/publicaciones/EL-APOSTO-MARIANO.pdf).

Vergara Hernández, Arturo. “Algunas vicisitudes del avance septentrional agustino en el estado de Hidalgo, siglo XVI”. *Boletín científico Magotzi*, Vol. 2 No. 4, (Julio, 2014). <https://doi.org/10.29057/ia.v2i4.635>.

Wobeser, Gisela von. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de

Investigaciones Históricas, 2019. Acceso 2 de diciembre de 2021.  
[www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/198b/formacion\\_hacienda.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/198b/formacion_hacienda.html).

Zavala, Silvio A. “La encomienda indiana”. *El trimestre económico* Vol. 2 no. 8. México: Fondo de Cultura Económica, 1935. Acceso 22 de enero de 2019.  
<http://www.jstor.org/stable/23393110>

### ***Cartografía***

Álzate y Ramírez José Antonio y Francisco Antonio de Lorenzana, *Curato de Oculma, Atlas eclesiástico del Arzobispado de México*, 1767. Madrid: Ministerio de Cultura. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, 2006, bajo licencia "Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)", acceso abierto. Biblioteca virtual el patrimonio bibliográfico,  
[https://bvpb.mcu.es/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=11140667](https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=11140667).

Archivo General de la Nación, Dibujo *San Agustín Acolman Santa Catharina Estado de México*, Archivo General de la Nación/Instituciones coloniales/Colecciones/Mapas, Planos e Ilustraciones (280).

Manso Porto Carmen, “Mapa de las aguas que por el círculo de noventa leguas vienen á la Laguna de Tescuco, y de la extensión que ésta y la de Chalco tenían”, *Cartografía histórica de América. Catálogo de manuscritos* (Siglos XVIII-XIX), Madrid, Real Academia de la Historia, 1997, nº 72, pp.83-84, Copia Digital. Real Academia de la Historia 2010 [C-001-129], Biblioteca Digital Real Academia de la Historia, es copia de un manuscrito delineado por Carlos de Sigüenza en el siglo XVII; <https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?control=RAH20101000117>.